

JUAN MANUEL ELIZONDO



**DE HISTORIA Y
DE POLITICA**

(DOS ENSAYOS)

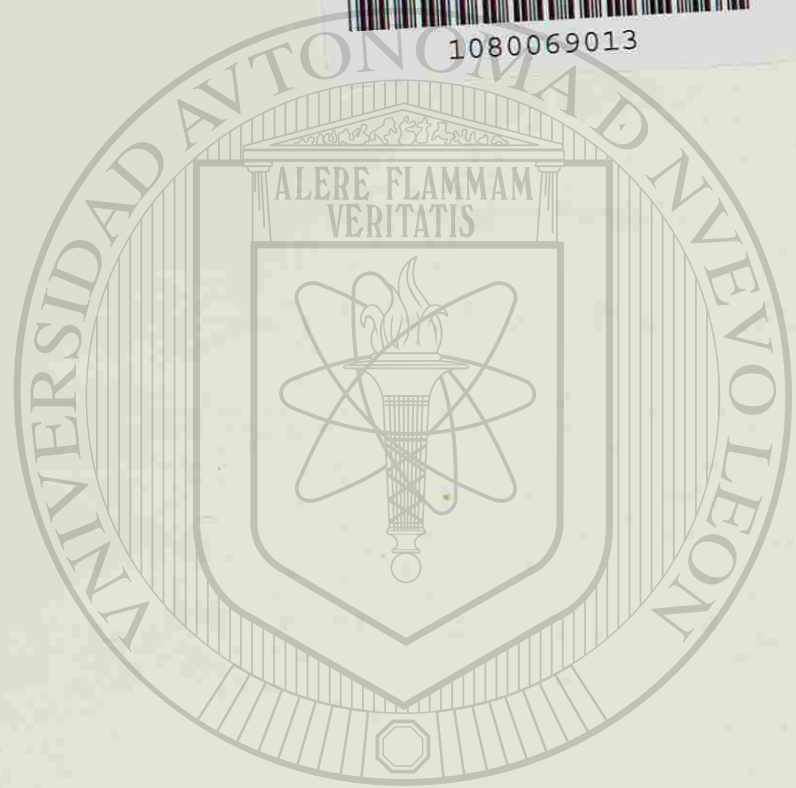
UANL - 1994

c. 1

E4

JF2051

OPERA DE POLITICA Y DE MORALIDAD DE JUAN MANUEL ELIZONDO



JUAN MANUEL ELIZONDO

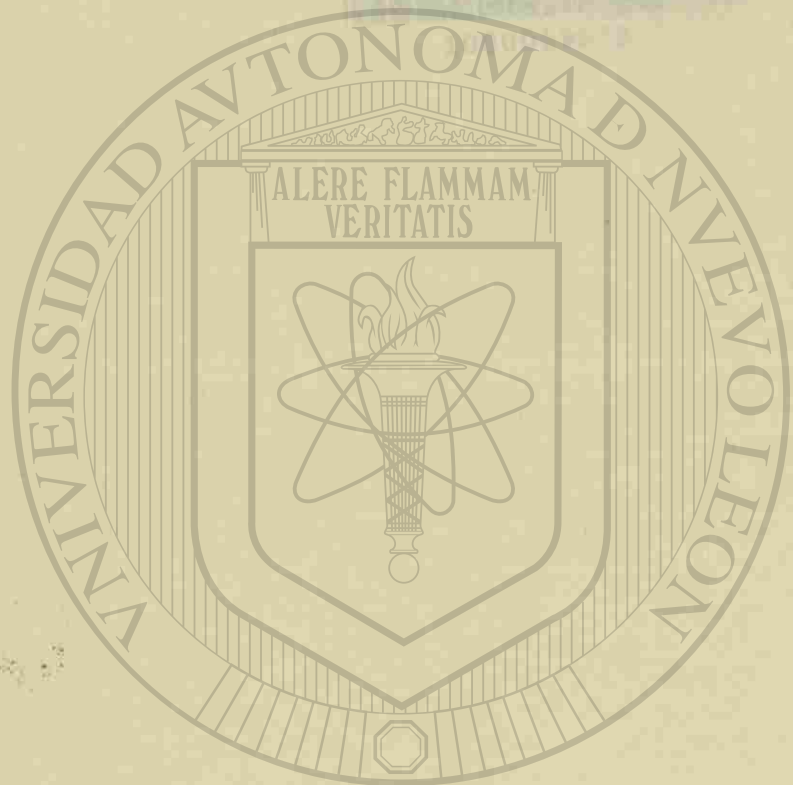
DE HISTORIA Y
DE POLÍTICA

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



JUAN MANUEL ELIZONDO

DE HISTORIA Y
DE POLÍTICA

(DOS ENSAYOS)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS UANL - 1994



JF2051

E4

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

Rector:

Lic. Manuel Silos Martínez

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Director:

Lic. Ricardo C. Villarreal Arrambide

Facultad de Filosofía y Letras de la
Universidad Autónoma de Nuevo León

Primera edición, 1994 (Monterrey, N.L., México)

Cuidado de edición:

José Enrique Chavarría

José Gpe. Martínez

Tipografía y formato:

Catalina Hernández

Impresión:

Se terminó de imprimir en el mes de octubre de 1994 en los talleres
de la Facultad de Filosofía y Letras, con un tiraje de 500 ejemplares.

De historia y de política

INDICE

I. PRELIMINAR

Juan Manuel Elizondo	11
Hombre de todos los tiempos	13
Conversación con Juan Manuel Elizondo	15

II. CREACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS MEXICANOS

La experiencia europea del general Calles	43
Nunca funcionó el Estado Liberal en México	46
Carranza sigue el camino de Madero	49
El general Calles aprende la lección	50
Se inicia la obra de Calles	51
Enfrentamiento con Estados Unidos y con la Iglesia	52
El conflicto religioso	54
Arraigo del proceso revolucionario	55
La transformación del ejército	56
Control del ejército por el general Calles	59
Formación del Partido Nacional Revolucionario	62
Iniciación del Maximato	65
La antinomia Constitucional	67
El Estado Militante	70
La crisis del 29 afecta gravemente a México	74
Primer paso atrás del general Calles	77
Los ejidos, bienes de manos muertas	81
La trampa contra Cárdenas	84
El acoso a Cárdenas	89
Hacia la desestabilización del Régimen Cardenista	94

Fracasa la maniobra de Calles	97
Se unifica la fuerza cardenista	102
El frente enemigo del general Cárdenas	105
La fuerza cardenista	109
Formación de la CTM y confusión política del Partido Comunista	112
Fracaso del Partido Comunista y formación de la aristocracia obrera	117
Cabrera encabeza la oposición a Cárdenas	122
El ejido de Cárdenas igual al de Cabrera	126
Creación del Partido de la Revolución Mexicana	130

III. LA REVOLUCIÓN MEXICANA FALSIFICADA

La Revolución Mexicana	137
Cómo definen la Revolución	138
¿Revolución antifeudal y burguesa?	139
El régimen feudal	139
Autonomía de las ciudades	140
El régimen fabril	140
La burguesía y su revolución	141
La Colonia en México	142
Sin comercio interior	143
Sin comercio exterior	144
No hubo burguesía en la Colonia	145
La Independencia deslinda campos	145
Comercio exterior y penetración de la doctrina burguesa	146
Nacionalización y desamortización de bienes	147
Falsa revolución burguesa	148
Dominio del latifundio	149
Concentración de la propiedad rústica	150
Situación de los peones	151
El salario rural	152
El campesino endeudado	153
Consumo precario del campesino	154
Industria y transporte	154

Minería, bancos y petróleo	155
Insignificante comercio menor	156
Burocracia al servicio de la burguesía extranjera	156
Sin burguesía nacional pero con proletariado mexicano	157
Las capas sociales	158
Ni antifeudal ni burguesa	159
Opiniones sobre el programa de la revolución	161
La revolución proceso complejo	162
Por qué no fue un proceso unitario	162
El programa del Partido Liberal Mexicano	163
Sobre los latifundios	164
La pequeña propiedad	165
En materia obrera	166
Las ideas de Molina Enríquez	166
Equivocación de Molina Enríquez	167
El periodista Luis Cabrera	168
Las ideas agrarias de Cabrera	168
También la pequeña propiedad	169
El Plan de San Luis	169
La punta de lanza política	170
Intento de salvar la vieja estructura	171
Incumplimiento del Plan de San Luis	172
El Plan de Ayala	172
Expropiación y ejidos	173
Confusión en el movimiento	175
Reconstitución de los ejidos	176
Cabrera se suma al Plan de Ayala	177
El Plan de Guadalupe	179
El pacto de Torreón	180
Problema interno de la revolución	182
Bloqueo constitucional a Carranza	184
La convención	186
Ideas agrarias y laborales dominantes	187
Soberanía de la convención	188
Derrota de Villa y anulación militar del zapatismo	188

Adiciones al Plan de Guadalupe	189
La Ley del 6 de Enero	190
Unidad de ideas en materia agraria	191
El Congreso Constituyente	192
Rechazo al proyecto de Carranza	193
El Artículo 27 Constitucional	194
Propiedad privada condicionada de la tierra	194
El derecho a la tierra	195
El subsuelo	196
Letra muerta	196
Problema artificioso	197
Nacionalización de tierras a través de los ejidos	198
La Revolución Mexicana no es una revolución burguesa	198
Síntesis de lo anterior	199
Orígenes del caudillismo militar	202
Las ideas agrarias de Obregón	204
Discrepancias profundas	206
Tendencias ideológicas y políticas	209
La situación en el movimiento obrero	210
Sectarios y oportunistas se hermanan	212
Desarrollo de la industria	215
Resultados de la política de Cárdenas	217
Los numerosos programas de la Revolución Mexicana	219
Características especiales de la propiedad en México	220

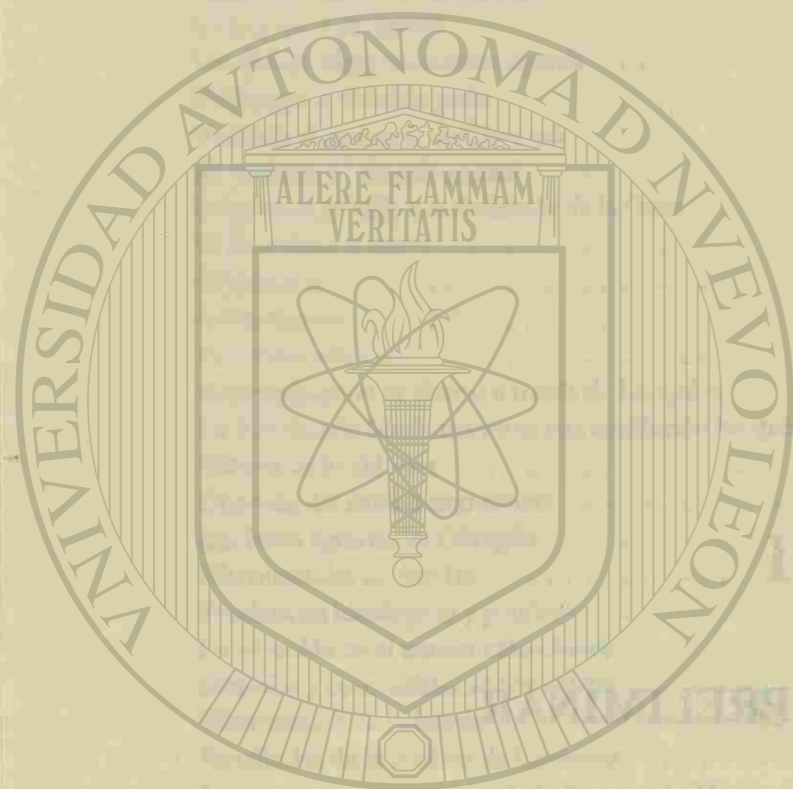
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Adiciones al Plan de Guadalupe	189
La Ley del 6 de Enero	190
Unidad de ideas en materia agraria	191
El Congreso Constituyente	192
Rechazo al proyecto de Carranza	193
El Artículo 27 Constitucional	194
Propiedad privada condicionada de la tierra	194
El derecho a la tierra	195
El subsuelo	196
Letra muerta	196
Problema artificioso	197
Nacionalización de tierras a través de los ejidos	198
La Revolución Mexicana no es una revolución burguesa	198
Síntesis de lo anterior	199
Orígenes del caudillismo militar	202
Las ideas agrarias de Obregón	204
Discrepancias profundas	206
Tendencias ideológicas y políticas	209
La situación en el movimiento obrero	210
Sectarios y oportunistas se hermanan	212
Desarrollo de la industria	215
Resultados de la política de Cárdenas	217
Los numerosos programas de la Revolución Mexicana	219
Características especiales de la propiedad en México	220

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



JUAN MANUEL ELIZONDO

Ricardo C. Villarreal Arrambide

Nació en San Buenaventura, Coahuila, el 8 de marzo de 1910. Llegó a Monterrey siendo muy joven y su educación media y preparatoria la cursó en el Colegio Civil del Estado. Escribió en periódicos y revistas de la época, como lo fueron "Rumbo", "El Estudiante", "Nos" y "Momento". Reorganizó la Federación de Estudiantes de Nuevo León (FEN) y representó a la Federación de Estudiantes Revolucionarios (FER) desde 1931 hasta mediados de 1934 en los medios estudiantiles locales.

Asistió a tres congresos nacionales de estudiantes y en el de Toluca, en 1932, le tocó proponer la creación de la Universidad del Norte y el año siguiente, 1933, se inició la planeación de la Universidad por Don Pedro de Alba, la que ahora se llama, Universidad Autónoma de Nuevo León.

En 1934 participó con escritos y conferencias para denunciar la jugada planeada en Guadalajara por el Gral. Plutarco Elías Calles para satanizar la campaña presidencial del Gral. Lázaro Cárdenas con la llamada "Universidad Socialista" que, aquí en Nuevo León, la protesta llevó a los estudiantes a la huelga.

Trabó amistad con los jóvenes que coincidían con sus ideas políticas, entre otros, con Fidencio de la Fuente, Juan Guerrero Villarreal, Manuel Moreno Sánchez, Alejandro Gómez Arias, Salvador Toscano, Rafael López Malo, Enrique Ramírez y Ramírez, Rodolfo Dorantes, José Revueltas y desde luego, con sus más íntimos: José Alvarado y Raúl Rangel Frías, con quienes compartió inquietudes, lecturas y proyectos.

En su praxis política Juan Manuel Elizondo ha sido cardenista, editorialista de "EL Popular", Secretario General del Comité Nacional

del Sindicato Minero, primer Vice-Presidente del Partido Popular, Senador de la República, fundador del Buró de Investigaciones Políticas (BIP) con Horacio Quiñones y de "Carta de México", teniendo entre sus colaboradores a Enrique Ramírez y Ramírez, Rafael López Malo y José Alvarado.

Después de La Segunda Guerra Mundial, asistió a varios congresos mundiales para dar forma a la Organización de las Naciones Unidas. (San Francisco, París, Ginebra, Roma, Helsinki, Moscú, Praga, Londres y Cuba) Colaborador en 1961 del Gobernador Eduardo Livas Villarreal en programas de desarrollo rural. (El proyecto Vaquerías es un ejemplo) Consejero de algunos presidentes: Manuel Avila Camacho, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz y en 1979 Diputado Federal.

Escribió compartiendo créditos con Horacio Quiñones "El sentido histórico del 29 de julio", en 1936. Y, en 1960 una antología de temas internacionales aparecidos en "Carta de México", éstos bajo el rubro de "La evolución de la situación mundial, 1958-1959".

El periódico "El Día" le publicó, en 1978, una serie de conferencias con el título de "El PRI partido de la Revolución Mexicana"; -aunque el original era: "Creación de los partidos políticos"- y un ensayo de investigación histórica: "La Revolución Mexicana falsificada", éste en 1963. Los dos ensayos se reúnen ahora en: "DE HISTORIA Y DE POLITICA" texto que la Facultad de Filosofía y Letras se honra en publicar.

HOMBRE DE TODOS LOS TIEMPOS

Arturo Cantú

Algún día Juan Manuel me contaba que después de terminar una tarea sindical en un poblado del sur de la República, el viejo líder que lo acompañaba dijo: "Vámonos ya porque mañana tenemos que estar en la capital del estado". Una viejecita que los escuchaba se atrevió a comentar: "Si Dios quiere", a lo que el líder contestó, rápido: "Y si no quiere también, mañana hay reunión del Sindicato"

Tiempos aquellos. El sindicato era un instrumento de lucha, pero al mismo tiempo era la escuela del trabajador. Era un foro de reflexión sobre la política nacional y una oportunidad para acercarse a las ideas y al conocimiento del mundo. El trabajador aprendía a defender sus derechos pero al mismo tiempo se formaba en la práctica de la acción común, en el ejercicio de la disciplina y en la conciencia de su propia dignidad. En aquellos tiempos el sindicalismo mexicano era una fuerza nueva e independiente que gana su lugar a pulso en la arena política nacional y que contaba con el reconocimiento y el respeto de la mayoría.

Juan Manuel Elizondo fue uno de sus creadores. Sigue siéndolo. El paso de los años no ha disminuido un punto su vocación de maestro y de conductor de hombres. Hay siempre en él el aire juvenil, la sonrisa, de quien acaba de poner en alto la bandera de la lucha, la insignia de la esperanza y la determinación de abrir la historia a nuevos derroteros.

En tardes y noches memorables nos enseñó, a muchos, que el asalto al cielo es posible. Por sus conversaciones inspiradas discurre lo mismo Dostoievski que la fe igualitaria de los primeros cristianos, el aliento de la Revolución de Octubre y el recorrido de Obregón, descendiendo de Sonora a la capital, como "un rayo de la guerra". *La República de Platón*, *La Ciudad del Sol* de Campanella, la comuna

de París, se articulan en su discurso armoniosamente, y el intento mesiánico de la Rusia de los iconos y las banderas rojas resuena renovado en sus palabras.

Hombre entero, que ha sabido ser fiel a sí mismo al paso de las generaciones, explica sin hipocresías ni desdoro las victorias de Stalin al tiempo que comprende las razones de Gorbachov. Pueden los tiempos inmediatos cambiar, y cambian. Pero el pensamiento de Juan Manuel Elizondo se sostiene en sí mismo y se renueva. Lo mismo dá razón, con elegancia y desdén al mismo tiempo, de las modas fugaces del postmodernismo y el fin de la historia, que replantea la tesis del marxismo o señala los nuevos caminos de las luchas nacionales, porque sus convicciones no nacen de un planteamiento coyuntural o de un esquema rígido. Por el contrario, nacen de la consideración detenida de la historia y saben encontrar en ella lo mejor de los anhelos humanos de redención y justicia. Hombre de todos los tiempos. Juan Manuel sabe siempre reconocer el pulso verdadero del presente y prever las corrientes del futuro.

CONVERSACION CON JUAN MANUEL ELIZONDO

José Guadalupe Martínez

J.G.M. - Don Juan Manuel, los cambios que ha impuesto a la nación el Presidente Carlos Salinas de Gortari han sido tan rápidos y extensos que nadie acierta a entender lo que ocurrió con lo que alguna vez se llamó el programa de la Revolución Mexicana. ¿Falló la revolución en sus propósitos o estos cambios se fincan sobre fundamentos distintos, que ya nada tienen que ver con la revolución?

J.M.E. - A nuestra revolución le pasó lo mismo que a las otras dos revoluciones clásicas, la francesa y la soviética. Por un tiempo mantuvieron su espíritu creador, de reforma, de cambiarlo todo. Tanto el estado francés, como el soviético y el mexicano, a partir de Napoleón el primero, de Lenin el segundo y de Carranza el nuestro, fueron producto de sus respectivas revoluciones y heredaron el encargo de transformar la sociedad existente en otra moderna, de acuerdo con los factores sociales que habían hecho posible la revolución. El proceso de cambio se inició con base en legislaciones formuladas para conseguir ese efecto. Los avances en el proceso de reforma fueron formidables; pero, cosa curiosa, en los tres casos el impulso constructivo, transformador de la sociedad, perdió completamente su vigor en el transcurso de medio siglo. Para los años de 1960, la Revolución Mexicana dejó de ser constructiva por reformadora, para convertirse en constructivista, entendida esta afirmación con la búsqueda del crecimiento económico por sí mismo, en la idea de que la reforma social vendría como consecuencia del crecimiento y no de la obra específica del estado. Si usted recuerda bien, es por aquellos años cuando empiezan a agudizarse los conflictos sociales, particularmente los conflictos entre el gobierno y la parte rezagada de la sociedad.

de París, se articulan en su discurso armoniosamente, y el intento mesiánico de la Rusia de los iconos y las banderas rojas resuena renovado en sus palabras.

Hombre entero, que ha sabido ser fiel a sí mismo al paso de las generaciones, explica sin hipocresías ni desdoro las victorias de Stalin al tiempo que comprende las razones de Gorbachov. Pueden los tiempos inmediatos cambiar, y cambian. Pero el pensamiento de Juan Manuel Elizondo se sostiene en sí mismo y se renueva. Lo mismo dá razón, con elegancia y desdén al mismo tiempo, de las modas fugaces del postmodernismo y el fin de la historia, que replantea la tesis del marxismo o señala los nuevos caminos de las luchas nacionales, porque sus convicciones no nacen de un planteamiento coyuntural o de un esquema rígido. Por el contrario, nacen de la consideración detenida de la historia y saben encontrar en ella lo mejor de los anhelos humanos de redención y justicia. Hombre de todos los tiempos. Juan Manuel sabe siempre reconocer el pulso verdadero del presente y prever las corrientes del futuro.

CONVERSACION CON JUAN MANUEL ELIZONDO

José Guadalupe Martínez

J.G.M. - Don Juan Manuel, los cambios que ha impuesto a la nación el Presidente Carlos Salinas de Gortari han sido tan rápidos y extensos que nadie acierta a entender lo que ocurrió con lo que alguna vez se llamó el programa de la Revolución Mexicana. ¿Falló la revolución en sus propósitos o estos cambios se fincan sobre fundamentos distintos, que ya nada tienen que ver con la revolución?

J.M.E. - A nuestra revolución le pasó lo mismo que a las otras dos revoluciones clásicas, la francesa y la soviética. Por un tiempo mantuvieron su espíritu creador, de reforma, de cambiarlo todo. Tanto el estado francés, como el soviético y el mexicano, a partir de Napoleón el primero, de Lenin el segundo y de Carranza el nuestro, fueron producto de sus respectivas revoluciones y heredaron el encargo de transformar la sociedad existente en otra moderna, de acuerdo con los factores sociales que habían hecho posible la revolución. El proceso de cambio se inició con base en legislaciones formuladas para conseguir ese efecto. Los avances en el proceso de reforma fueron formidables; pero, cosa curiosa, en los tres casos el impulso constructivo, transformador de la sociedad, perdió completamente su vigor en el transcurso de medio siglo. Para los años de 1960, la Revolución Mexicana dejó de ser constructiva por reformadora, para convertirse en constructivista, entendida esta afirmación con la búsqueda del crecimiento económico por sí mismo, en la idea de que la reforma social vendría como consecuencia del crecimiento y no de la obra específica del estado. Si usted recuerda bien, es por aquellos años cuando empiezan a agudizarse los conflictos sociales, particularmente los conflictos entre el gobierno y la parte rezagada de la sociedad.

J.G.M.- Pero este abandono del espíritu constructivo del estado en cuanto a su función reformadora de la sociedad debe tener una razón de ser, o una causa, a juzgar por la similitud que ve usted en las revoluciones francesa, soviética y mexicana. ¿Podrían localizarse causas concretas de que las revoluciones hayan agotado de ese modo su función reformadora?

J.M.E.- Claro que sí. La primera de esas causas es que el flujo de generaciones que se suceden en el mando del estado va alejándose cada vez más de los orígenes del mismo estado y van perdiendo, por tanto, eso que los alemanes llamaban el "sentimiento" de la revolución. No sentían a la revolución del mismo modo y con la misma intensidad los presidentes Calles y Echeverría, por ejemplo, ni Obregón y De la Madrid. Los dos generales eran capaces de dar sus vidas en su propósito de llevar adelante la función reformadora del estado, mientras que los otros dos presidentes, los civiles, cincuenta años después, se embrollaban en la maraña de problemas económicos por haber perdido por completo el horizonte de la revolución y la función primigenia del estado. Otra causa fue el hecho de que estas últimas generaciones, y hablo en general, crearon intereses propios conectados, o deducidos, de la obra material y administrativa del estado y se convirtieron, al igual que en Francia y en Rusia, en oponentes sutiles o declarados de toda reforma social que modificara en su perjuicio el orden social que disfrutaban. A estas alturas puede decirse que la revolución ha desaparecido como propósito del estado mexicano.

J.G.M.- Si la Revolución Mexicana ha desaparecido como fuerza impulsora de la política del estado, debe haber otras causas además de las que usted menciona que dieron lugar a que se produjera este hecho. ¿Cuáles serían, los parámetros, que permitirían entender la política del estado actual?

J.M.E.- Claro que hay otras causas del finiquito de la Revolución Mexicana. Estas causas actúan fuera del estado, entendido éste como gobierno, pero condicionan fuertemente la elaboración y los fines de su política. Estas causas se originan en México, pero también en el extranjero.

J.G.M.- ¿Entre las causas que se originan en nuestro país, o causas internas, cuáles son las principales?

J.M.E.- Estas causas no pueden definirse como hechos particulares, porque se componen de un conjunto de hechos. Vea usted. Entre los efectos que produjo la transformación social promovida por el estado durante sus primeros cincuenta años de gestión revolucionaria, está el de la creación de una clase capitalista nacional cada vez más numerosa y más poderosa. La industria mexicana se desarrolla rápidamente con base en la reforma social impulsada por el gobierno. La revolución industrial de México empieza, aunque muchos lo estimen paradójico, con la reforma agraria del general Cárdenas. La incorporación de grandes grupos de campesinos al trabajo de la tierra propia aumentó la demanda de productos industriales y el consiguiente aumento de la planta fabril de la nación. Aunque esta nueva clase capitalista surgiera del proceso de la revolución era enemiga del gobierno de Cárdenas y del estilo de su política; el gobierno estaba obligado a proporcionarle apoyo económico para su desarrollo así como toda clase de servicios y la seguridad de sus inversiones. La nueva planta industrial pasó a formar parte muy importante de la estructura económica de México y reclamaba una política oficial acorde a su interés de clase y a sus necesidades de crecimiento. Fue el gobierno de Miguel Alemán el que subordinó definitivamente la acción del estado a estos reclamos y necesidades. Nació la teoría de que la función de la Revolución Mexicana era ahora la industrialización del país y se dejó de lado la política de reforma social.

J.G.M.- ¿Y en cuanto a las causas externas?

J.M.E.- El gobierno de Miguel Alemán se inició un año después de concluida La Segunda Guerra Mundial, cuando el excedente de la producción industrial de los Estados Unidos estaba desbordándose hacia México, por cuanto Europa había quedado devastada por la guerra y el mercado exterior se había reducido enormemente para los Estados Unidos; el gobierno norteamericano logró que el presidente mexicano abriera las fronteras del país tanto a la producción

como a la inversión de capital de aquella nación. La planta industrial creció extraordinariamente en el país colocándose en el primer plano de la atención política del estado. Es así como, todas estas causas reunidas, hicieron desaparecer el proyecto social y político de la nación para dar lugar a las ideas oficiales que he llamado constructivistas, que nada tienen que ver con la reforma social.

J.G.M.- En los últimos dos sexenios se abrió totalmente la nación a la inversión de capital extranjero. ¿Estará entregándose puesto que, el constructivismo, parece ser el guía de la política oficial, la soberanía del país a las grandes transnacionales?

J.M.E.- La entrada a México de las grandes transnacionales es muy anterior al ejercicio de estos dos últimos sexenios. El hecho se produjo en gran escala durante el gobierno de Miguel Alemán. Ya he dicho que tanto el capital mexicano como el extranjero que opera en el país han condicionado la política económica y social del gobierno inclinándola hacia la proyección de sus propios intereses. Sin embargo, no puede afirmarse que México haya declinado el ejercicio de su soberanía. No existe razón válida para suponer tal cosa. Sin embargo, debo decir que la soberanía nacional empezó a resentirse seriamente cuando el gobierno de los Estados Unidos decidió que el único modo de seguir existiendo como gran potencia en el mundo actual era adueñándose de las economías de las naciones latinoamericanas, empezando por México. La idea nació con el presidente Bush y ha sido puesta en práctica con suma energía por el presidente Clinton.

J.G.M.- ¿El Tratado de Libre Comercio tiene algo que ver con esa idea?

J.M.E.- Por supuesto. Recuerde que los presidentes de México y de Estados Unidos, más el Primer Ministro del Canadá, firmaron y dieron por concluidas las negociaciones sobre ese tratado. Era Bush el presidente de los Estados Unidos. Pero, al ascender Clinton a la presidencia de ese país empezó a objetar los términos del tratado y a pedir que se ampliara mediante nuevas negociaciones. México

estaba hundido hasta el fondo en la crisis económica heredada del gobierno de De la Madrid y no tuvo más remedio que aceptar la exigencia clintoneana. Empezaron a formularse los llamados acuerdos paralelos sin que nadie supiera a ciencia cierta en que consistían. Pero eso no era todo lo que quería el gobierno de Clinton. Y sólo nos dimos cuenta de lo que realmente quería ese gobierno cuando, repentinamente, se orquestó una enorme publicidad denunciando la corrupción y la ineficiencia de las empresas mexicanas Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad. Esa campaña de desprestigio de las dos más importantes empresas nacionales estalló al mismo tiempo en México, sin duda alguna, estimulada por el gobierno norteamericano.

J.G.M.- Lo que dice usted sólo fue advertido por algunos intelectuales, pero para la mayoría de escritores y políticos mexicanos la intención de esta campaña pasó inadvertida puesto que era un hecho conocido el mal manejo de esas dos paraestatales.

J.M.E.- Ciertamente. Pero usted habrá notado que la campaña publicitaria a que me refiero no se limitaba a denunciar la corrupción en las dos empresas citadas, sino que, tomando como pretexto esa corrupción, se pedía en todos los tonos la privatización de esas industrias. Para la gente no enterada, la exigencia irremediable de la privatización aparecía como una consecuencia de la corrupción, según la presentación que se daba a ese problema; pero, para mí, lo que se pretendía era la privatización. El escándalo en torno de la corrupción era el pretexto y la justificación.

J.G.M.- Lo curioso en este caso es que en sus conclusiones hayan coincidido algunos intelectuales de primera fila y los representantes de la iniciativa privada, impulsando el proyecto de privatización. ¿Qué opina usted de esos intelectuales?

J.M.E.- Creo que estos intelectuales se han especializado tanto en las materias que cultivan que, o bien carecen de tiempo para estudiar asuntos tan pragmáticos como es el de la privatización de empresas nacionales, o bien opinan sobre este tema de un modo

cínico en razón de sus propios intereses monetarios. Siempre es redituable estar en la corriente de opinión de la iniciativa privada, y lo que es aún más, cuando se sabe que el gobierno de Estados Unidos está empeñado en conseguir el dominio, por la vía de la privatización, de las empresas mexicanas que se han mencionado. Esa es una actitud más que inmoral, es repugnante. México no accedió a esas exigencias norteamericanas sobre el petróleo y la electricidad durante las negociaciones del Tratado de Libre Comercio. De ahí las presiones norteamericanas para lograr por la vía de la fuerza sus pretensiones.

J.G.M.- Bueno, eso está bien; pero el tiempo ha pasado y sigue la presión norteamericana sobre México. ¿Se ha menoscabado, o no, la soberanía nacional?

J.M.E.- La respuesta a esta cuestión requiere una previa explicación. Para tratar este tema de la soberanía debemos primero dar un paseo por Europa y Asia Oriental. Desde la caída de la dictadura de la Unión Soviética y en Europa Oriental las naciones capitalistas enfrentaron el gravísimo problema de la reducción del mercado mundial de consumo para su producción industrial. La naciones de Europa, los Estados Unidos y poco después el Japón, se hundieron en una crisis de sobreproducción en la que todavía se hayan inmersos. Ahora debían competir entre ellas y no por el dominio de mercados externos como Africa, el Sureste Asiático y América Latina que, o no tenían la capacidad de consumo suficiente o estaban agotados. Y esta competencia produjo efectos ruinosos. Esta situación llevó a las naciones de Europa a integrarse en Mercado Común para reducir la competencia interna y actuar en bloque en la competencia con otras naciones en el mercado externo. Poco tiempo después el Japón organizó su propio bloque con el mismo propósito de Europa, y Estados Unidos quedó como potencia solitaria. Se desató una ruda competencia entre los dos bloques y los Estados Unidos en el intento de penetrar cada uno en el mercado interno de los otros. Como es obvio, los Estados Unidos estaban en desventaja.

J.G.M.- ¿Hubo sacrificio de soberanía en las naciones que integraron los bloques europeo y japonés?

J.M.E.- Claro que la hubo. De otro modo no habrían podido integrarse en bloques. Sin embargo, eso que se llama sacrificio de la soberanía fue mucho menor en Europa puesto que las naciones que se integraron en el mercado común tenían más o menos el mismo grado de desarrollo industrial. Por esa razón la integración de las naciones de Europa en un bloque unitario no produjo daño apreciable a ninguna de las naciones que lo integraron. Algo semejante ocurrió con el bloque japonés. Pero el hecho de que se actúe en bloque implica la existencia de una dirección económica y política superior, en los aspectos acordados, a la soberanía particular de cada una de las naciones integradas.

J.G.M.- ¿Y en México?

J.M.E.- A México le ocurre lo mismo en lo que concierne a su soberanía. El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá es un acuerdo entre estados y no entre gobiernos. Por eso fue necesario que se ratificara por el Senado de cada uno de los países comprometidos. Y recuerde usted que algunas de las disposiciones del tratado iban más allá de lo permitido por la Constitución General de la República y entonces fue necesario modificar la Constitución para adecuarla a los términos del tratado. La soberanía mexicana aparece intocada porque se ejerce dentro de las reglas establecidas por la Constitución; pero el ámbito de estas reglas ya no es el mismo de antes del tratado. Mientras el Tratado de Libre Comercio no esté en oposición con la Constitución ese tratado no viola la soberanía de México. La República de Panamá es un estado soberano, no hay duda, porque su legislación permite la ocupación del canal por los norteamericanos y la presencia de tropas extranjeras en el país. Pero estas sólo son palabras sobre la soberanía; lo que importa es saber si estas palabras corresponden a la realidad.

J.G.M.- ¿Cuál es el riesgo que ve usted, para México, en el Tratado de Libre Comercio?

J.M.E.- El riesgo proviene del hecho de que el tratado está concertado entre naciones con un grado de desarrollo económico-

industrial notoriamente desigual. El Presidente Clinton afirmó, en su campaña de apoyo al tratado, que la competencia económica con México no implicaba ningún peligro para Estados Unidos dada la diferencia de desarrollo de ambos países; toda la industria mexicana, afirmó Clinton, es apenas igual o acaso menor que la que existe solamente en el sur del estado de California. Esta enorme diferencia entre el desarrollo de México y el de Estados Unidos es la que explica cómo el Senado norteamericano ratificó el tratado sin cambiar una sola letra de la legislación de su país. El riesgo que yo veo es el de la absorción gradual de la economía mexicana por los norteamericanos. México no tiene recursos propios ni experiencia técnica para continuar el modesto desarrollo de su economía. Veo que nuestra economía, la que tenemos, no podrá siquiera mantenerse en pie ante la presencia en nuestro territorio de los monstruos industriales norteamericanos. Pero, además, mientras más extensa y más poderosa sea esa presencia en México, mayor y más poderosa será la exigencia suya para privatizar, con participación financiera norteamericana, por supuesto, nuestra industria petrolera, la eléctrica y los servicios fundamentales. Y todo caerá por su propio peso, habida cuenta de que esas industrias, la petrolera y la eléctrica, pasaran a ocupar el rango de industrias prioritarias para el sostenimiento del enorme complejo industrial que habrá en el país. El proceso de privatización será justificado y hasta divinizado por lo intelectuales al servicio de Washington.

J.G.M.- México ha resuelto abrir su mercado financiero a los bancos norteamericanos. Algunos sectores de la iniciativa privada apoyan esta decisión. ¿Qué opina usted a este respecto?

J.M.E.- Si se toma en cuenta lo que he dicho sobre el peligro del Tratado de Libre Comercio en el terreno industrial, es fácil entender que la apertura de nuestro mercado financiero a los bancos norteamericanos es el complemento final del proceso de absorción de la economía nacional por los estadounidenses. Es lógico suponer que los flujos de dólares entre las empresas norteamericanas establecidas en México y sus matrices o filiales de los Estados Unidos, se efectuarán a través de los nuevos bancos. Y no será cuestión de

menosprecio de los bancos mexicanos, sino será una cuestión de técnica bancaria. Un envío de dólares a Nueva York, a San Antonio o a Chicago, por ejemplo, tardará en llegar a su destino unos diez segundos por conducto de los nuevos bancos, puesto que la operación se realizará por computadora de sucursal bancaria en México a su matriz en Estados Unidos. Un banco mexicano no tiene ni matriz ni sucursales en Estados Unidos. Pero eso no es todo. En la medida en que esos bancos se asienten bien en México, el siguiente paso será la apertura de cuentas en dólares y es fácil colegir que, de ahí en adelante, el dólar podrá circular como moneda corriente en México. El peso mexicano será menospreciado y todo el aparato de absorción funcionará como, seguramente, ahora se preve en Washington.

J.G.M.- Explicado en estos términos no le parece demasiado sombrío el porvenir de México.

J.M.E.- Me gustaría conocer otro más claro, menos amargo.

J.G.M.- ¿A qué atribuye usted este cambio tan radical que se le ha impuesto a la economía mexicana, desde el sexenio pasado hasta la fecha? México fue una nación fuerte y soberana mientras tuvo el dominio de las grandes empresas paraestatales como la petrolera, la eléctrica, la telefónica, la acerera, la del cemento, etc.. La crisis económica que flagela a México empezó cuando esas empresas fueron vendidas a particulares. La iniciativa privada considera un acierto de la política oficial haber vendido esas empresas. ¿Qué piensa usted de todo esto?

J.M.E.- En primer lugar quiero decir que el término "paraestatal" que suele aplicarse a las empresas o, más bien, a las industrias que son propiedad de la nación, es equívoco, y absolutamente inapropiado desde todo punto de vista. El estado, en el sentido jurídico, es omnicompreensivo, lo que quiere decir que nada existe independientemente o al margen de su jurisdicción constitucional. Todo lo que existe en México está regido por el estado. De ahí que el término "paraestatal" en el sentido de estar fuera, de ser paralelo al estado es una aberración. Las llamadas empresas paraestatales son,

llana y sencillamente, empresas nacionales, propiedad de la nación, no importa que estén consideradas como tales en la Constitución. Esta precisión es de suma importancia.

J.G.M.- ¿Tiene algo que ver esta distinción con la venta de casi todas las empresas paraestatales o nacionales?

J.M.E.- Sí, y mucho. Pero vamos por partes. Creo que fue necesario desprenderse de cierto número de esas empresas. Todavía en el sexenio de De la Madrid sumaban más de ochocientas; la mayoría de ellas reportaban pérdidas que tenía que compensar el gobierno para mantener el empleo de sus empleados y obreros. La existencia de tantas empresas de este tipo se explica porque, en el tiempo en que el gobierno no tenía problemas económicos, se hacía cargo de todas las que la iniciativa privada no podía sostener, las quebradas. Así fue llenándose el gobierno de fábricas de galletas, de bicicletas, de muebles y hasta de bares y casinos. Al extenderse la crisis a nivel nacional fue necesario venderlas al mejor postor.

J.G.M.- Sin embargo, entre esas empresas estaban las del cobre y del acero...

J.M.E.- Ciertamente. Pero aquí debe establecerse una diferencia. Debe distinguirse entre las empresas que tomó a su cargo el gobierno con el puro propósito de mantener el empleo, y las que nacionalizó el gobierno para crear su propia base industrial y de servicios, necesarios para impulsar el desarrollo industrial y social de la nación. Con este último propósito se nacionalizó la industria petrolera y la eléctrica; se creó la siderúrgica Altos Hornos de México y se construyeron los gasoductos que van desde Tabasco hasta la ciudad de México y de Reynosa hasta Ciudad Juárez; se construyó la fábrica de tubos de acero sin costura para las perforaciones de PEMEX y se nacionalizó la mina de cobre de Cananea para proveer el cableado de la Comisión Federal de Electricidad. Todas estas empresas nacionalizadas tenían un propósito estratégico, el de em-

prender las grandes obras de desarrollo que, por su magnitud, sólo puede realizar el gobierno. Con esos recursos se emprendieron las grandes obras de irrigación de Sonora, de Sinaloa, de Veracruz, de Coahuila y de tantos otros lugares conocidos. Precisamente cuando el gobierno de De la Madrid anunció su intención de desprenderse de las empresas "paraestatales" conservando sólo las mencionadas en la Constitución, publiqué un artículo en Diario de Monterrey, titulado: "Ahora o nunca", en el que, después de mencionar los recursos de que disponía el gobierno, propuse que se emprendiera un gran programa de desarrollo de Tabasco y de Chiapas, un programa que contemplara la modernización de esos dos estados para equilibrar la zona sur de la nación con el desarrollo de la zona norte que se encontraba en pleno despegue en esos días. Me consta que esta proposición fue conocida en el Palacio Nacional, pero no se le dio importancia. Como usted comprenderá, considero un desacierto haber vendido las empresas nacionales, consideradas como "estratégicas", a que me refiero.

J.G.M.- El gobierno de la Revolución Mexicana logró, de todos modos, avanzar en ámbitos muy distintos como: en educación, en atención a la salud pública, en comunicaciones y en muchos otros aspectos. Si los logros, ya conocidos, están a la vista ¿cuál cree usted que fue el error repetido por los regímenes revolucionarios?

J.M.E.- Obviamente, la conducción del problema agrario fue definitivamente errónea. Acaba de ser reformado el artículo 27 de la Constitución con la teoría de que todo lo hecho con anterioridad estaba equivocado. Sin embargo, en esta teoría sólo hay una parte de verdad.

J.G.M.- ¿Fue un error haber impuesto el sistema ejidal en el campo, como solución al gran problema de la concentración de la propiedad agraria? Muchos lo pensaron así en su tiempo y muchos lo creen así todavía.

J.M.E.- Fue un error y no lo fue, si se admite que el sistema ejidal que se impuso en el campo fue incompleto y mal concebida su puesta en práctica.

J.G.M.- Sería muy interesante conocer ese modo de apreciar el problema agrario. Por lo general se atribuye el fracaso de la solución ejidal a la falta de apoyo del gobierno, al burocratismo y a la corrupción de los funcionarios relacionados con ese problema. Según parece, se trata de una cuestión de estructura.

J.M.E.- En efecto, se trata de una cuestión de estructura. Recuerde que los españoles, después de la conquista, procedieron a la formación de pueblos tanto para el asentamiento de españoles como para la reducción de los indios que se habían dispersado a la caída de Tenochtitlán. Dotaron a estos pueblos, aparte del fundo legal y de terrenos para sostener el gasto de las autoridades, de ejidos, terrenos de dos leguas por lado y colindantes con el pueblo, y de tierras de cultivo, que se llamaron de común repartimiento. Los ejidos tenían una función secundaria en la economía de los pueblos; su tierra era utilizada para apacentar las bestias de trabajo, cortar leña, hacer carbón y en pequeños sembradíos de maíz, sandía, etc. Las tierras de común repartimiento eran igualmente comunales, pero los lugares de trabajo individual se repartían antes de cada siembra. La tierra principal era la de común repartimiento, por ser la de cultivo; la ejidal era puramente auxiliar en la vida económica de los pueblos.

J.G.M.- Esa propiedad comunal fue la que desapareció con la Ley de Desamortización de Bienes, de Miguel Lerdo de Tejada.

J.M.E.- Sí. Desapareció la de común repartimiento, que tuvo que desmembrarse; la ley excluyó expresamente a los ejidos, pero tiempo después éstos fueron absorbidos por las haciendas colindantes, al igual que las otras, las de común repartimiento.

J.G.M.- Pero la Revolución de 1910 restableció los ejidos y, para asegurar que esas tierras no volviesen a ser acaparadas, las declaró inalienables.

J.M.E.- En efecto, la primera ley agraria de la Revolución, elaborada por don Luis Cabrera y dictada en 1915, prescribía la restitución de ejidos a los pueblos que hubiesen sido despojados de ellos y la dotación de tierras a los que no las tuviesen o no pudieran recuperarlas. Pero Cabrera olvidó dotar a esos pueblos de las tierras que antes se llamaron de común repartimiento, que eran las tierras propias para el cultivo. La idea de Cabrera, expuesta en la exposición de motivos de esa ley, era reponer el ejido exactamente en las mismas condiciones en que había existido desde su origen. La idea era que el campesino pudiese atender a sus necesidades mínimas con la tierra del ejido y pudiese, entonces, alquilarse como peón libre en las haciendas. Esta era la idea central de la ley del 6 de Enero de 1915.

J.G.M.- ¿Entonces la reforma agraria de la revolución consistió en dotar de ejidos a los pueblos y en declarar inalienables esas tierras?

J.M.E.- Desde el punto de vista estructural, sí.

J.G.M.- ¿El error a que usted se refiere viene desde el origen o se produjo en la conducción de la reforma agraria?

J.M.E.- El primer error consistió en dotar a los pueblos únicamente de tierra ejidal y no de las de común repartimiento. Los pueblos perdieron las tierras de cultivo, las tierras que poseyeron desde la Conquista hasta la Ley de Desamortización de Bienes. El segundo error consistió en declarar inalienables las tierras ejidales y en conservarles este carácter hasta estos días en que fue reformado el artículo 27 de la Constitución por Salinas de Gortari. Las consecuencias fueron fatales. Al ser inalienable la tierra ejidal, el ejidatario quedaba segregado del sistema de crédito que existía en ese tiempo. Al no poder otorgar la garantía de su tierra para obtener crédito y al no disponer de ningunos otros bienes que sirviesen de garantía, el

ejidatario quedaba sin recursos para cultivar su tierra no importa que ésta fuese de óptima calidad. Esto por un lado. Por el otro, al no poder vender su tierra, ni rentarla por ser ésta inalienable, el ejidatario quedaba atado a ella, como el siervo de la gleba en la Edad Media. El ejidatario no tenía más vía de escape que la de abandonar su tierra para buscar otro medio de vida. Fue hasta el tiempo en que gobernó el general Calles cuando se crearon algunas instituciones de crédito oficial para los ejidos. Pero, aún así, ocurrió lo mismo. Por falta de lluvia o por mala cosecha debida a causas diversas el ejidatario se retrasaba en sus pagos a esas instituciones, las cuales, al final, se veían obligadas a cortar la corriente de crédito a los morosos. Todo mundo conoce el pavoroso problema de las carteras vencidas de los ejidos.

J.G.M.- ¿Pero había otro modo que no fuera el de la inalienabilidad de la tierra que garantizara que ésta no volviera a concentrarse en manos de capitalistas o hacendados?

J.M.E.- Claro que la había. Fíjese usted en que, según la ley, la seguridad de que la tierra no volviese a concentrarse descansaba en su condición de inalienable. Y fíjese también en que de este modo el campesino quedaba sujeto a la tierra ya que no podía venderla ni enajenarla por medio alguno. Yo me dí cuenta de este problema en 1938 y 1939, cuando anduve por casi todo el territorio nacional organizando unidades sindicales en las minas del país. En aquel tiempo muchos mineros eran a la vez campesinos y la experiencia que recibí de ellos fue muy valiosa para mí. La solución que se me ocurrió fue institucionalizar *la forma del ejido*, de tal modo que no pudiese ser cambiada. Esta sería una forma especial de tenencia de la tierra. Las parcelas podrían venderse o rentarse, pero no dejarían de ser parcelas ejidales. Así, el ejidatario podría cultivar su propia parcela, en caso de poder hacerlo, o venderla a quien tuviese recursos propios para su cultivo. Yo partía del supuesto de que el problema agrario de México se resolvería en la medida en que los ejidos fuesen capaces de producir, no importaba que quienes los cultivasen fuesen campesinos u otros interesados en hacerlo.

J.G.M.- Sin embargo, ¿no le parece a usted que con esa idea se ponía por delante de la reforma agraria, el interés económico al interés por los campesinos? ¿Qué pasaría con la finalidad de la revolución de procurar justicia entre los campesinos?

J.M.E.- Creo que en aquellos años éramos muy pocos los que pensábamos que la reforma agraria debía realizarse en función de la economía nacional y no sólo en el interés de los campesinos. Obviamente, la idea que alimentaba partía del supuesto de que la riqueza producida por los ejidos tendría efectos positivos sobre la economía urbana, sobre la producción industrial. Se iniciaría el flujo de los campesinos sin tierra a las ciudades. Con esa idea buscaba el desarrollo equilibrado de la economía nacional. Por otra parte, creo que el espíritu justicialista con que se inició y se condujo la reforma agraria fue la causa de que esta fracasara y hundiera también en el fracaso a los campesinos. Para proteger a los campesinos, se inmovilizó también; pero al inmovilizar la tierra, se inmovilizó también a los campesinos. Los muertos están bien protegidos con dos metros de tierra sobre ellos; pero es su tierra.

J.G.M.- ¿Algún otro error?

J.M.E.- No sé si fue error, o algo peor. Lo que voy a contarle ocurrió al finalizar el año 1946. Un año antes, en 1945, me encontraba en San Francisco, California, como miembro de la delegación mexicana a la Conferencia Mundial para formar las Naciones Unidas, la ONU. La guerra estaba por terminar y era necesario organizar a todas las naciones democráticas que participaron en el conflicto en una sociedad de cierto tipo, que fuese capaz de imponer la paz en el mundo, para que no volviera a repetirse la catástrofe que estaba a punto de concluir. En esos días, se lanzó la candidatura de Miguel Alemán para Presidente de la República. Se formó, como se acostumbraba en aquel tiempo, un comité técnico de la campaña política. El presidente de ese comité resultó ser el licenciado Mario Souza, quien fuera mi profesor de economía política en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional. Yo le conocía bien a él y él me conocía a mí. Vine a México a hablar con Souza acerca del problema

agrario y a proponerle una solución que había meditado largamente. Era yo, en esos días, Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros y Metalúrgicos y estaba nominado para ser Senador de la República. Le propuse a Souza que, de ahí en adelante, la tierra repartida para formar ejidos debería tener parcelas de diez hectáreas de riego, como mínimo, o sus equivalentes en otras calidades de tierra. Estaban en proyecto y en construcción varios sistemas de riego en Tamaulipas, en Veracruz, en Sonora y en otros estados de la República. Si en cada uno de esos sistemas de riego damos acomodo a quince o veinte mil familias campesinas, a razón de diez parcelas por unidad, habremos logrado construir emporios agrícolas de los más ricos del mundo. Porque diez hectáreas de riego que producen, como mínimo, dos cosechas al año, son bastantes para convertir en millonario en tres años a quien las posea. El sistema sería el ejidal, el mismo en que pensaba antes, en donde cambia el dueño de la parcela pero no la parcela misma. Obviamente, nadie se desprendería de una parcela de ese tipo.

J.G.M.- ¿Y qué fue lo que ocurrió?

J.M.E.- Mario Souza aprobó el proyecto y, cuando Alemán ascendió a la Presidencia, la idea fue incorporada en la Constitución General de la República. Estuvo vigente desde diciembre de 1946 hasta hace un año, cuando Salinas de Gortari la borró del artículo 27. La obra hidráulica de Alemán fue extraordinaria. Se crearon numerosos distritos de riego; pero la disposición constitucional a que me refiero nunca fue aplicada. Las tierras de esos distritos se repartieron en lotes de cien hectáreas entre amigos y favoritos del régimen. Creo que ahí quedó frustrada la oportunidad de dar un giro ultramoderno a la economía nacional, por la vía de la reforma agraria.

J.G.M. - Me había usted mencionado que el afán constructivista del estado "dejó de lado la política de reforma social", ¿sería esta una de las causas que avivaron la protesta estudiantil en 1968, y desataron al mismo tiempo, la resolución de optar por la represión violenta?

J.M.E. - Bueno, obviamente, el abandono por el estado de una política tendiente a mejorar las condiciones sociales de la población produjo inquietud, disgusto y resentimiento de toda la población: campesinos, obreros y clase media. Ese disgusto se expresaba como se expresa ahora mismo, por conducto de los jóvenes, porque son los jóvenes los que expresan los sentimientos de sus propias familias. El problema del 68 nació como se sabe de una pura casualidad, fue un encuentro entre dos escuelas preparatorias, fue creciendo en extensión en la ciudad de México y de pronto se convirtió en un problema que dejó de ser de tintes escolares para convertirse en un problema de orden político-social, de la población contra el gobierno. Ese conflicto fue cambiando de tono hasta que finalmente culminó en los acontecimientos del 2 de octubre del 68. Tengo una idea acerca de esos acontecimientos, sobre todo del 2 de octubre, creo que cuando ese problema estudiantil convertido en amplio problema popular ya fue muy extenso y se transformó en una verdadera oposición al gobierno, entonces intervinieron fuerzas extrañas que trataron de desestabilizarlo aprovechando el viento popular. La historia de la noche del 2 de octubre, más bien los relatos de las personas que estuvieron ahí, especialmente los que yo conozco que son relatos de la propia policía que intervino en esos acontecimientos, es que verdaderamente hubo manos extrañas, empezando por el disparo que se lanzó sobre el cuerpo del ejército que estaba ahí presente, desde uno de los edificios del complejo habitacional de Tlatelolco, desde el edificio Chihuahua. Un disparo que hirió al comandante de esas fuerzas y que desató toda la tragedia. Entonces sí puedo afirmar de que, por un lado, el abandono de la política de índole social por parte del gobierno produjo el estado de ánimo que finalmente condujo a esos acontecimientos; pero en cuanto a los acontecimientos mismos del 2 de octubre y en cuanto a la violencia desatada, todavía sigo pensando como dijo Oriana Fallacci que estuvo presente y que resultó herida esa noche, que había sido un movimiento manipulado desde el extranjero.

J.G.M.- ¿Considera entonces que la solución tomada fue la correcta o los impulsos llevaron a esos extremos?

J.M.E.-No, yo creo que no hubo una resolución, no hubo una intención previa que condujera a una resolución violenta de la situación. Creo que todo fue casual salvo el hecho, casual en el sentido histórico de los acontecimientos de ese problema, de la provocación que desató la violencia, no hubo una resolución previa de cada una de las partes que estaban conteniendo: de los estudiantes, del pueblo y de las fuerzas militares; sino que fue un acontecimiento provocado desde fuera. Ahora puedo dar una razón que prueba lo que digo, esos acontecimientos de "La noche de Tlatelolco", fueron filmados ahí mismo desde el edificio Chihuahua y fueron exhibidos en Laredo Texas a la noche siguiente de esos acontecimientos, con una introducción en la que se decía que el equipo de grabación había estado en dicho edificio. Cuando el ejército penetró en esos edificios buscando francotiradores, entonces tuvieron que escapar por la parte de atrás, ir a la embajada norteamericana y en un automóvil de la misma sede ir al aeropuerto para llegar a Nuevo Laredo Texas, ahí se procesó la película y se estaba publicando al día siguiente. Todo esto es extraordinariamente revelador.

J.G.M.- ¿Cuándo ingresa usted al sindicato minero y cómo describiría el desarrollo de la industria minera en México?

J.M.E.- Cuando un grupo de estudiantes de la ciudad de México optamos por incorporarnos definitivamente a la lucha social de modo profesional, hubo que integrarnos al movimiento obrero, teníamos la idea de participar como dirigentes teóricos, como gente de estudio que éramos en ese tiempo y convertirnos en políticos representantes de los intereses de la clase obrera. Pero hubo un momento en que por la riña de los generales Calles y Cárdenas, la situación política en México se volvió bastante difícil, muy tensa, la lucha social pasó a extremos con algunas situaciones de violencia. Entonces muchos de nosotros, -de los que formábamos el grupo de jóvenes- fuimos llamados por compañeros nuestros a ingresar a organizaciones sindicales, la tesis era de que no se podía hacer política fuera de ellas porque consistiría en escribir artículos, dar conferencias y nada más. Por lo tanto era fundamental que ingresá-

ramos a esos organismos para estar en contacto con la gente y desde ahí tener una influencia real sobre la clase obrera.

Cuando vine a Monterrey en 1936 con motivo de la huelga de la Vidriera que fue una huelga muy escandalosa, algunos compañeros que ya estaban en la Sección 67 del Sindicato de Mineros de la Compañía Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, me invitaron a incorporarme a esa sección e ingresar a la fábrica como trabajador. Al principio me parecía bastante difícil el paso que tenía que dar, porque de origen sentía que perdía mi libertad que ejercía todos los días para andar en los cafés, en las reuniones, en fin, en una serie de actividades diurnas; de esta manera tendría que ingresar a una fábrica y claro, en aquel tiempo la fundidora era la fábrica más importante de Monterrey, en ella trabajaban más de cinco mil obreros. Entonces pensando una y otra conveniencia, no tuve más remedio que consultar con algunos amigos míos el paso que iba a dar y entre ellos con Raúl Rangel. Recibí la opinión de Rangel en el sentido de que sí debería aceptar ingresar a la Sección 67 porque ahí había una posibilidad de practicar las ideas que habíamos acumulado, las ideas que teníamos sobre la clase obrera, sobre su desarrollo, su destino y que era mejor estar ahí que estar predicando en el desierto.

Ingresé a la Sección 67 tal como se había previsto. Entré a trabajar al laboratorio atendiendo los problemas legales de la Sección y las relaciones del sindicato con la propia empresa. En esa función pasé un año, pero ocurrieron ciertos hechos, por ejemplo se presentó la coyuntura electoral para designar nuevo gobernador del Estado y hubo dos candidatos, uno propuesto por el sector obrero y otro un candidato independiente que resultó ser el Gral. Bonifacio Salinas. Obviamente, nosotros estábamos con el candidato del sector obrero. Y en una reunión que hubo en la Sección 67 de carácter político, porque se iba a recibir la visita del Gral. Bonifacio Salinas, los ánimos se exaltaron, hubo violencia, incluso hubo un par de muertos y algunos heridos y, naturalmente, como era yo un poco el dirigente de la corriente contra el Gral. Salinas, me sacaron de Monterrey, nombrándome representante del Comité Nacional para organizar unidades sindicales en cualquier parte de la República en donde

hubiese minas y donde no se hubiera constituido el sindicato. Entonces los meses finales del año 38 y 39 y algunos meses del año del 40, los pasé recorriendo casi toda la República donde había minerales y organizando unidades del sindicato en cada una de ellas. Esto me permitió no solo conocer a los mineros, establecer relaciones con ellos, conocer muy bien su modo de vida, la situación en que se encontraban, sino además me permitió conocer la situación en que se encontraba la nación. Su desarrollo y su atraso. De modo que cuando yo me reintegro a la Sección 67 después de casi dos años de andar recorriendo el país, soy designado delegado de una sección a una convención del sindicato para elegir comité ejecutivo nacional. Voy como delegado y, lo primero que ocurre -como conocí a tanta gente en esos dos años por todas las minas del país- entonces, en primer término me hicieron presidente de la convención y luego Secretario General del Sindicato, en una sustitución ordinaria en 1942 y ejercí el cargo de Secretario General hasta 1946. Fueron años muy difíciles, porque fueron los años de la guerra. Nosotros entramos a la guerra en 1942 y la guerra terminó en 1945, de manera que tuve que enfrentar los problemas del sindicato con empresas norteamericanas y luego problemas con el gobierno que deseaba que hubiese tranquilidad en el país y no era muy afecto a que se plantearan huelgas ni movimientos sindicales para que no perjudicaran el ritmo de la producción, sobre todo por el estado de guerra en que nos encontrábamos, muchos problemas pero, finalmente salí del sindicato y lo entregué funcionando como el mejor sindicato que había.

Muchos de los éxitos que tuvo el movimiento obrero en aquellos años hasta 1946 se debieron al hecho de que los gobernantes del país fueron militares, me refiero a los Presidentes de la República, los presidentes militares siempre tuvieron un gran respeto por la ley y por las disposiciones de las leyes. Yo no recuerdo, de que alguna vez se haya violentado la ley de manera grave en contra de los organismos obreros por parte de aquellos gobiernos militares, esto parece paradójico y sin embargo, es cierto. Recuerdo muy bien el gobierno de Lázaro Cárdenas y después el gobierno de Manuel Avila Camacho que fue el último de los militares, fueron gobiernos extre-

madamente respetuosos de la ley, entonces, los líderes sindicales, no me refiero a todos porque había muchos líderes deshonestos; pero los que quisieron cumplir bien con su función de dirigentes obreros, conducían a sus organizaciones siempre dentro de los canales de la ley. Cada conflicto que presentaban a una empresa o ante el propio gobierno, siempre eran conflictos muy bien fundados en derecho, de tal modo que siempre la ley estuvo de su parte y esto porque la ley así fue concebida, una ley protectora de los obreros. El hecho es que la autoridad, cuando un conflicto estaba bien presentado legalmente, siempre respetaba su desarrollo; pero cuando dejan el gobierno los militares y entra por primera vez un civil que fue Miguel Alemán, que por añadidura era un civil abogado, y abogado litigante, entonces el espíritu constructivista e industrializador que caracteriza a su gobierno, impidió que se suscitaran problemas obrero-patronales, que causaran indecisión de parte de los inversionistas y que pudieran detener el crecimiento del país.

La idea era, como se ha demostrado, esencialmente falsa, porque si el país tenía alguna posibilidad de progresar era distribuyendo bien el producto del trabajo, porque no puede progresar un país como lo estamos viendo en la actualidad con una población hundida en la miseria, simplemente no existe el mercado de consumo, ni hay aliciente para el desarrollo de la industria. La idea de Alemán era falsa y por esto llamo constructivista a su periodo, porque se dedicó a construir, pero olvidándose de una justa distribución de la ganancia nacional. Ahora bien, en su propósito de mantener una especie de paz social a como diera lugar, violentando la misma Ley Federal del Trabajo, Miguel Alemán empezó a manipular la aplicación de la ley contra los obreros, y esta manipulación de la ley en contra de los intereses de los obreros, fue prolongándose de tal modo que se convirtió en una práctica usual de las autoridades oficiales, las encargadas de los negocios del trabajo y últimamente como lo dije antes, ha habido conflictos que aunque bien planteados se les han inventado pequeñas deficiencias técnicas para declarar ilegítimos a esos movimientos.

El tortugismo en el desarrollo de la industria del acero resultó por la falta de desarrollo general del país, porque en la industria del acero, el crecimiento depende muchísimo, casi en su totalidad del ritmo de crecimiento que lleva el país. Entonces la única fábrica que teníamos nosotros que era Fundición de Fierro y Acero de Monterrey, limitaba su producción a proveer de materiales al gobierno, para la edificación de escuelas, de puentes, de una que otra presa, en fin, de materiales indispensables de ese tipo. Fue hasta que se construyó la fábrica de Altos Hornos de México cuando el hombre que vino a construirla Harold Pape, hombre de extraordinario talento con quien colaboramos, trajo a México las ideas modernas del desarrollo económico de las naciones y no solamente eso sino el desarrollo económico de las naciones en el periodo de la postguerra, es decir, que había que plantearse problemas de desarrollo con un espíritu muy ambicioso para poder llegar en cierto momento a los niveles que iba a exigir el desarrollo general del mundo después de la guerra; y verdaderamente con él comenzó la verdadera revolución industrial de México, porque construyó Altos Hornos que fue la industria más moderna de América Latina. En segundo lugar, él fue quien propuso al gobierno la idea de utilizar el gas que se desperdiciaba en Ciudad Pemex, en Tabasco, para conducirlo hasta la ciudad de México, para usos industriales. Él construyó en Altos Hornos toda la tubería del gasoducto que viene de Ciudad Pemex hasta la ciudad de México. Luego a él mismo se le ocurrió la idea que no llegó a realizarse por su fallecimiento, la industrialización del carbón de toda la zona carbonera de México que se extiende de Piedras Negras hasta Torreón y que es un carbón no utilizable para la industria siderúrgica porque tiene bajo contenido de oxígeno, pero sí es utilizable para sacar de él una multitud de subproductos que son semejantes a los que se obtienen de la industria petrolera. Decía que estábamos gastando nuestro petróleo porque no teníamos ni voluntad ni talento para explotar el carbón que abundaba en el norte del país, que la industria química no solamente tiene como base el petróleo, sino también tiene como base al carbón, la carboquímica; y ponía como ejemplo a Alemania que no tiene un sólo centímetro cúbico de petróleo y sin embargo era en ese tiempo la primera potencia en la

industria química. Y luego explicaba cómo Estados Unidos basaba el 40% de su industria química que era mucho muy poderosa en los productos del carbón. Nosotros no podíamos hacer eso, sin embargo el tiempo que Pape vivió y trabajó entre nosotros fue el tiempo del gran progreso del país, este progreso se inició con López Mateos porque con López Mateos se inició también la operación de Altos Hornos de México dirigida por Pape.

J.G.M.- Cambiando de tema, aunque orientado hacia la misma finalidad, quiero preguntarle de su amistad con José Alvarado y Raúl Rangel Frías. ¿Cómo nació y cómo se fue enriqueciendo?

J.M.E.- La amistad que sostuvimos durante toda nuestra vida, se inició desde los tiempos de estudiantes, yo era un poco mayor que ellos, un año mayor que Pepe y casi tres que Raúl Rangel; pero teníamos aficiones comunes, un gran interés por el conocimiento de las cosas y sobre todo teníamos un mismo punto de vista sobre los problemas nacionales tanto los de orden material como los problemas culturales. Eso se debía a que en mi familia casi todos los varones fueron militares, en la familia de Raúl Rangel fueron militares y la familia de José Alvarado, compañero y paisano muy cercano de militares; es que en aquel tiempo era muy poca la gente de Monterrey que no tenía militares entre su familia o que fuesen cercanos a su familia. Entonces los temas de la revolución y de la situación del país, de la gran política nacional que en aquel tiempo eran muy violentos, eran temas que estaban todos los días dentro de nuestras casas y nosotros recibíamos una educación cotidiana sobre esa temática. Nuestro encuentro se fundó en esa afinidad de modos de concebir las cosas de México y las cosas del mundo también. Era el tiempo en que iniciaba a llegar literatura de Argentina, de Chile y sobre todo de España, que sólo unos cuantos leíamos aquí en Monterrey. Empezábamos a interesarnos por cuestiones de otra índole que no fueran las exclusivamente estudiantiles o universitarias, porque leíamos cosas sobre la situación de Europa y de la Unión Soviética y de México. Los tres fuimos partidarios de José Vasconcelos y de ahí recibimos nosotros una confirmación de nuestra educación humanista, y toda la doctrina de Vasconcelos era como se sabe una doctrina

de carácter humanista; justamente fue lo que lo llevó a una derrota en este país. Los tres participamos en ello, yo de acuerdo con mi temperamento, en la práctica, en reuniones, en manifestaciones tumultuosas y en lo que se quiera. Pepe Alvarado y Raúl Rangel escribían, urgían la necesidad de una nueva política en México. Esa identidad la mantuvimos durante todos los años hasta que primero Alvarado y luego Rangel fallecieron.

Vivimos muy bien los años de estudiantes aquí en Monterrey, pero los años más fructíferos fueron en México; como relataba hace un momento, cuando decidí incorporarme al movimiento obrero y anduve recorriendo el país, tuve como base la ciudad de México, y claro, no me pasaba todo el tiempo viajando sino que salía a cierto centro minero y regresaba, pero cuando estaba en México entonces indefectiblemente la Universidad volvía a ser el centro de nuestras reuniones. Siempre mantuvimos esa amistad. Cuando ocupé la Dirección General del Sindicato, la oficina que tenía se convertía en lugar de reunión de todos ellos, porque ahí encontraban la vieja amistad, conversación prolongada y la búsqueda por hallar la forma para transformar a México.

J.G.M.- Don Juan Manuel, los tiempos que estamos viviendo son difíciles y su interpretación resulta por lo múltiple de las variantes, complicado: ¿se requerirá con urgencia de una revolución cultural para rescatar y transformar al hombre en un ser un poco más humano?

J.M.E.- Sí, en este tiempo está requiriéndose ya con urgencia una revolución de carácter cultural, pero las revoluciones culturales nunca se producen solas, siempre son el producto de catástrofes que se producen en la estructura misma de las sociedades; es decir, en este siglo, la primera revolución cultural fue la de los años veintes, donde nace toda la tendencia humanista por todo el universo, fue la consecuencia de la Primera Guerra Mundial, y se debe recordar que al término de la Segunda Guerra Mundial también se produjo una muy intensa revolución cultural en todos los órdenes. En el origen, después de la Segunda Guerra Mundial el sentido humanista de esta

revolución fue muy acentuado. Todos los compromisos de las grandes potencias tenían como objeto la protección y desarrollo de la persona, del respeto de sus creencias, de su libertad, de todos los derechos que se conocen como derechos humanos. Todos estos quedaron plasmados en los grandes debates que hubo en la asamblea para constituir las Naciones Unidas y la misma Carta de las Naciones Unidas tiene una estructura que hasta antes de la de debacle de la Unión Soviética estaba muy bien concebida, porque ponía como condición para cualquier acción de una de las potencias el que fuese autorizado por las otras, lo que quiere decir que habiendo intereses antagónicos en estas potencias sólo podía producirse un hecho grave por una de ellas cuando hubiese unanimidad, y si no había unanimidad no podía ocurrir nada de eso. Todo estaba perfectamente cuidado. Toda la literatura tomó un tono humanista en casi todo el mundo, pero al mismo tiempo se protegió el desarrollo de la ciencia y de la técnica, que por razones de su independencia, de lo que consideramos nosotros el hombre, se manejan por sus propios causales; tanto la ciencia como la tecnología condujeron a un desarrollo que a estas alturas es verdaderamente fantástico y que está completamente alejado de cualquier interés humano; es decir, tienen su propio desarrollo y sus propios objetivos, que son mecánicos, por usar esta palabra pero que no tiene que ver nada con la condición humana. En consecuencia digo que se requiere una nueva revolución, pero también otra vez en la estructura de la sociedad, ya no en la forma de guerras ni mucho menos, sino una revolución necesaria, bien pensada por los responsables de la conducción del mundo; muy probablemente como está ocurriendo en China, en los países de Europa Oriental, como tal vez está ocurriendo ya en la Comunidad Europea y como se está pensando que puede ocurrir también en los Estados Unidos. Una revolución de las estructuras que no lleve a grados catastróficos de índole guerrera, pero que ponga otra vez el sentimiento de lo humano, como conductor de la sociedad y que rescate otra vez a la ciencia y a la tecnología como instrumentos para el desarrollo humano y no como instrumentos sueltos, totalmente independientes, que a final de cuentas como se ha comprobado son extraordinariamente peligrosos; una revolución de esta índole si esta

haciendo falta. No se puede pensar o sería muy ilusorio pensar en una revolución cultural sin tomar en cuenta cuáles serían los factores sociales que habría que remover para producir una revolución de este carácter. Entonces los factores que hay que remover son las estructuras de esta sociedad. No puede haber cultura en México ni desarrollo de la cultura mientras subsista la situación que estamos viviendo en estos días, donde la riqueza está acumulada en un pequeño grupo, y toda la demás gente, no sólo está hundida en la miseria sino que está amenazando con la rebelión. No se puede pensar en un desarrollo cultural de la nación en estas condiciones. Es necesario transformar esta estructura social para que pueda abrirse un campo a una revolución de tipo cultural.

Monterrey, N.L., 12 de mayo de 1994

II

CREACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS MEXICANOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

haciendo falta. No se puede pensar o sería muy ilusorio pensar en una revolución cultural sin tomar en cuenta cuáles serían los factores sociales que habría que remover para producir una revolución de este carácter. Entonces los factores que hay que remover son las estructuras de esta sociedad. No puede haber cultura en México ni desarrollo de la cultura mientras subsista la situación que estamos viviendo en estos días, donde la riqueza está acumulada en un pequeño grupo, y toda la demás gente, no sólo está hundida en la miseria sino que está amenazando con la rebelión. No se puede pensar en un desarrollo cultural de la nación en estas condiciones. Es necesario transformar esta estructura social para que pueda abrirse un campo a una revolución de tipo cultural.

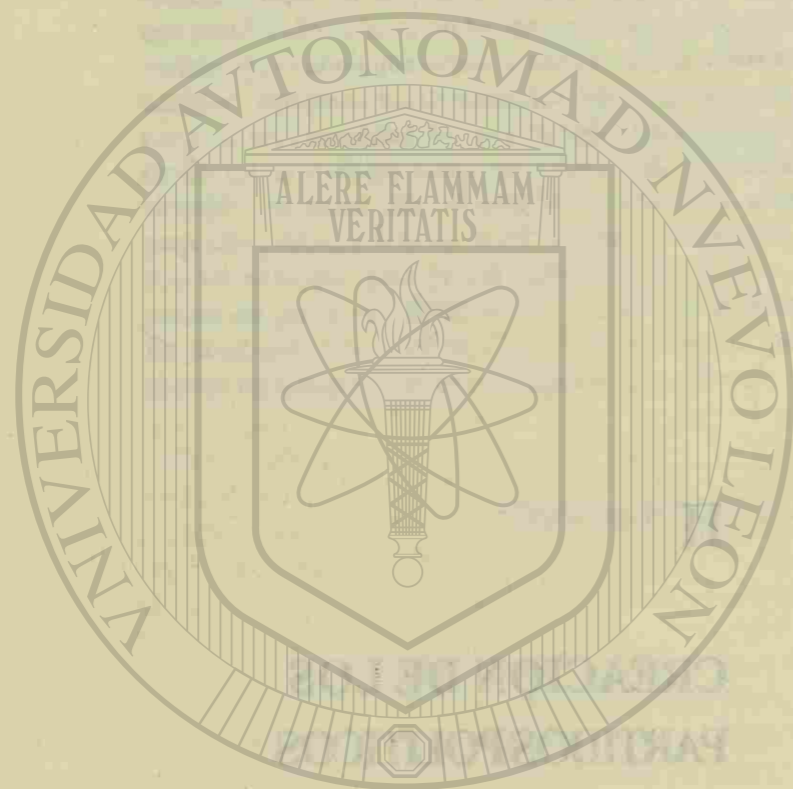
Monterrey, N.L., 12 de mayo de 1994

II

CREACION DE LOS PARTIDOS POLITICOS MEXICANOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

La experiencia europea del general Calles

Antes de ser Presidente de la República, pero ya como Presidente electo, el general Plutarco Elías Calles hizo un viaje de estudios a Europa, donde permaneció tres meses.

En aquel tiempo el mundo estaba aún conmovido por dos acontecimientos que se habían producido casi simultáneamente y que iban a dar lugar a los hechos políticos y militares más sobresalientes del siglo XX. El primero fue el triunfo de la Revolución Rusa de 1917 y, el segundo, la toma del poder en Italia, en 1922, por el partido fascista de Benito Mussolini.

Al ascender al poder, los comunistas rusos habían procedido de acuerdo con la teoría marxista del Estado, que lo considera instrumento de dominio de una clase social sobre las otras. Para los comunistas, el Estado es el vasto y total aparato jurídico creado por una forma cualquiera de organización social para garantizar su propia seguridad.

Los comunistas habían organizado el Estado Socialista según los intereses de la clase obrera. Sustituyeron el orden jurídico en que descansaba el poder de los Zares por otro distinto que aseguraba el dominio político de los obreros. Las instituciones económicas, políticas y sociales tradicionales desaparecieron y otras, totalmente inesperadas, tomaron su lugar. El Estado, como una pura ordenación jurídica, siguió siendo el Estado, pero su naturaleza cambió por completo.

En Rusia, el Estado había confirmado claramente su carácter instrumental.

Benito Mussolini, antiguo socialista, procedió del mismo modo en Italia, aunque con un propósito contrario, reaccionario.

Al instaurar el fascismo, Mussolini despojó al Estado Italiano de los tenues velos seudodemocráticos que ocultaban su función instrumental al servicio de la burguesía. Eliminó las formas jurídicas y políticas que garantizaban, por lo menos en teoría, los derechos sociales del pueblo y las libertades de los ciudadanos y especialmente, privó a la clase obrera de toda posibilidad de ascenso en la escala social, estratificándola en el régimen de corporaciones del que la hizo formar parte. Prohibió, en suma, cualquier actividad política y cultural que se opusiera al dominio irrestricto que la burguesía y el partido fascista ejercían sobre la nación. El Estado subsistió; pero ahora como una ordenación jurídico fascista, opresora, rígida, inflexible, al servicio de la burguesía industrial y financiera de Italia.

La Rusia soviética y la Italia fascista habían polarizado rápidamente las fuerzas intelectuales y políticas de Europa.

Para quienes tomaron partido por el fascismo, los modos y formas del nuevo Estado Socialista eran irracionales, contrarios a la cultura del mundo occidental; por tanto, tomaron una posición violenta contra todo lo que significara, aun de lejos, socialismo, o simplemente, tolerancia al socialismo. Para los partidarios del socialismo, en cambio, el sistema fascista ponía al descubierto la falsedad y la hipocresía del régimen llamado liberal y democrático que había instituido la burguesía a partir de la Revolución Francesa; por tanto, reclamaron garantías firmes para convertir en realidad lo que antes había sido una pura ficción de democracia.

Para unos y otros, lógicamente, el orden jurídico en que había descansado la convivencia nacional antes de la guerra, perdía, de pronto, prestigio y autoridad. Los sistemas constitucionales, a través de los cuales se expresaban los principios esenciales del Estado

Liberal, ya no funcionaban eficientemente para asegurar los derechos, o para disipar los temores, de ninguno de los bandos en pugna. Soberanía del pueblo, autocontrol del poder público, eficacia del sufragio universal y subordinación de las decisiones políticas a reglas estables de discusión y de crítica no eran ahora sino frases irreales, carentes de contenido práctico.

Los sistemas constitucionales no podían subsistir, en su modalidad liberal, ante la insurgencia de grupos sociales poderosos que deseaban, unos, recuperar modos y niveles de vida destruidos por la guerra y, otros, eliminar definitivamente aquellos modos y sustituirlos por otros nuevos, ofrecidos como posibilidad inmediata por los efectos de la misma guerra. Los violentos impulsos de las fuerzas que chocaban en el seno de la sociedad resquebrajaban, por doquier, el orden legal, establecido para regular la vida pública en situaciones tranquilas, sin conflicto. La ineficacia del ordenamiento constitucional ponía en entredicho la validez de los principios en que se sustentaba la democracia clásica.

La lucha interna de la sociedad no se proponía, pues, restablecer un hipotético equilibrio social y político dentro del marco de la Ley tradicional. La posibilidad de ese equilibrio había desaparecido en el caos producido por la guerra. Al contrario, la lucha estaba regida por el propósito de hacer prevalecer decididamente a unos grupos sociales sobre los otros, para lo cual, obviamente, se requería la imposición de un nuevo orden legal, compulsivo, sustentado en otros principios que no fuesen ya los viejos principios de la democracia liberal que exhibía ahora su total obsolescencia ante los requerimientos brutales de la nueva, cualquiera que fuese su signo, sociedad en formación.

La democracia clásica, que era la versión política del Estado Liberal, pasó al fondo del escenario histórico como otro valor cultural acabado, inútil y estrictamente reverencial. En su lugar apareció un sistema de partidos políticos manejados por grupos de presión que exigían el cambio del orden jurídico obsoleto y, por ende, el cambio

social hacia sus fines respectivos. La lucha social se hizo más intensa y, de ahí en adelante, el equilibrio de las fuerzas sociales perdió toda referencia estable y volvióse precario, hasta romperse en nuevas crisis y guerras de alcance mundial. El Estado Liberal había desaparecido.

Nunca funcionó el Estado Liberal en México.

Esta experiencia, vivida en Europa, fue determinante para la formación política del general Calles.

El periodo borrascoso de la reciente historia de México, de 1910 a 1924, adquiría, en su mente, repentina claridad.

La conducta que había seguido Madero, ya como Presidente de la República, evidenciaba claramente que había dado solución de continuidad al proceso revolucionario que él mismo desencadenara en 1910. Es decir, que Madero estaba convencido de que la revolución se había propuesto, únicamente, borrar el periodo del porfiriato para restaurar el régimen legal de la Constitución. Y en el régimen legal renovado no tenía cabida la violencia revolucionaria en ninguno de sus sentidos.

Para Madero, ciertamente, la revolución había concluido al firmarse el Convenio de Ciudad Juárez. El general Porfirio Díaz se había comprometido a dejar el gobierno del país en manos de un presidente interino que debería convocar a elecciones para designar a un nuevo Presidente de la República, y la revolución, para Madero, concluía con ese compromiso.

La elección y, naturalmente, la ascensión al poder de un nuevo presidente, ya no formaban parte del proceso revolucionario. Ahora se trataba de un proceso distinto, que *nacía del Convenio de Ciudad Juárez* y terminaba con la llegada a la presidencia de la persona elegida por el pueblo.

Y era un proceso distinto, puramente institucional, porque en la elección del nuevo presidente quedaba involucrada la voluntad de toda la nación y no sólo la de los revolucionarios. La revolución, por esto mismo, quedaba superada en el pensamiento de Madero a partir del Convenio de Ciudad Juárez.

Por eso mantuvo con firme terquedad su oposición a las reformas sociales que reclamaban Emiliano Zapata y Pascual Orozco. Pensaba Madero que esas reformas, válidas e indeclinables como programa de una revolución, habían pasado a formar parte del programa político de un gobierno institucional y que, por ello, su aplicación quedaba sujeta a las disposiciones de la Ley, que en el caso, desgraciadamente, era la Ley inútil de 1857.

Hombre de la frontera norte del país, educado en Europa y en Estados Unidos, Madero pensaba que la causa primordial de la miseria en que vivía la mayoría de la población radicaba, justamente, en la violación de los derechos constitucionales del pueblo que practicaba cínicamente la dictadura. El esplendor de los años finales de la Belle Epoque y la aparente solidez de la prosperidad en Europa —y en Estados Unidos— habían creado en él la convicción de que sólo la vigencia irrestricta de la ley resolvería los problemas económicos, sociales y políticos de la nación.

Para Madero bastarían, acaso, algunas correcciones a los actos arbitrarios cometidos por el gobierno del general Díaz contra los campesinos, especialmente en cuanto al despojo de tierras, para que se iniciase la igualdad ante la ley de todos los mexicanos y la prosperidad se extendiese en el país. Este era, por otra parte, el único compromiso que había contraído en el Plan de San Luis.

Calles, con seguridad, contrastaba la conducta política del general Porfirio Díaz, expuesta en la Entrevista Creelman, con la de Madero; había dicho el general Díaz: "Hemos conservado la forma de Gobierno republicano democrático; *hemos defendido y mantenido intacta la teoría*: pero hemos adoptado en la administración de los negocios nacionales una política patriarcal, guiando y sosteniendo las

tendencias populares, en el convencimiento de que *bajo una paz forzosa* la educación, la industria y el comercio desarrollarían elementos de estabilidad y unión... "La dura experiencia de la juventud me enseñó muchas cosas... *Creía en los principios democráticos como creo todavía*, aunque las condiciones han exigido la adopción de medidas fuertes para conservar la paz y el desarrollo que deben preceder al gobierno libre..." *Fuimos severos y, en ocasiones, hasta la crueldad*; pero esa severidad era necesaria en aquellos tiempos para la existencia y progreso de la nación..."

Toda una lección de ciencia política encerrábase en la declaración del viejo jefe tuxtepecano. Conocedor como nadie de la realidad social y política del país, sabía que la Constitución liberal de 1857 era una teoría aislada, inútil para "conservar la paz y (promover) el desarrollo que deben preceder al gobierno libre".

La educación del general Díaz era liberal y, por esa razón, no se atrevió a tocar el texto de la Constitución por la que había luchado en su juventud. Sin embargo, ya en el poder, la despreció como instrumento de gobierno y dirigió a la nación como un soldado, con sus propios métodos personales, arbitrarios y crueles. La Constitución no sólo era inútil, sino estorbaba al general Díaz para la realización de la idea programática que lo obsesionaba, idea que él creía salvadora y condujo al país, finalmente, a una sangrienta revolución.

Lo que acabó con el régimen del general Díaz no fue el olvido de los principios y formas constitucionales —soberanía del pueblo, sufragio universal, libertad de crítica, derechos del individuo, etc.— que nunca habían funcionado, sino la idea extralógica del progreso que se empeñó en imponer a la nación entregándola al extranjero.

Madero no había entendido esta lección. Al acogerse a la Constitución del 57 como principio y fin de la actividad política de su gobierno, Madero renunciaba inocentemente a una experiencia nacional de más de medio siglo.

En México existía un Estado Liberal; pero nunca había funcionado. Madero se encastilló en él y su gobierno, que pretendía ser el gobierno de la revolución, quedó desarmado. Y sucedió lo inevitable. Orozco y Zapata se sublevaron reclamando la prioridad de la reforma social sobre el sistema legal del 57 y, después, Huerta asesinó a Madero sin preocuparse poco ni mucho por las inmunidades y derechos *constitucionales* que amparaban al presidente.

Carranza sigue el camino de Madero

Para Carranza, la revolución contra Huerta, la Revolución Constitucionalista, quedaría terminada en el momento en que fueran destruidos el ejército y el gobierno del usurpador y el propio Carranza entrara, triunfante, a la ciudad de México.

El Plan de Guadalupe, que dio origen a la formación del Ejército Constitucionalista, establecía que Carranza, al entrar a la ciudad de México después de la derrota de Huerta, debería de asumir el cargo de Presidente Interino de la República y convocar a elecciones para designar a un Presidente Constitucional de la República y, así, reponer la legalidad en el país. El Plan de Guadalupe, como base y fundamento de una revolución, se distinguía del de San Luis, elaborado por Madero, en que este último ofrecía ciertas reformas sociales, en tanto que el de Carranza no se refería a ninguna. Carranza había visualizado, al redactar el Plan de Guadalupe, un tránsito a la legalidad, a la legalidad de la Constitución del 57, semejante al de Madero; pero con la ventaja de que ya en el poder, a él no podría exigírsele el cumplimiento de promesas revolucionarias porque el plan con que se convocaba a la lucha no las contenía.

Pero el hecho de que Carranza se negara a adoptar el título de Presidente Interino al conquistar las tropas de Obregón la ciudad de México y de que con ese motivo principal, se prolongara la lucha armada, ahora contra Zapata y Villa, alargó el periodo revolucionario hasta el Congreso Constituyente de Querétaro. En el camino y

para hacer frente a la bandera zapatista, Carranza se vio obligado a dictar las Adiciones al Plan de Guadalupe, o sea, a ofrecer reformas sociales, con lo que cambió radicalmente su posición política inicial ante el ejército y ante el pueblo.

Ahora su situación era igual a la de Madero: una situación que no tenía más que dos salidas: o cumplía el ofrecimiento al pueblo, que, en ese momento, estaba representado por el ejército, o fracasaba totalmente como jefe de la revolución. La suerte de Carranza quedó sellada.

Entorpeció, primero, la aplicación de la Ley Agraria derivada de las Adiciones al Plan de Guadalupe, y después, los mandatos de la Constitución de 1917. Siendo presidente se empeñó en imponer como su sucesor a Ignacio Bonillas y murió a semejanza de Madero.

El general Calles aprende la lección

La enseñanza que dejó en Calles el fracaso de Madero —y de Carranza— fue, primero, que no se puede gobernar a un pueblo en estado de revolución sin una decidida voluntad política, sin asumir la responsabilidad total de la jefatura que otorga la mayoría popular para conducir a la nación; y segundo, que cuando la voluntad del pueblo se ha expresado enérgicamente, aun por el uso de las armas, la jefatura política debe imponerse por encima de las formas legales que no funcionan en el sentido de esa voluntad y, si es necesario, sustituir estas formas por otras adecuadas a las exigencias de la mayoría nacional. No otra cosa había proclamado, y practicado, aunque para sus propios fines, el general Porfirio Díaz.

Madero no quiso ser el jefe *de la Revolución en el poder* porque no tenía la voluntad política de gobernar con el pueblo; por eso no formó el esquema legal, legítimo o no, para unir su jefatura con el pueblo. En Carranza había voluntad política; pero no pudo ser el jefe del pueblo porque gobernó al margen del esquema legal formulado

por el Congreso Constituyente de Querétaro donde se expresó la voluntad de la revolución.

Calles comprendió bien los mecanismos de los movimientos políticos europeos, el revolucionario y el contrarrevolucionario, el comunista y el fascista. Pero lo importante, para él, fue que la reciente historia de México quedaba convalidada, aunque a la inversa, por la experiencia europea. Los jefes comunistas y fascistas habían triunfado. Los jefes del movimiento revolucionario mexicano habían fracasado. El punto de referencia lo explicaba todo: los primeros tuvieron una concepción realista y verdadera del Estado, como instrumento del poder político; los segundos tuvieron una concepción equivocada.

La educación política del general Calles quedó integrada. Multitud de ideas audaces, realistas, modernas, formaron el modelo de sociedad que, en su oportunidad, aplicaría a la realidad política mexicana.

Se inicia la obra de Calles

El gobierno del general Calles se inició con los mejores auspicios. El turbulento ejército de la revolución estaba en paz; la mayoría de sus jefes principales habían desaparecido en la rebelión Delahuertista luchando contra Obregón y contra el mismo Calles. Obregón mantenía firmemente el mando militar. Y, aunque el poder omnipotente de Obregón molestaba al general Calles, éste supo mantener sus relaciones con el caudillo de Sonora en el plano de dignidad necesario para asegurar la independencia del poder presidencial.

Calles heredaba la adhesión de los grupos obreros que se habían formado durante el gobierno de Obregón. Estos grupos fueron fortalecidos por Calles en el intento de desplazar el poder político de la revolución, que hasta ese momento descansaba en el ejército, hacia las corporaciones civiles revolucionarias, aunque éstas fuesen incipientes.

Heredó también el gobierno de Calles la adhesión política de los campesinos, de los que habían recibido tierra y de los que esperaban recibirla. Los primeros, porque el gobierno salvaguardaba la posesión de sus parcelas y, los segundos, porque esperaban obtener la tierra que la Constitución y el gobierno les había ofrecido.

Por esos años alcanzó su mayor desenvolvimiento la central sindical llamada Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), dirigida por Luis N. Morones, agrupación oficialista que muy pronto se corrompió por razón de que sus dirigentes atendían más a sus relaciones políticas con el gobierno que a sus deberes con los obreros que representaban. El vehículo de la corrupción de la CROM fue el Partido Laborista, formado por Morones para ascender, por la vía electoral, a los cargos oficiales. El mismo Morones ocupó la Secretaría de Industria y Comercio en el gabinete presidencial del general Calles. En el movimiento campesino, por razones obvias, ocurrió un proceso semejante, es decir, un desprendimiento de líderes de la masa campesina hacia las posiciones políticas del gobierno.

Enfrentamiento con Estados Unidos y con la Iglesia

Apenas iniciado su gobierno, el general Calles tuvo el primero y más violento enfrentamiento con las compañías petroleras norteamericanas que trabajaban en México.

Calles sabía que Carranza había elaborado un proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional sobre Petróleo, que no había llegado a adquirir el carácter de Ley. Sabía bien que el presidente Carranza había fracasado en su propósito de imponer la autoridad del Estado sobre las mencionadas compañías. Y sabía, además, cual había sido el resultado de las conversaciones de Bucareli que terminaron con el reconocimiento diplomático de Obregón, como Presidente de la República, por el gobierno norteamericano. Y no obstante el conocimiento que tenía de tales antecedentes,

Calles expidió, en diciembre de 1925, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo.

Con esta Ley, Calles se proponía iniciar un proceso de rescate del petróleo y de la industria petrolera mexicana que, en manos de las compañías extranjeras, carecían de controles del Estado. Calles estableció en la Ley la obligación de la compañías de obtener concesión del gobierno para la extracción del petróleo y ofreció, en la propia ley, el otorgamiento automático y la gratuidad de la concesión a quienes demostraran estar trabajando desde antes del primero de mayo de 1917 —fecha en que entró en vigor la nueva Constitución General de la República— toda vez que los Convenios de Bucareli, y la misma Suprema Corte, habían establecido la no retroactividad del Artículo 27 de la Constitución. Además, Calles dispuso la caducidad de tales concesiones en un término de cincuenta años.

Las empresas petroleras rechazaron la Ley. Reclamaron, sobre todo, el hecho de que el gobierno pusiera límite a las concesiones por cuanto, según ellas, habían obtenido sus derechos de explotación a perpetuidad de acuerdo con la legislación anterior a la Constitución de 1917. Con la complicidad del embajador de los Estados Unidos en México desataron, en la prensa norteamericana, una campaña terrorista contra el general Calles a quien acusaron de tratar de confiscar los bienes de las empresas como parte de una política inspirada en ideas comunistas.

La extensión y virulencia de esta campaña envolvió muy pronto al gobierno norteamericano que exigió de Calles la derogación de la ley del petróleo. El embajador de los Estados Unidos alimentaba la posición beligerante de su gobierno enviándole gran cantidad de informaciones falsas sobre la situación social y política de México. ®

El gobierno de Washington, lleno de alarma, o aparentando tenerla, movilizó tropas a la frontera con México en una clara indicación de que el país sería invadido por el ejército de los Estados Unidos si la ley expedida por Calles no se derogaba.

La situación se volvió grave, gravísima, ante la amenaza norteamericana; sólo una casualidad pudo salvar a la nación del nuevo y peligroso conflicto con los Estados Unidos.

La correspondencia del embajador de los Estados Unidos en México con el secretario de Estado de Washington, en la que el primero informaba al segundo acerca de la maniobra urdida por las empresas petroleras y por él mismo contra el gobierno de México, vino a parar, por caminos insospechados, en las manos del general Calles. El Presidente de México puso esa correspondencia en conocimiento del Presidente de los Estados Unidos y éste, cogido al descubierto, no tuvo más remedio que llamarse engañado tanto por su embajador en México como por su Secretario de Estado. Hubo conversaciones sobre todo el asunto y el ejército norteamericano se retiró de la frontera; pero la ley petrolera que había suscitado el conflicto quedó sin efecto y más tarde fue olvidada por completo. El dominio de los Estados Unidos sobre el petróleo de México se confirmó en este incidente.

El conflicto religioso

Al mismo tiempo, la iglesia católica, aprovechando la agitación que hacían las empresas petroleras, intensificó su propia campaña de oposición al nuevo sistema constitucional de México. Afectada profundamente por el Artículo tercero de la Constitución, que prohíbe la enseñanza religiosa y que Calles aplicaba con firmeza, así como por las disposiciones del Artículo 130 que prohíbe el culto religioso externo, la iglesia promovía toda clase de conspiraciones para derribar al régimen de la revolución.

El enfrentamiento de las dos corrientes ideológicas, la de la iglesia y la popular encabezada por el general Calles, alcanzó pronto su más alto grado de peligrosidad. Mientras los sacerdotes y los grupos clericales insistían en provocar al régimen y en desafiar las disposiciones constitucionales por medio de frecuentes actos de

culto externo, el gobierno tomaba medidas radicales para someter a los rebeldes. Prohibió a los sacerdotes extranjeros, casi todos españoles, ejercer su ministerio en los templos mexicanos y consignó penalmente al Arzobispo de México, José Mora del Río, cuando éste declaró públicamente que la iglesia no reconocía ni debía ningún respeto a los Artículos 3, 27 y 130 de la Constitución. El gobierno ordenó la clausura de seminarios y colegios sostenidos por el clero así como el cierre de gran número de templos. Las manifestaciones de protesta dirigidas por sacerdotes indígenas y españoles desembocaron, finalmente, en la rebelión armada. Se inició el levantamiento que se llamó Guerra de los Cristeros. Todo el Bajío quedó envuelto en esta sublevación.

Arraigo del proceso revolucionario

Para enfrentar esa situación, y por sus propias razones, el Presidente Calles activó el reparto de tierra a los campesinos. Obregón había favorecido a los pueblos de Morelos y de Puebla en el ánimo de atraerse a los campesinos que habían militado bajo las órdenes de Zapata. Morelos y Puebla eran los estados donde el zapatismo había alcanzado su mayor influencia. Calles extendió el reparto agrario a toda la República, superando con amplitud la cantidad de tierra repartida por Obregón. Al final de su mandato, Calles había distribuido entre los campesinos tres millones ochenta y ocho mil hectáreas.

En aquellos años, la reforma agraria era concebida como un fin en sí mismo, como un fenómeno limitado, sin relación con las otras formas de la estructura económica nacional. La reforma agraria expresaba el triunfo del viejo anhelo de los campesinos de poseer la tierra y la satisfacción de ese anhelo, lógicamente, vinculaba a la reforma agraria con el pasado, la convertía en remate y fin de la lucha revolucionaria contra el antiguo sistema de las haciendas. Al proceder al reparto de tierras, el gobierno atendía más a un sentimiento de justicia hacia los campesinos que a la idea de transformar globalmente a la economía mexicana mediante el cambio de las formas de

propiedad de la tierra. Cuando esta idea se hizo presente, por su misma necesidad, la reforma agraria había producido ya una estructura económico-social propia, rígida, desvinculada de los otros sectores de la economía del país. Calles, años después, se refirió a esta situación en términos pesimistas. De todos modos, a virtud de la obra de Calles, la masa campesina adquirió nexos políticos casi indestructibles con el gobierno de la República.

Por otro lado, Calles favoreció en todo lo posible a la organización obrera más importante de su tiempo, la CROM, dotándola de los recursos económicos y legales necesarios para su desenvolvimiento. Los frecuentes conflictos de los trabajadores ferrocarrileros, mineros, petroleros y otros, con sus respectivas empresas, no podían resolverse porque las juntas de conciliación no tenían competencia más que en sus respectivos estados. Las dificultades para que estas juntas intervinieran eficazmente en esos conflictos, se volvían inzanjables. El gobierno de Calles declaró, en 1926, de competencia federal los conflictos ferroviarios y, un año más tarde, sometió al orden federal los asuntos laborales de la industria minera. Esto condujo a la formación de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje. Convocó a una asamblea obrero-patronal, en noviembre de 1928, de la que surgió el primer estudio para un proyecto de Código Federal del Trabajo: la Ley Federal del Trabajo se expidió en 1931, siendo presidente de la República el licenciado Pascual Ortiz Rubio. Con la formación de las Juntas Federales de Conciliación y Arbitraje, los líderes de la CROM, por su participación en ellas, pudieron adueñarse del control de la mayoría de los sindicatos del país.

La transformación del ejército

El Ejército Constitucionalista se formó como consecuencia del movimiento popular de oposición al régimen de Victoriano Huerta, lo integraban campesinos, obreros, rancheros, maestros, artesanos, profesionistas, arrieros y gente de la baja burocracia.

Independientemente de la estructura técnica que se le dio, adecuada para enfrentarse al ejército profesional en que se apoyaba Huerta, el Constitucionalista era una corporación de ciudadanos armados que se esforzaban por lograr determinadas finalidades políticas y sociales. De ahí que, por la peculiar composición del ejército, en su seno se expresaran libremente toda clase de opiniones encaminadas a precisar aquellas finalidades.

El debate acerca de los objetivos sociales de la revolución se deba, por ello, dentro del ejército, ya que éste era la única fracción organizada del pueblo, aparte de la constituida por el Ejército Libertador del Sur, encabezado por Zapata, donde ocurría algo semejante.

Fuera del ejército, no había partidos políticos ni agrupaciones sociales de ninguna clase con el poder y la jerarquía necesarios para decidir sobre las finalidades de la revolución.

Calles introdujo un cambio radical en el Ejército Constitucionalista que modificó sustancialmente a esta corporación armada. El Ejército Constitucionalista, en sustitución del viejo y derrotado ejército de la dictadura, fue elevado al rango de Ejército Nacional; y con este motivo, sufrió una profunda transformación interior.

De una fracción organizada del pueblo, que luchaba por cambiar las concepciones sociales y métodos políticos del gobierno, el Ejército Constitucionalista se convirtió en el instrumento militar del gobierno y ejecutor, dentro de los límites de sus funciones militares, de la voluntad del gobierno en cuanto a los métodos y formas de resolver las cuestiones nacionales. El Ejército Constitucionalista quedó convertido en un ejército profesional.

De instrumento armado del pueblo a instrumento armado del gobierno.

La libertad de que gozaban los miembros del ejército para examinar los problemas del país y opinar sobre ellos, fue suprimida.

Quedó atrás, como un puro recuerdo, la historia de ese ejército. Lucio Blanco y Mújica, en la hacienda de Guadalupe, pudieron encararse a Carranza para exigirle que el plan que adoptó la revolución contra Huerta contuviera el compromiso del propio Carranza de atender el problema de la tierra con tales o cuales soluciones. Y la actitud de aquellos dos jefes fue admitida como natural y lógica, ya que tanto Carranza como ellos tomaban las armas por su voluntad, sin que nadie se los exigiera, en defensa de sus libertades y derechos amenazados por la usurpación. Carranza, Lucio Blanco y Mújica eran iguales en su condición de ciudadanos, en tanto que la jefatura militar de Carranza era puramente accidental. Del mismo modo, en Torreón, jefes carrancistas y villistas se reunieron y acordaron proponer a Carranza y a Villa la celebración de una Convención para discutir el programa de la revolución y hasta llegaron a definir, por su cuenta, los objetivos sociales y políticos del movimiento revolucionario. Aquellos jefes carrancistas y villistas se atrevieron a sugerir que ninguno de los dos caudillos, ni Carranza ni Villa, se presentasen candidatos a la Presidencia de la República. Y todo esto con base en el derecho que poseían, como ciudadanos armados, de vigilar el rumbo político de la revolución y de intervenir ante sus superiores para determinar la conducta del ejército.

De igual modo, la Convención de Aguascalientes estuvo integrada por jefes y representantes del Ejército Constitucionalista y del Ejército Libertador del Sur. Pero la Convención no se reunió para discutir problemas de índole militar, sino cuestiones de carácter económico, social y político del más alto interés nacional. La Convención, a pesar de estar constituida por militares y representantes de jefes militares, se declaró soberana, para impedir la interferencia de Carranza y Villa en las deliberaciones y acuerdos de la Asamblea. Los componentes de la Convención de Aguascalientes la consideraron como una asamblea del pueblo y no una reunión militar.

Así, quienes integraban el Ejército Constitucionalista en ningún momento renunciaron a sus derechos de ciudadanos. Al contrario, los hicieron valer con energía, primero contra la dictadura y la

usurpación y, después, ante los ciudadanos que aparecían como jefes de ese ejército.

Pero ahora, al convertirse en profesional, el Constitucionalista perdió la mejor de sus virtudes y la más distintiva de sus características: perdió su libertad de discusión política. Sus miembros no eran ya ciudadanos armados, sino soldados profesionales. El Ejército Constitucionalista dejó de ser un instrumento armado del pueblo para convertirse en el instrumento armado del gobierno.

Las finalidades de la revolución habían quedado precisadas en la Constitución de 1917 y a los jefes del gobierno, no al ejército, les tocaba ahora interpretarlas y realizarlas. Al nuevo Ejército Nacional le correspondía, de acuerdo con la índole profesional recién adquirida, acatar y, en su caso, ejecutar las órdenes del gobierno para llevar al cabo las finalidades mencionadas. Si las decisiones del gobierno se ajustaban o no a los mandatos constitucionales, era algo que no le competía examinar al Ejército Nacional, porque éste era un ejército profesional sin facultades de deliberación política.

La transformación del Ejército Constitucionalista en Ejército Nacional, dio fin al único medio de expresión política de que disponía el pueblo.

Control del ejército por el general Calles

Paralelamente al proceso de someter a los militares a la más estricta disciplina, Calles emprendió la realización de un vasto programa de obras públicas, las primeras del régimen de la revolución.

Inició la construcción de carreteras, de presas, edificios para la instrucción primaria y superior, cuarteles y ciudades militares, desmonte y habilitación de tierras, etc. El país entró en una nueva etapa institucional presidida hábilmente por el general Calles.

No obstante, Calles sabía que el verdadero jefe de la nación seguía siendo el general Obregón, puesto que Obregón era el jefe indiscutido del ejército. De ahí que Calles se preocupara por atraer a su persona, la adhesión de los jefes regionales de ese ejército, por lo menos la de los más influyentes de entre ellos.

Entregó los contratos para realizar las obras públicas importantes a militares de alta graduación, sobre todo a los más cercanos a Obregón. Algunos de estos militares organizaron empresas constructoras, como en el caso del general Almazán, o se conformaron con pasar los contratos a terceros mediante el pago de una prima o comisión que oscilaba entre el diez y veinte por ciento del valor de la obra. A otros militares se les autorizó a explotar casinos y casas de juego, como en Baja California y, a otros, se les otorgaron contratos para pavimentar las calles de las principales ciudades de la República. Por supuesto, estos militares no tenían que renunciar al mando de sus corporaciones, o al sueldo que recibían por sus altos grados, para dedicarse a sus nuevas labores de empresarios de obras públicas.

Por otro lado, el general Calles alentó la natural tendencia de los jefes militares, antiguos campesinos, a adquirir ranchos agrícolas y ganaderos. En poco tiempo, casi no hubo un general, y se contaban por cientos, que no fuese dueño de una pequeña, luego grande, hacienda en explotación.

En estas haciendas los generales empezaron a recibir el homenaje de los viejos terratenientes, que veían disminuir el riesgo de afectación de sus tierras en tanto que los jefes del ejército se convertían a su vez en hacendados. Los generales recibieron en sus haciendas, algunas de ellas famosas por su extensión, caballos finos, vacas de registro, sementales excepcionales. Esto condujo a los nuevos hacendados al compadrazgo con los banqueros y grandes comerciantes de las ciudades, necesario para la adquisición del crédito y la venta de sus cosechas. En muchos lugares del país el general de la zona vino a ser el cacique bajo cuya sombra protectora se cobijaron los terratenientes en el campo y los grandes negociantes en las ciudades.

Así, por un lado, la disciplina militar garantizaba en el máximo posible la obediencia de los generales al gobierno; y, por otro, los intereses materiales creados aseguraban en ellos un estado de ánimo tranquilo y constructivo.

El asesinato de Obregón por José de León Toral causó conmoción en el ejército. Los militares se mostraron asombrados e intranquilos por la muerte de su jefe.

Los más próximos a Obregón estaban furiosos y muchos de ellos acusaban abiertamente a Calles de haber fraguado el crimen en combinación con algunos líderes clericales disgustados por el regreso de Obregón a la Presidencia de la República. La posibilidad de un nuevo cuartelazo —que se produjo, de todos modos, al año siguiente, encabezado por el general obregonista José Gonzalo Escobar— flotaba en el ambiente.

Calles contaba con el apoyo de buen número de militares que le eran adictos por gratitud. Desaparecido Obregón, estos militares veían desaparecer, con él, los compromisos que los ataban a su antiguo jefe y que, en cualquier eventualidad, hubieran podido llevarlos, aun contra su convicción, a tomar de nuevo las armas y a abandonar la vida placentera que empezaban a disfrutar. La muerte de Obregón los liberaba de tales compromisos y, al mismo tiempo, les abría de par en par las puertas de un mundo de tranquilidad y paz tan necesario para la prosperidad de sus negocios.

Estos militares, como era lógico, mantuvieron la calma durante el levantamiento escobarista y se disciplinaron definitivamente a la autoridad política y militar de Calles. Con la derrota de Escobar, quedó unificado lo que quedaba, la pura exterioridad, del Ejército de la Revolución.

La muerte de Obregón destacó, solitaria, la figura del general Calles como jefe supremo del Ejército Nacional. Esto era ya suficiente para ser el jefe de la nación. Pero, a la calidad de jefe del ejército, se agregaba, en Calles, la de ser Presidente de la República. Reunía,

pues, en su persona, el mando militar y el mando civil en el país. Carranza y Obregón, durante sus periodos presidenciales, habían reunido también, en ellos, esos dos mandos. Pero Carranza no era, de hecho, el jefe del ejército. El jefe real y verdadero era Obregón. Y, cuando éste fue presidente de la República, existían jefes militares poderosísimos, como Diéguez, Buelna y otros, que después murieron en la rebelión Delahuertista. La siega que sufrió el ejército durante esta rebelión, más la muerte de los generales Gómez y Serrano que se opusieron a la reelección de Obregón para Presidente de la República, habían despejado el campo militar de toda posibilidad de oposición al general Calles.

El poder político y militar de Calles, después del asesinato de Obregón, fue absoluto. Pronto los militares, y los políticos que lo rodeaban le dieron el título de Jefe Máximo de la Revolución.

No obstante, la rebelión cristera continuaba viva, aunque constreñida a los estados del Bajío. El efecto que había producido en el pueblo la obra material de Calles, la adhesión cada vez más numerosa de los campesinos al gobierno y el fastidio nacional por rebeliones y cuartelazos, impedían que la sublevación de los cristeros, apoyada ardientemente por la iglesia en su conjunto, se extendiese a otros lugares más allá del área del Bajío.

En su último informe al Congreso de la Unión, el presidente Calles anunció la terminación de la época turbulenta de los caudillos militares y la iniciación, en el país, de un régimen de instituciones gobernado por la ley.

Formación del Partido Nacional Revolucionario

Menos de setenta días después de entregar el poder en manos de Portes Gil, el general Calles expidió la convocatoria para formar un partido político que unificara a quienes él llamaba "elementos de la revolución". La asamblea constitutiva de ese partido debería de

reunirse en Querétaro, en los primeros días del mes de marzo de 1929, y, ahí mismo, sería designado el candidato a la Presidencia de la República que debería de cubrir el período que dejó vacante, por su muerte, el general Obregón.

La rapidez con que actuó el general Calles rebela que había elaborado cuidadosamente, durante su periodo presidencial, la idea de formar ese partido. Las circunstancias políticas del país eran apremiantes y, por ello mismo, propicias a la realización de su proyecto.

Empezaba a tomar cuerpo en la Universidad Nacional de México una poderosa corriente cultural que iba a sacudir hasta sus raíces a la propia universidad y a las universidades de provincia que existían en ese tiempo. El despertar de la actividad intelectual en las universidades estaba fuertemente estimulado por el movimiento de reforma universitaria iniciado en la Universidad Nacional por el grupo de estudiantes que, desde entonces, se conoce con el nombre de Generación de 1929.

Como toda reforma universitaria está fundada no solo en la crítica de las formas y sistemas imperantes en las universidades, sino principalmente en la crítica de las relaciones necesarias entre la universidad y el medio social que la circunda, la lucha por la reforma universitaria condujo, lógicamente, a la crítica del régimen social y político del país.

Fueron destacados los vicios del sistema político mexicano, como el mando único que detentaba el general Calles y la ausencia de toda forma democrática, la corrupción y el caciquismo de los generales, la irresponsabilidad y desenfreno de las autoridades civiles, etc. Coincidió con este movimiento la campaña política del licenciado José Vasconcelos a quien apoyaban, como candidato a la Presidencia de la República, numerosos grupos estudiantiles, la iglesia y los intelectuales que, por una o por otra causa, eran enemigos del gobierno.

Calles olfateó inmediatamente el peligro. Lo que se le disputaba no era solamente la Presidencia de la República, sino la naturaleza del régimen político del país, el que había creado la revolución a través del Congreso Constituyente de Querétaro. Vasconcelos no dejaba de elogiar a Madero, al mismo tiempo que vituperaba a Carranza y a Calles, a quienes acusaba de conculcadores de los ideales maderistas. Se hablaba, en la campaña vasconcelista, de un régimen ideal, sin caciques ni ladrones de los bienes públicos, de un régimen presidido enteramente por la inteligencia y la bondad. Se exaltaba, ciertamente, a la revolución; pero se negaba la forma como había sido conducida a partir del gobierno de Carranza.

A la vez, como si fuera un movimiento concertado, estalló la rebelión escobarista en los mismos días en que estaba reunida la asamblea constitutiva del nuevo partido propuesto por Calles. Este movimiento militar fue rápidamente aplastado por Calles; pero la suma de acontecimientos adversos a su jefatura de la revolución le hicieron actuar con mayor firmeza.

La persona que tenía más posibilidades de ser nominada candidato del nuevo partido a la Presidencia de la República era el licenciado Aarón Sáenz, general obregonista a quien apoyaban, en su gran mayoría, los delegados a la asamblea constitutiva. Pero a última hora el general Calles ordenó que se designara candidato al ingeniero Pascual Ortiz Rubio, viejo revolucionario y embajador de México en Brasil.

La audacia de esta intromisión de Calles en las decisiones de una asamblea política que había sido convocada, precisamente, para iniciar la época de las instituciones y dar fin al caudillismo militar, no tenía límites: era temeraria. Los componentes de la asamblea se exaltaron y algunos protestaron con violencia. Pero Calles, en vista de las circunstancias, no estaba dispuesto a tolerar la menor disidencia, o la posibilidad de que ocurriera en el futuro, de parte de nadie y mucho menos de los obregonistas sobrevivientes. Al final, nadie se atrevió a desafiar a Calles y a verse envuelto, por esta razón, en la turbulencia de la represión militar contra Escobar. La asamblea

postuló a Ortiz Rubio como candidato a la Presidencia de la República y nació el Partido Nacional Revolucionario.

Iniciación del Maximato

El sistema político ideado por el general Calles funcionó como un aparato cerrado, de "carro completo", como en ese tiempo se le llamó.

El Jefe Máximo de la Revolución designaba a quien debía ser el Presidente de la República, y después del acto electoral en que la persona favorecida era nominada legalmente para ese cargo, el mismo Calles designaba a los Secretarios de Estado principales, a aquéllos que le eran necesarios para mantener el poder. El primero era el Secretario de Guerra y Marina, indispensable para el control del ejército; el segundo era el de Gobernación, para manejar por su conducto la política interior del país; el tercero, el Secretario de Comunicaciones, para controlar el otorgamiento de contratos de las obras públicas importantes. Otros secretarios podían ser designados directamente por el general Calles —naturalmente, por conducto del Presidente de la República— según la índole de los servicios que pudiese requerir de ellos. En seguida, el Jefe Máximo designaba al jefe del PNR para, por su conducto, someter a su voluntad el proceso partidista para la designación de gobernadores, senadores y diputados federales. Las personas en quienes debieran recaer los cargos de gobernadores de los estados eran previamente designadas por el general Calles y lo mismo sucedía con las que fueran a integrar los grupos dirigentes de las Cámaras de senadores y diputados. La elección de diputados locales y presidentes municipales la dejaba Calles al cuidado de los gobernadores y de los políticos influyentes en cada estado.

El hecho de que muchos senadores y diputados fuesen designados directamente por el general Calles les daba, a cada uno de ellos, en sus respectivos estados, una importancia política igual y, en

la generalidad de los casos, superior a la del gobernador. Así nació el nuevo caciquismo que, lentamente, en el curso de los años, fue sustituyendo al de los militares, sin que esto quiera decir, por supuesto, que en muchos estados de la República, en los más atrasados, por falta de elementos preparados, el cacique no siguiera siendo un militar. En muy contados casos se suscitaron pugnas entre senadores y diputados influyentes y los gobernadores. Por regla general formaron equipos cerrados, que se turnaban en sus respectivos cargos. El paso de diputado a senador y de senador a gobernador era una práctica usual en el tiempo del maximato. El país iniciaba un débil despunte hacia el desarrollo industrial, mercantil y financiero y no se conocía más oposición política que la que dirigía la iglesia, doblemente resentida por el anticlericalismo de Calles y la falta de medios lícitos, electorales o de cualquier otra índole, para combatir el PNR y su dominio del Estado.

Los viejos líderes obreros provenientes de la CROM, educados en el servicio del gobierno, pasaron a formar parte de los cuadros medios del PNR y empezaron a obtener ventajas políticas en pago de sus servicios en las faenas electorales; lo mismo ocurrió con innumerables líderes campesinos. El poder de Calles fue absoluto. Gobernó al país al lado y por encima de los presidentes, sin límite alguno. El título del Jefe Máximo de la Revolución le fue bien aplicado.

Pero la rudeza con que Calles aplastó el movimiento vasconcelista dejó un sedimento de oposición al gobierno que fue ampliándose lentamente hasta alcanzar a algunas capas de la burocracia federal y de los estados. El régimen de Calles era fuerte, al iniciarse el maximato, porque descansaba en el aparato militar y administrativo del país sobre el cual el propio Calles mantenía su imponente autoridad; pero, aparte de grupos obreros y de burócratas en las ciudades y de campesinos en las zonas rurales, el PNR, que pretendía ser el enlace político del gobierno con el pueblo, no contaba con la adhesión segura de ningunos otros ciudadanos.

La antinomia Constitucional

Calles se había dado cuenta, desde su periodo presidencial, de la enorme fuerza y, a la vez, de la terrible debilidad de nuestro sistema constitucional.

La Constitución otorga poderes inusitados al gobierno, sobre todo en lo que toca al régimen de la propiedad de la tierra, para cambiar la estructura económica y social heredada del porfiriato.

La preocupación principal de los constituyentes había sido que el derecho de los pueblos a recibir tierras no quedase reducido a un puro enunciado constitucional; por eso ordenaron al gobierno que, como un corolario lógico de ese derecho, tomara "las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios". Con esto, los constituyentes habían convertido en una *necesidad legal* la destrucción de las haciendas. Pero con esto, también, los mismos constituyentes habían dado por concluido su compromiso con la revolución en lo que se refiere al problema de la tierra.

Así, con base en lo dispuesto en el artículo 27, Obregón y Calles habían repartido entre los campesinos 4'059,698 hectáreas sin que los hacendados afectados pudieran alegar arbitrariedad por parte del gobierno. La impotencia de los terratenientes para impedir la acción agraria oficial la sustituían, ciertamente, con una intensa labor política de oposición. Pero Obregón y Calles se habían apoyado no sólo en la intrínseca legitimidad de sus acciones, sino en la fuerza del ejército revolucionario del que eran jefes.

El uso de las fuerzas armadas del gobierno para imponer decisiones que no eran caprichosas, sino efecto de un riguroso acatamiento de mandatos constitucionales, tenía un clarísimo sentido de justicia, irreprochable desde cualquier ángulo que se le viera.

No obstante, al lado de los derechos sociales (el derecho de recibir tierras pertenece a los pueblos) los constituyentes dejaron vigente el aparato político del viejo Estado Liberal de 1857. Dejaron

subsistentes el régimen representativo y la división de los Poderes de la República, los derechos y garantías del individuo, el sufragio universal y, además, el derecho del Presidente de la República de iniciar y vetar leyes ante el Congreso de la Unión.

No previeron los constituyentes, ni por un momento, que, por ser reformable la Constitución por medios jurídico-formales -de acuerdo con su índole liberal- bastaría en el futuro una simple resolución de mayoría parlamentaria para cambiar el texto del artículo 27 y hacer desaparecer el derecho de los pueblos a la tierra, o que bastaría, por otro lado, un simple veto presidencial para bloquear iniciativas parlamentarias dirigidas a puntualizar mejor la obligación del gobierno de fraccionar los latifundios.

En cualesquiera de estas dos posibilidades la lucha de los campesinos mexicanos, librada en sangrientas batallas durante más de siete años por darle a la revolución un programa de reformas sociales, así como la muerte de Madero, de Carranza, de Villa, de Obregón y de los generales sacrificados en la rebelión Delahuertista, habrían resultado lamentablemente inútiles al final. Todo ese periodo sucio y a la vez glorioso de la historia, que se conoce como Revolución Mexicana, quedaría esfumado en un puro recuerdo literario. La reversión histórica se habría consumado silenciosamente, sin derramar una gota de sangre. A la Revolución de 1910 le habría pasado, aunque ahora con los métodos impecables del parlamentarismo democrático, lo que a la Revolución de la Reforma le ocurrió con los medios y recursos cuartelarios de Porfirio Díaz. El gran crimen contra la revolución se habría cometido bajo el ropaje democrático de la Constitución elaborada en 1917 por los mismos revolucionarios.

Los constituyentes no pensaron en asegurar el cumplimiento del Artículo 27 contra estas eventualidades porque, en 1917, no existía oposición válida al régimen revolucionario impuesto en el país con el triunfo militar de Carranza sobre Francisco Villa y Emiliano

Zapata. En aquel tiempo, la idoneidad revolucionaria y la identidad política de los miembros del gobierno, de quienes integraban el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, no admitían dudas de ninguna clase.

Por ahora los terratenientes expropiados y los que temían ser afectados en sus tierras, así como todos los que, de un modo o de otro, eran enemigos de la revolución, encabezaban la oposición contra el gobierno acusándolo de violar oficialmente los derechos democráticos del pueblo, de anular el derecho de los ciudadanos de elegir libremente a sus representantes y de negar, en fin, el postulado fundamental de Francisco I. Madero: "Sufragio Efectivo...". Obviamente, la lucha de la oposición se encaminaba a la conquista del poder por la vía electoral. Servía de fondo político a esta oposición el sedimento efervescente que había dejado la campaña vasconcelista, orientada, claramente, a reclamar *para todos los ciudadanos*, revolucionarios o clericales, campesinos o hacendados, miserables o millonarios, obreros o empresarios, la oportunidad que la Constitución les concedía de llegar a los puestos de la administración pública, cualquiera que fuese la jerarquía, federal, estatal o municipal, de tales puestos.

No podía escapar a Calles la peligrosa antinomia que encerraba la Constitución. Mientras algunos revolucionarios empezaban a hablar ingenuamente de las virtudes políticas de nuestra Carta Magna, que había logrado el milagro "antes que en cualquier otro país del mundo", de consagrar derechos sociales sin vulnerar los principios jurídicos en que descansa la "libertad" del ciudadano, Calles advertía con perfecta lucidez la debilidad del gobierno para dar cumplimiento al programa de la revolución. La fuerza que daba al gobierno su "identidad política interna" no podía ser eterna, permanente, en tanto que debía ser convalidada en cada acto electoral. De ahí que esa identidad fuese sumamente vulnerable ante el asalto generalizado de quienes se apoyaban en los recursos -derechos del ciudadano, sufragio universal- que les ofrecía la propia Constitución, para rom-

perla y para, después, por medios puramente legales, manipular la aplicación del Artículo 27. Calles advirtió la absoluta necesidad de mantener la cohesión de todos los elementos revolucionarios para hacer frente, en el terreno democrático-electoral, a los opositores de la revolución.

No era fácil, sin embargo, para Calles, resolver el problema que se le planteaba. La revolución había terminado y, con ella, los actos de fuerza justificados por las circunstancias. Y el ejército, que había sido el instrumento mejor del gobierno para ejecutar sus decisiones en materia agraria, había sido separado por el mismo Calles de toda función que no fuese estrictamente profesional. El nuevo partido formado por Calles no sólo no se había organizado eficientemente, sino que, con sus violentas acciones electorales, daba pretexto para renovar en cada caso la acusación contra el gobierno de violador de la democracia.

El Estado Militante

Fue entonces cuando Calles dio el paso decisivo que, con toda seguridad, había meditado durante los años anteriores: ordenó que todos los burócratas, federales, estatales y municipales, sin excepción, se inscribieran como miembros del Partido Nacional Revolucionario como condición indispensable para conservar sus empleos.

Todos, desde el Presidente de la República, los secretarios de Estado, los ministros de la Suprema Corte de Justicia, los senadores y diputados, los gobernadores y presidentes municipales, los jueces y los maestros, los gendarmes, los escribientes y empleados ordinarios, para conservar su puesto, tuvieron que afiliarse al Partido Nacional Revolucionario. Y para que no olvidaran este deber, una parte de su sueldo les era descontada cada mes para el sostenimiento del partido.

De este modo, Calles sustituía la función política que había desempeñado el ejército con la nueva función que ejercería la buro-

cracia, en su totalidad, organizada en partido político. Constituido así, el partido venía a ser el instrumento político del régimen para defender, en el campo electoral, los mandatos de la revolución. La burocracia sería el núcleo organizador del que irradiaría, a la vez, la fuerza del partido, que era la fuerza del gobierno.

Y esto, que muchos consideran en la actualidad como violatorio de los *derechos democráticos* del pueblo, tiene una explicación irrefragable: el gobierno de México, o más exactamente, el Estado Mexicano, es el producto de una —de la primera— gran revolución del Siglo XX. Y todas las revoluciones —y las contrarrevoluciones— de este siglo han ido, una por una, liquidando el aparato jurídico del Estado Liberal obsoleto. Así ha ocurrido desde la Revolución Rusa de 1917 hasta la contrarrevolución fascista en Chile contra Salvador Allende. El Estado Liberal es —era— una estructura de paja en medio del huracán de los conflictos sociales actuales.

Calles se adelantó a su época. La experiencia que había adquirido en Europa le permitía complementar, en la práctica, lo que los constituyentes habían olvidado en lo jurídico.

No podía Calles, por razones obvias, cambiar el sistema constitucional democrático-liberal del país para asegurar el poder político de la revolución sobre el Estado Mexicano. Pero sí podía, y esto fue lo que hizo, organizar la fuerza revolucionaria del país en forma tal que, el pueblo, con su voto, le ayudara a mantener el poder de la revolución. La idea era convertir al estado de la revolución en un estado militante, en un estado moderno, con finalidades políticas y sociales bien definidas, como las que él, Calles, había visto surgir en Europa. Esto era, sin lugar a dudas, en las circunstancias mexicanas, el único modo de poner a salvo a la revolución contra todo intento de destruirla, desde dentro o desde fuera.

Calles daba, así, cumplida satisfacción a la advertencia que había formulado Ponciano Arriaga en su *Voto Particular* al discutirse el derecho de propiedad en el Congreso Constituyente de 1857. Decía Arriaga en aquel tiempo:

"Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo numeroso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda miseria, sin propiedad, sin hogar, sin industria, ni trabajo.

Este pueblo no puede ser libre, ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas, pero impracticables (por el pueblo) en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad".

La disyuntiva que se desprendía de la declaración de Arriaga era clarísima: satisfacción de las necesidades vitales del pueblo, con apoyo del pueblo, o respeto a las "teorías bellísimas" de la democracia liberal, impracticables por el pueblo y, por tanto, encubridoras del abuso de los poderosos. Arriaga planteó la oposición entre la naturaleza liberal de la Constitución —teoría bellísima— y la realidad social de la nación. Pero ni Arriaga ni los demás constituyentes del 57 encontraron los mecanismos para hacer funcionar la Constitución Liberal como instrumento de reforma social.

Calles encontró la solución equilibrada. No obstante, hay quienes identifican el sistema político de Calles con la dictadura porfirista.

Pero estos sistemas eran esencialmente distintos. La dictadura se ejercía sin partido y sin movimiento político de ninguna clase. El poder del general Díaz era sombrío: descansaba en la fuerza del ejército, en los rurales y la policía montada. No había ni la más remota posibilidad de renovación de los hombres en el poder, de los gobernadores, los senadores, los diputados, que envejecían y morían en el ejercicio de sus cargos. Tampoco había lucha política hacia afuera, por ejemplo con la iglesia o con los hacendados. La lucha, si puede llamársele de este modo, era contra humildes campesinos para despojarlos de su tierra, de su honor o para enviarlos a filas y llenar el "contingente"; o una lucha contra los obreros, para mantenerlos

sometidos a empresas extranjeras, como ocurrió durante las huelgas de Cananea y de Río Blanco.

El maximato de Calles, por lo menos en su origen, se expresó en un movimiento social y político que mantuvo a la nación en una tensión constante. Durante el gobierno de Portes Gil, que fue el primer año de ejercicio del Partido Nacional Revolucionario, se repartieron entre los campesinos 1'173,000 hectáreas, proporcionalmente mayor cantidad de tierra que la que repartieron los gobiernos de Carranza y Obregón juntos; y, durante el gobierno de Ortiz Rubio, que correspondió al segundo y tercer años del PNR, se repartieron 1 millón 469 mil hectáreas. Todo esto ante la violenta oposición de la iglesia, a la que se obligó a dejar las armas y con la oposición, igualmente violenta, de los hacendados, a quienes se negó la garantía del amparo mediante la reforma constitucional correspondiente. Además, al iniciarse el segundo año de vida del PNR, se promulgó la Ley Federal del Trabajo que vino a dar vigencia ordenada y real a lo dispuesto por los constituyentes en el Artículo 123 de la Carta Magna del país.

En la dictadura, la selección de candidatos a diputados locales y presidentes municipales no admitía otro procedimiento que el que nacía de la voluntad soberana del gobernador o del Jefe Político en el Estado. En el sistema de Calles esta selección se ceñía a las reglas de un acto plebiscitario en el que participaban los miembros del partido. Los resultados de los plebiscitos eran generalmente aceptados; pero cuando estos resultados no eran respetados se producían protestas que terminaban siempre ruidosamente dejando un reguero de muertos y aporreados como muestra de la vocación política de los miembros del PNR.

El Estado del porfiriato era un estado liberal; pero el general Díaz lo había suplantado por un sistema de gobierno personal, rígido, finalmente anquilosado. El gobierno del porfiriato era ilegal.

El Estado de Calles y del PNR, en los tres primeros años del maximato, era un estado militante, un estado orientado al cambio de

la estructura social y política de la nación. Al Estado de Calles y del PNR no podía oponerse ninguna objeción legal.

Es claro que el general Calles, al crear el PNR no se proponía establecer en México una república socialista ni, mucho menos, un estado fascista. La Revolución Rusa y la contrarrevolución fascista estaban dirigidas a cambiar la estructura formal del Estado para someterla a los propósitos políticos del partido comunista en Rusia y del fascista en Italia. La formación del PNR en cambio, tenía, paradójicamente, una finalidad contraria a las mencionadas: *la finalidad de hacer respetar y convertir en realidad el orden constitucional establecido en el país en 1917.*

La crisis del 29 afecta gravemente a México

Muy poco tiempo le iba a durar a Calles el mérito de haber formado el Partido Nacional Revolucionario para defender a la revolución de sus enemigos. Un acontecimiento imprevisto y de consecuencias aterradoras vino a poner fin a la enérgica voluntad de progreso social que había sido la característica política de la personalidad del general Calles.

El 24 de octubre de 1929 estalló la Bolsa de Valores de Nueva York arrastrando al abismo de la quiebra a millares y millares de empresas industriales y financieras de los Estados Unidos y del mundo entero.

La economía mexicana era, en los años de la gran crisis del 29, fundamentalmente agrícola. A pesar del reparto de tierras efectuado por el régimen de la revolución, desde Carranza hasta Ortiz Rubio, subsistía en el país el sistema semifeudal de tenencia de la tierra. La producción agrícola seguía siendo apenas suficiente para abastecer el limitado mercado interno y, salvo el caso de algunas frutas y cereales, no dejaba excedentes para una exportación de niveles apreciables.

La industria era, en su mayor proporción, extractiva y se encontraba en manos de extranjeros, principalmente norteamericanos. Los minerales y el petróleo daban el peso mayor entre los cinco productos que constituían el sesenta por ciento del total de exportaciones del país. Las empresas mineras habían instalado fundiciones para beneficiar metales en Chihuahua, Torreón, San Luis Potosí y Monterrey.

La que podría llamarse industria de transformación estaba encabezada por la producción de textiles de algodón en Veracruz y Puebla, de cerveza en Monterrey y de fierro y acero igualmente en Monterrey. La producción de acero se había iniciado antes de empezar el siglo y no había logrado sobrepasar aún las cien mil toneladas al año por falta de mercado. Lo demás era industria pequeña o pura artesanía.

La endeble economía mexicana fue alcanzada inmediatamente por la onda paralizadora que se originó en los Estados Unidos. En la medida en que fue apagándose la actividad industrial en Norteamérica fue languideciendo el movimiento económico mexicano. La contracción del mercado estadounidense, y mundial, obligó a suspender la producción de minerales y a reducir la producción petrolera en México. Pararon sus labores las fundiciones de metales en las ciudades donde operaban llevando la crisis de la minería a esos lugares. La desocupación obrera se transmitió en cadena y pronto llegó a la industria textil para volverse general.

La hacienda pública sufrió, de pronto, las consecuencias de la situación. En 1929 el ingreso de la Federación era de 322 millones de pesos; pero al agudizarse la crisis, en 1930, bajó a 289 millones, y, en 1931 a 256. Para 1932, el descenso del ingreso federal había llegado a los 212 millones de pesos.

El programa de obras públicas que Calles había iniciado desde los años en que ocupó la Presidencia de la República tuvo que ser abandonado casi en su totalidad. Se suspendió la construcción de carreteras, de presas, de edificios públicos. Como consecuencia, la

producción de acero, cuyo mayor volumen se destinaba a las obras públicas, quedó poco menos que paralizada. El presupuesto anual apenas alcanzaba para pagar a la burocracia y al ejército. Solo el ejército absorbía el 26% del presupuesto de egresos de la Federación.

Llegó un momento en que el paro y la desocupación alcanzaron tales extremos que la nación, envuelta en la más completa miseria, encaró la amenaza del hambre general. Y todo esto agrabado día con día por el regreso al país de cientos de miles de mexicanos expulsados de Estados Unidos donde, por falta de empleo, se habían convertido en una pesada carga.

Los conflictos sociales y políticos derivados del infortunio económico del país no se hicieron esperar.

En el campo, los pueblos que no habían recibido tierra la reclamaban con mayor urgencia y en muchos casos se apoderaban de ella con violencia, en tanto que los pequeños agricultores veían descender progresivamente el precio de sus cosechas. El gobierno se sintió obligado a someter por la fuerza los numerosos brotes de rebeldía en el campo. No obstante, en vez de apagar la protesta, la actitud del gobierno no hacía más que sembrar el desafecto y el rencor. En las ciudades, los obreros manifestaban públicamente y reclamaban empleos para asegurar la propia subsistencia y la de sus familias. En las unidades industriales que seguían trabajando estallaban huelgas, debido a que los salarios no eran pagados con puntualidad por los patrones. También aquí el gobierno usaba la fuerza para reprimir lo que consideraba deslealtad de los obreros al régimen revolucionario. Los maestros holgaban, a su vez, igualmente por el impuntual pago de sus sueldos.

La única fuente de remuneraciones más o menos segura era la administración pública, ya fuera federal, estatal o municipal. No todos los burócratas, ciertamente, tenían la suerte de que se les pagase con puntualidad; pero, por lo menos, el gobierno era el único sitio donde podía esperarse un pago quincenal o mensual, no importaba que ese pago fuese tardío. Los cambios de gobierno en los

estados y en los municipios adquirieron, por esa razón, una importancia vital para los ciudadanos. Unos, los que pertenecían a la administración, querían conservar su empleo; otros, los que carecían de trabajo, querían expulsar a los primeros para sustituirlos en sus puestos. Esta era la causa de que, en aquellos años, los eventos electorales se ventilaran con rudeza, casi con ferocidad. Los viejos caciques luchaban con todas sus armas para conservar el poder, mientras las oleadas opositoras, jefaturadas por algún cabecilla braverero o disidente del PNR, embestían con fiereza comprensible a sus rivales.

Primer paso atrás del general Calles

Como es claro, ni Calles ni el grupo de políticos que lo acompañaba estaban preparados para hacer frente al desastre económico y al desorden social y político del país. La situación de México, reflejo y consecuencia de la crisis mundial, no se resolvía, obviamente, con las medidas de fuerza que el gobierno acostumbraba aplicar cuando las circunstancias, por causas internas, se volvían difíciles de manejar.

Además, un nuevo ingrediente enturbiaba la situación. Empezaba a fraguar a escala internacional la poderosa corriente fascista que, con centro en Italia, culpaba al "comunismo" de todos los males que sufría la humanidad. El gobierno republicano de los Estados Unidos, encabezado por Hoover irradiaba hacia América Latina, si no la ideología fascista, por lo menos su influencia antirrevolucionaria. México era el país que en mayor grado padecía esa influencia política, venida del exterior y reflejada por todos los enemigos de la revolución. Cada día, con mayor vigor, la obra agraria del régimen era tachada de comunista.

Todo esto, junto, se embrolló en la cabeza del general Calles. La magnitud de la catástrofe mundial y la impotencia del Estado Mexicano para vencer las circunstancias adversas y continuar su obra renovadora, sembraron dudas en Calles sobre el valor económico y social de la política del gobierno en materia agraria.

producción de acero, cuyo mayor volumen se destinaba a las obras públicas, quedó poco menos que paralizada. El presupuesto anual apenas alcanzaba para pagar a la burocracia y al ejército. Solo el ejército absorbía el 26% del presupuesto de egresos de la Federación.

Llegó un momento en que el paro y la desocupación alcanzaron tales extremos que la nación, envuelta en la más completa miseria, encaró la amenaza del hambre general. Y todo esto agrabado día con día por el regreso al país de cientos de miles de mexicanos expulsados de Estados Unidos donde, por falta de empleo, se habían convertido en una pesada carga.

Los conflictos sociales y políticos derivados del infortunio económico del país no se hicieron esperar.

En el campo, los pueblos que no habían recibido tierra la reclamaban con mayor urgencia y en muchos casos se apoderaban de ella con violencia, en tanto que los pequeños agricultores veían descender progresivamente el precio de sus cosechas. El gobierno se sintió obligado a someter por la fuerza los numerosos brotes de rebeldía en el campo. No obstante, en vez de apagar la protesta, la actitud del gobierno no hacía más que sembrar el desafecto y el rencor. En las ciudades, los obreros manifestaban públicamente y reclamaban empleos para asegurar la propia subsistencia y la de sus familias. En las unidades industriales que seguían trabajando estallaban huelgas, debido a que los salarios no eran pagados con puntualidad por los patrones. También aquí el gobierno usaba la fuerza para reprimir lo que consideraba deslealtad de los obreros al régimen revolucionario. Los maestros holgaban, a su vez, igualmente por el impuntual pago de sus sueldos.

La única fuente de remuneraciones más o menos segura era la administración pública, ya fuera federal, estatal o municipal. No todos los burócratas, ciertamente, tenían la suerte de que se les pagase con puntualidad; pero, por lo menos, el gobierno era el único sitio donde podía esperarse un pago quincenal o mensual, no importaba que ese pago fuese tardío. Los cambios de gobierno en los

estados y en los municipios adquirieron, por esa razón, una importancia vital para los ciudadanos. Unos, los que pertenecían a la administración, querían conservar su empleo; otros, los que carecían de trabajo, querían expulsar a los primeros para sustituirlos en sus puestos. Esta era la causa de que, en aquellos años, los eventos electorales se ventilaran con rudeza, casi con ferocidad. Los viejos caciques luchaban con todas sus armas para conservar el poder, mientras las oleadas opositoras, jefaturadas por algún cabecilla braverero o disidente del PNR, embestían con fiereza comprensible a sus rivales.

Primer paso atrás del general Calles

Como es claro, ni Calles ni el grupo de políticos que lo acompañaba estaban preparados para hacer frente al desastre económico y al desorden social y político del país. La situación de México, reflejo y consecuencia de la crisis mundial, no se resolvía, obviamente, con las medidas de fuerza que el gobierno acostumbraba aplicar cuando las circunstancias, por causas internas, se volvían difíciles de manejar.

Además, un nuevo ingrediente enturbiaba la situación. Empezaba a fraguar a escala internacional la poderosa corriente fascista que, con centro en Italia, culpaba al "comunismo" de todos los males que sufría la humanidad. El gobierno republicano de los Estados Unidos, encabezado por Hoover irradiaba hacia América Latina, si no la ideología fascista, por lo menos su influencia antirrevolucionaria. México era el país que en mayor grado padecía esa influencia política, venida del exterior y reflejada por todos los enemigos de la revolución. Cada día, con mayor vigor, la obra agraria del régimen era tachada de comunista.

Todo esto, junto, se embrolló en la cabeza del general Calles. La magnitud de la catástrofe mundial y la impotencia del Estado Mexicano para vencer las circunstancias adversas y continuar su obra renovadora, sembraron dudas en Calles sobre el valor económico y social de la política del gobierno en materia agraria.

Así, en junio de 1930, el Jefe Máximo de la Revolución declaró en San Luis Potosí:

"Si queremos ser sinceros con nosotros mismos tenemos la obligación de confesar, los hijos de la Revolución, que el agrarismo tal como lo hemos entendido y practicado hasta ahora, es un fracaso... Hasta ahora hemos venido dando tierra a diestra y siniestra, *sin que ésta produzca nada*, sino creemos a la nación un compromiso pavoroso. Pavoroso porque los bonos de la deuda agraria en su totalidad están en poder de los banqueros norteamericanos, y no es eso lo más grave, sino que han ido a parar a sus manos en un precio irrisorio: a 14 centavos por peso. Y como esos bonos causan un interés a la nación del 5% anual, fácilmente se comprende que durante muy poco tiempo íntegramente habremos entregado el valor de nuestra tierra a los banqueros norteamericanos. Hablar de esa manera no puede ser una traición a la Revolución. No es claudicar. Al contrario, es enfrentarse sincera y honradamente con la triste realidad de las cosas. Pero los hombres de la Revolución no podemos dar un paso atrás a pesar de las circunstancias. Cierzo que vamos a legar a las generaciones futuras el derecho de maldecirnos, pero ya no tiene remedio. Lo que importa es rehacernos. Es necesario poner un hasta aquí a nuestros fracasos".

Y, para rehacernos de los fracasos, Calles proponía: "... Es necesario que cada uno de los Gobiernos de los Estados fije un término más o menos corto dentro del cual los pueblos que conforme a la ley tengan derecho todavía, puedan pedir sus tierras; pero pasado ese término, ni una palabra más sobre el particular. Entonces, dar garantías a todo mundo, pequeños y grandes agricultores, para que surja la iniciativa y el crédito público y privado".

Calles había perdido la cabeza. Nadie, como él, había entendido el dualismo de la Constitución. Nadie había estado más consciente de que el verdadero problema constitucional radicaba en la oposición entre la obligación oficial de repartir tierras a los pueblos que carecieran de ellas y los medios —igualmente constitucionales— de que disponían los dueños de las haciendas para frustrar esa obligación del

gobierno. Por eso mismo el general Calles había formado el PNR, para darle al gobierno instrumentos políticos sin los cuales estaría siempre expuesto a perder el poder y faltar a sus obligaciones constitucionales.

Precisamente en la declaración de San Luis, Calles había afirmado que los revolucionarios debían agruparse en una organización política fuerte —el PNR— "porque de no hacerlo el pueblo acabaría por elegir como presidente al arzobispo".

Pero ahora Calles no solo renunciaba a disputarle a los hacendados, en el campo electoral, el derecho del gobierno de hacer cumplir la Constitución en materia agraria, sino que renunciaba, inclusive, a seguir reconociendo *el derecho constitucional de los pueblos a solicitar y recibir tierras*. Con esto último, Calles ponía límite, por sí y ante sí, a un derecho constitucional expreso y abierto. El Artículo 27 establecía claramente... "se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios" y Calles pasaba por alto ese mandato, válido en todo tiempo, al pretender fijar un plazo para que los pueblos ejercieran el derecho de petición de tierras; y, lo que es peor, al pretender que después de vencido ese plazo el gobierno declarase terminado el problema agrario no importa que los latifundios, que la Constitución ordenaba fraccionar, quedasen intocados.

Calles ponía de revés los propósitos de la revolución que los constituyentes habían elevado a la categoría de programa de la nación al cristalizarlos, como mandatos, en la Carta Magna del País.

La única explicación posible de semejante aberración es que, por un lado, Calles no hallaba salida a la devastadora crisis que flagelaba a México y, por otro, que la inoperancia de la política agraria del gobierno lo impulsaba a suspenderla.

Ciertamente, el reparto de tierra que había realizado el gobierno desde 1915 había estado fundado en un sentimiento de justicia hacia los campesinos, en el deseo de reivindicar los derechos que los

pueblos habían tenido siempre sobre sus tierras usurpadas. En este sentido, la acción agraria del gobierno miraba hacia el pasado, hacia la "solución" de problemas ya creados, ancestrales. Por eso el reparto de tierra practicado por el gobierno tenía un fin en sí mismo, era el resultado de un mandato constitucional que, si bien tendía a destruir las haciendas, no iba más allá de ese propósito, aun cuando se tratara de dotaciones de tierras nuevas.

De ahí que el reparto de la tierra no hubiera sido programado, es decir, proyectado hacia el futuro, y de ahí, también, que el ritmo de ese reparto hubiera sido tan caprichoso. Calles se lamentaba de todo esto cuando decía: "... el agrarismo tal como lo hemos entendido y practicado hasta ahora, es un fracaso... Hasta ahora hemos venido dando tierras a diestra y siniestra sin que éstas produzcan nada...". En este sentido, Calles tenía razón.

No obstante, resultaba imperdonable que el reparto de tierra, que apuntaba, desde Obregón, a convertirse en una reforma agraria extensa y, por tanto, trascendente, no fuese concebido ya con un criterio razonable, con una idea que lo entendiésemos, precisamente, como *reforma agraria* y no sólo como "agrarismo". Resultaba imperdonable, sobre todo en Calles, que, ante el fracaso de lo que él llamaba agrarismo, optase por cancelar definitivamente la acción agraria del gobierno, lo que lo hacía reo de traición flagrante a la revolución.

Era imperdonable en Calles que, justamente por la experiencia negativa que denunciaba, no hubiese pensado en la reforma agraria como *factor de transformación de la realidad económica en su conjunto, como cambio de la función del sector agrícola, de estática a dinámica, en relación con la totalidad de la economía nacional.*

Si hubiera concebido así a la reforma agraria, Calles habría optado por una solución positiva, esto es, por revisar los defectos que encontraba en la política justicialista del gobierno para orientar el reparto agrario hacia una finalidad que, en aquel tiempo, no podía ser otra que constituir unidades de producción formadas por los pueblos beneficiados, suficientemente poderosas para sustituir con ventaja a las haciendas generalmente ineficientes.

Calles se habría dado cuenta de que esas unidades de producción jamás podrían constituirse *limitándose única y exclusivamente a la creación de ejidos donde*, por sus pequeñas dimensiones, se hacían los habitantes de los pueblos para explotar parcelas de media y de dos hectáreas de superficie por individuo.

Calles hubiera podido reparar, a tiempo, el defecto fundamental de la política agraria del régimen, que provenía, a su vez, del craso error de la Ley del 6 de Enero que limitó la dotación de tierra a la que sirviera para formar ejidos y se olvidó de dotar a los pueblos, *además*, de las tierras que antes se llamaron de común repartimiento y que fueron, durante siglos, las verdaderas tierras de cultivo de esos pueblos.

Calles no ignoraba esto y pudo muy bien ordenar que, para corregir el desastre lógico de la agricultura puramente ejidal, en adelante se dotase a los pueblos de tierras principales para el cultivo —las de común repartimiento— y de tierras secundarias para ejidos, de uso colectivo. Calles no habría inventado nada nuevo si hubiera procedido de este modo, porque tanto unas tierras como otras, las principales y las secundarias, no venían a ser sino las que habían existido antes de la Ley de Desamortización de Bienes como tierras de común repartimiento y tierras ejidales.

Los ejidos, bienes de manos muertas

Calles, en sus declaraciones, había mencionado dos problemas importantes. Uno, que la tierra entregada a los pueblos no producía nada y, otro, que la deuda agraria del gobierno era ya insoportable por su cuantía, aparte de que estaba hipotecándose la tierra nacional a los Estados Unidos en tanto que los bonos de esa deuda estaban en manos de banqueros norteamericanos.

No obstante, había un tercer problema que empezaba a imponer su presencia negativa a la nación y que Calles no alcanzaba aún a columbrar.

La tierra que se entregaba a los pueblos para la formación de ejidos era inalienable, porque así lo había declarado la Ley del 6 de Enero para impedir que los ejidatarios la vendiesen y volviera a concentrarse. Ciertamente no era legal ni justo que se expropiara de sus tierras a un hacendado para formar ejidos y que, después, los ejidatarios pasaran esas tierras a terceros que serían, desde luego, otros hacendados. Además, los ejidos siempre habían sido inalienables.

Pero el hecho de que la tierra ejidal aumentara de año en año en el país, en virtud de la política agraria del gobierno, creaba, progresivamente, una situación extraordinariamente difícil al erario público, sobre todo al de los municipios. *La tierra ejidal, por ser inalienable, quedaba fuera del mercado.*

Y este hecho, consubstancial a la reforma agraria mexicana, afectaba gravísimamente el futuro de la hacienda de los municipios cuyo ingreso constante y creciente proviene, desde siempre, en todos aquellos países donde se ha efectuado una reforma agraria sin llegar a la socialización de la tierra, del gravamen que imponen a la traslación de dominio de los inmuebles y de la propiedad rural. Así, aquellos municipios donde aumentaba el número de ejidos, se anquilosaban inevitablemente. La posibilidad de una fuente principal de ingresos propios desaparecía lentamente y para siempre.

Los municipios, que deberían de constituir, en el futuro —y como consecuencia natural de la reforma agraria— la célula económica más sana de la nación y que, además, deberían de enriquecerse como efecto inmediato de la destrucción de las haciendas, quedaban condenados, paradójicamente, a languidecer al lado de la progresiva riqueza de los municipios donde se efectuaba la concentración urbana. Los municipios rurales se convertían, ya desde entonces, en una carga inmensa para la hacienda estatal y federal.

El ingreso de la totalidad de los municipios del país, que en 1929 era de 34 millones 315 mil pesos, bajó en 1930 a 33 millones 389 mil pesos y esta cifra se redujo, en 1931 a 31 millones 045 mil pesos

y, en 1932 a 29 millones 081 mil pesos. En 1933 los municipios del país, en su conjunto, recaudaban solamente 28 millones 896 mil pesos.

Los municipios estaban, pues, ya en ese tiempo, doblemente castigados; de un lado, por la inmovilización de las tierras y, de otro, porque esas tierras no producían nada, como afirmaba Calles. Justamente, reaparecían las dos características fundamentales del régimen de las haciendas que se trataba de destruir. El tiempo iba a demostrar que la penuria de los municipios rurales y su desconcertante retraso respecto de los municipios urbanos es el problema esencial de cuantos están asociados a la reforma agraria.

Pero Calles había tomado una decisión y la iba a sostener.

El Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, Presidente de la República en los días en que el Jefe Máximo hizo las Declaraciones de San Luis, no tomó en cuenta para nada la recomendación del general Calles. Siguió la política agraria tradicional del gobierno y, en los breves tres años de su mandato alcanzó a repartir 1'468,745 hectáreas. Ortiz Rubio terminó su gobierno por renuncia, después de un largo y sordo enfrentamiento con la autoridad de Calles. Pero su sucesor, el general Abelardo L. Rodríguez, ya sólo repartió 798,982 hectáreas.

Abelardo L. Rodríguez era uno de los generales que mayores beneficios habían obtenido de su amistad con Calles. Su nombramiento como Presidente de la República, en sustitución de Ortiz Rubio, expresa con claridad el tipo de política que se proponía dictar el Jefe Máximo de la Revolución. Negociante él mismo y relacionado estrechamente con los dueños norteamericanos de las minas de Sonora y con los generales-hacendados que pertenecieron al ejército de Obregón, Abelardo L. Rodríguez inició una política represiva contra los campesinos y los obreros, persiguiendo y negando tierras a unos y aplastando, muchas veces con violencia, los movimientos de protesta de los otros.

Como es lógico, el Partido Nacional Revolucionario perdió su función. De instrumento político de un Estado Militante, de un gobierno que se esforzaba por cumplir la Constitución, especialmente en lo que toca a los derechos de los campesinos y de los obreros, el PNR pasó a ser el instrumento político del general Calles, el instrumento mecánico de una dictadura personal. Los líderes obreros oficialistas, provenientes de la CROM, y los dirigentes campesinos al servicio del gobierno, reforzaron sus posiciones en el partido; estos líderes, y los caciques de los Estados, formaron verdaderas mafias, como dueños absolutos del poder. El panorama político de México, iluminado antes por el fuego de un aliento de reforma, se volvió sombrío.

La trampa contra Cárdenas

El cambio de gobierno en los Estados Unidos inició la salida de la crisis en ese país. En 1933, el Presidente Franklin D. Roosevelt puso en práctica una serie de medidas que no sólo probaron su eficacia para reactivar la economía norteamericana, sino constituyeron el basamento de una nueva concepción de la función del estado en la economía de los países capitalistas. Por virtud de su política económica se dijo después, de Roosevelt, que había sido un "Keynesista sin saberlo".

La progresiva movilización de la industria norteamericana puso en marcha, como consecuencia necesaria, a la industria petrolera y a la minería mexicanas. Si en ese año de 1933 el total de exportaciones de México era de 365 millones de pesos, en números redondos, en 1934, al año siguiente, las exportaciones tuvieron un valor de 644 millones, también en números redondos. Se inició el repunte de la economía nacional y el país empezó a su vez, a salir del estado de postración en que se mantuvo los cuatro años anteriores.

El general Calles y Abelardo L. Rodríguez pensaron, sin embargo, que la reanimación de la vida económica nacional se debía a

la política conservadora que practicaban y se orientaron, definitivamente, a cambiar el programa social y político que hasta entonces había sostenido el gobierno en nombre de la revolución.

Pero no era fácil, sobre todo para Calles, que ostentaba el título de Jefe Máximo de la Revolución, abandonar el compromiso que imponía la Constitución en lo que concierne a los derechos de los campesinos y de los obreros. El puro abandono de ese compromiso cargaría todo el peso de la responsabilidad sobre el general Calles, cuyo prestigio político había casi desaparecido entre el pueblo. Se requería, obviamente, una causa de fuerza mayor, una razón de Estado o algo parecido, que sirviera de pretexto para cambiar el texto de la Constitución en el sentido que deseaban ahora los generales Calles y Rodríguez. Calles decidió, para lograr el efecto que buscaba, provocar una conmoción social de tal magnitud que no solo hiciera necesaria la revisión de la política del régimen, sino que justificara indiscutible y plenamente la nueva posición de Calles.

La oportunidad estaba a la vista. En 1933 debería lanzar el Partido Nacional Revolucionario candidato a la Presidencia de la República ya que el periodo de Abelardo L. Rodríguez terminaba el 30 de noviembre de 1934. La campaña presidencial sería una magnífica ocasión para expresar ideas económicas, políticas y sociales que transmitieran al pueblo, a la nación en su conjunto, las intenciones del gobierno para el próximo periodo. A través de estas ideas, podrían imbuirse en el pueblo conceptos aderezados convenientemente para despertar las reacciones previstas por Calles.

El candidato verdadero del Jefe Máximo era Manuel Pérez Treviño, general coahuilense que detentaba la jefatura política de su Estado. Pérez Treviño era un conservador, amigo de latifundistas y banqueros de Coahuila y resultaba ideal, por tanto, para sustituir a Abelardo L. Rodríguez y continuar la línea política que había trazado el general Calles.

No obstante, la persona preferida fue el general Lázaro Cárdenas, quien, como gobernador de Michoacán, había mostrado una

cierta tendencia izquierdista favoreciendo a obreros y campesinos en sus demandas, especialmente a los últimos, en su mayoría indígenas de la zona tarasca.

Calles sabía que la iglesia era extraordinariamente sensible a las cuestiones de la educación pública, terreno del que había sido desplazada por la Constitución del 17. La iglesia no curaba aún las heridas recibidas en la Rebelión de los Cristeros y no cesaba, por consiguiente, de conspirar contra el gobierno. La idea de Calles era, pues, aprovechar las tendencias izquierdistas del general Cárdenas para hacerlo aparecer, como candidato a la Presidencia de la República, abanderado de una corriente política radical que pusiera en estado de alarma a la iglesia, a los hacendados, a la naciente clase media, siempre timorata, y al gobierno de los Estados Unidos. El equipo político del general Calles, o sea el mismo PNR, se encargaría de proyectar en torno de la candidatura de Cárdenas un estridente radicalismo que, por su grosera concepción, en poco tiempo suscitara el repudio general de la ideología atribuida al candidato y la aversión política hacia el mismo Cárdenas. La elección de Cárdenas resultaría, así, una verdadera imposición oficial realizada ante una opinión pública ofendida y sublevada. Este primer paso en el plan de Calles era absolutamente necesario para destruir la personalidad política de Cárdenas ante el pueblo.

Después, cuando el general michoacano ascendiera a la Presidencia de la República, Calles estimularía aún más los factores del conflicto entre el pueblo y el gobierno hasta llevarlo al borde de la violencia. Y, entonces, en el momento oportuno, el Jefe Máximo de la Revolución intervendría con toda su enorme autoridad para "salvar al país" de las garras del "comunismo" y de la maldad de los gobernantes izquierdistas. Cárdenas renunciaría o sería arrojado del poder con beneplácito del pueblo y su lugar lo ocuparía el amigo personal de Calles, de los hacendados y de los banqueros, Manuel Pérez Treviño.

Y si aún quedasen por ahí generales de la escuela antigua, con vergüenza suficiente para darse cuenta de que el proceso revolucio-

nario de México quedaba cancelado con esta maniobra de Calles, serían convencidos fácilmente, de acuerdo con su escasa preparación política, de que era más importante mantener la unidad de la nación, su integridad social y la paz, que sostener la legitimidad del poder público. Sobre todo cuando al jefe de este poder se le hacía aparecer como irresponsable, caprichoso, violador de la Constitución y empeñado en imponer a la nación, a rajatabla, su ideología personal. Estos generales acabarían por aceptar que la mejor obra que podía hacer el Jefe Máximo era reformar la Carta Magna para garantizar que la tranquilidad pública no volviera a ser perturbada en el futuro. Y, claro, esa reforma estaría inspirada en la Declaración de San Luis del general Calles.

El plan se puso en marcha. En 1933 empezó a circular una extraña idea, con origen evidente en la Secretaría de Educación Pública y en los círculos del PNR más estrechamente vinculados con el general Calles. Se pedía la reforma del Artículo tercero de la Constitución para cambiar la educación laica, ahí preconizada, por otra de tipo socialista.

Al principio se pensó en una broma de mal gusto, una broma de las que Calles se valía con frecuencia para burlarse de la iglesia. Pero muy pronto, en unos cuantos meses, la idea de someter la educación pública, la primaria y la secundaria especialmente, a las directrices teóricas de la doctrina socialista, se convirtió en oficial. Los gobernadores, los senadores y los diputados se encargaron de predicar la necesidad del cambio de la educación en México. Por su conducto, la novedosa y radical idea se transmitió a los líderes obreros que manejaban los sindicatos autorizados por el gobierno y a los dirigentes campesinos que de algún modo se habían beneficiado con los favores oficiales. Igualmente, con dirección política en la Secretaría de Educación y en los gobiernos de los Estados, los Directores de Educación organizaron un amplio aparato magisterial para anunciar el advenimiento del socialismo en México como consecuencia del nuevo sistema educativo que se proponía.

Así, antes de que el país se repusiera de la sorpresa, todo el mundo oficial estaba empeñado en una campaña de propaganda que

despotricaba a más y mejor contra "los ricos", los hacendados y los curas al mismo tiempo que ensalzaba la "dictadura del proletariado".

Esta campaña era tanto más extravagante en cuanto que, en México, pocas personas sabían algo acerca de la doctrina socialista. El gobierno tenía estrictamente prohibida la importación y circulación de literatura referente al socialismo. Tampoco esa teoría se enseñaba en las universidades. Mario Sousa, profesor de Economía Política en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de México, cuando se refería a la Teoría del Valor, de Marx, solía recomendar a sus alumnos la consulta del único ejemplar, para el servicio público, de *El Capital*, que se guardaba celosamente en la Biblioteca de la Secretaría de Hacienda, sitio de excepción donde la policía podía encontrar a alguien con ese libro en las manos sin enviarlo inmediatamente a las Islas Mariás. Además, el Partido Comunista, —cuyos miembros, aunque insuficientemente preparados, podrían haber sido portadores de las ideas sociales de Marx—, era perseguido tenazmente por el gobierno y no tenía la menor oportunidad de dar a conocer, con amplitud, su ideario. La teoría del socialismo era desconocida por la generalidad del pueblo mexicano; pero, sobre todo, por los integrantes del mundo oficial. Por eso, además de grotesca, era insultante la campaña de provocación de Calles.

El Jefe Máximo consiguió lo que deseaba. La iglesia volvió a levantar sus banderas de "libertad de enseñanza" y libertad de cultos en claro intento de aceptar el reto de Calles y convertirlo por su parte, en un enfrentamiento definitivo, general y violento del pueblo contra el gobierno.

El Partido Comunista, que hasta esos días no tenía más importancia política que la de ser un pequeño grupo conspirativo, se incorporó a la lucha contra Calles, en franca alianza con los movimientos populares suscitados por la iglesia. El punto de enlace de católicos y comunistas era el odio que ambos sentían hacia Calles: los católicos por razones obvias, y los comunistas, porque se daban cuenta de que la maniobra de Calles iba dirigida, en el fondo, contra

ellos. Los comunistas no podían ser engañados a este respecto. La falsedad de Calles quedaba al descubierto en cuanto que, mientras mayor énfasis ponía en implantar en México un sistema educativo que condujera, en el futuro, según afirmaba el PNR, al socialismo, mayor y más extensa era la represión de los campesinos que solicitaban tierra, de los obreros y de los estudiantes que hacían causa común con el pueblo. La oposición a Calles se volvió general.

El acoso a Cárdenas

Preparado el ambiente político deseado por Calles, la Convención Nacional del Partido Nacional Revolucionario lanzó, en la primera semana de diciembre de 1933, la candidatura del general Lázaro Cárdenas a la Presidencia de la República.

El partido aprobó como programa de gobierno del general Cárdenas un plan de trabajo de seis años, que se llamó Plan Sexenal, que contenía, entre otras declaraciones, la siguiente:

"La escuela primaria además de excluir toda enseñanza religiosa, propondrá respuesta verdadera, científica y racional, a todas y cada una de las cuestiones que deben ser resueltas en el espíritu de los educandos para formarles un concepto exacto y positivo del mundo que los rodea y de la sociedad en que viven, ya que de otra suerte la escuela no cumpliría su misión social. Consiguientemente, el PNR propugnará porque se lleve a cabo la reforma del Artículo Tercero de la Constitución Política Federal, a fin de que se establezca en términos precisos el principio de que la educación primaria y secundaria se impartirán directamente por el Estado y bajo su inmediato control y dirección, y de que, en todo caso, la educación en esos dos grados deberá basarse en las orientaciones y postulados de la doctrina socialista que la revolución mexicana sustenta..."

A partir de enero de 1934 se desarrollaron dos intensas campañas políticas en México; una, la que llevaba a cabo el general Cárdenas como candidato a la Presidencia de la República y, otra, la

que impulsaba una especie de frente unido del pueblo contra Calles en su condición de Jefe Máximo de la política oficial en el país.

Cárdenas, sin duda, había advertido la trampa de Calles. Se daba cuenta, perfectamente, de que su suerte política oscilaba entre dos extremos igualmente peligrosos. Si al exponer su pensamiento ante el pueblo se colocaba en una posición menos radical que la que había adoptado provocadoramente el equipo político del PNR, manejado por Calles, podía ser acusado de tibieza, de tratar de incumplir el programa de su partido; y si, al contrario, se dejaba arrastrar por la demagogia de quienes aparecían como sus más exaltados partidarios, corría el riesgo de que la aversión del pueblo, dirigida entonces hacia Calles, se volviera contra él. De ahí que, en sus discursos y declaraciones, se refiriera más a los problemas sociales concretos que a las teorías y doctrinas que pretendían explicarlos.

A Calles, sin embargo, no le satisfacía esta conducta de Cárdenas. Empezaba a sospechar de que el general michoacano hacía su propio juego político al margen de las directrices ideológicas que el propio Calles descaba imponer a la campaña presidencial. Y decidió dar un paso espectacular para atrapar a Cárdenas en sus redes. En julio de 1934, el general Calles se presentó en Guadalajara, la capital de la rebelión cristera y el centro de conspiración de la iglesia contra el gobierno, a pronunciar las siguientes palabras obviamente dirigidas a Cárdenas:

"La Revolución no ha terminado. Los eternos enemigos la acechan y tratan de hacer nugatorios sus triunfos. Es necesario que entremos al nuevo periodo de la revolución, que yo llamaría el periodo revolucionario psicológico; debemos entrar y apoderarnos de las conciencias de los niños, de las conciencias de la juventud, porque son y deben pertenecer a la revolución. Es absolutamente necesario sacar al enemigo de esa trinchera donde está la clerecía, donde están los conservadores; me refiero a la educación, me refiero a la escuela. Sería una torpeza muy grave, *sería delictuoso*, para los

hombres de la revolución, que no arrancáramos a la juventud de las garras de la clerecía, de las garras de los conservadores; y desgraciadamente la escuela, en muchos estados de la República y en la misma Capital, está dirigida por elementos clericales y reaccionarios. No podemos entregar el porvenir de la Patria y el porvenir de la revolución a las manos enemigas. Con toda maña los reaccionarios dicen que el niño pertenece al hogar y el joven a la familia; esta es una doctrina egoísta, porque el niño y el joven pertenecen a la comunidad, pertenecen a la colectividad, y es la revolución la que tiene el deber imprescindible de apoderarse de las conciencias, de desterrar los prejuicios y de formar la nueva alma nacional. Por eso *yo excito a todos los gobiernos de la Revolución*, a todas las autoridades y a todos los elementos revolucionarios, a que vayamos al terreno que sea necesario ir, porque la niñez y la juventud deben pertenecer a la Revolución".

Muy pocos, probablemente sólo el general Cárdenas, pudieron desentrañar el objetivo político verdadero de las palabras pronunciadas por el Jefe Máximo de la Revolución.

¿A quién, o a quiénes, concretamente, aludía Calles con el nombre de "hombres de la revolución" para exigirles, como una responsabilidad indeclinable, luchar contra el clero para expulsarlo de las escuelas y rescatar para la revolución la conciencia de los niños y de los jóvenes? ¿A los generales-hacendados, socios de industriales, comerciantes, terratenientes y banqueros a quienes ya no importaba que los curas o el gobierno dirigieran la educación? ¿A Abelardo L. Rodríguez, Presidente de la República, en quien recaía, en todo caso, la culpa de tolerar la intromisión del clero en las escuelas? Es obvio que Calles no se dirigía a ninguno de ellos. A los primeros porque no tenían medios para impedir, aunque quisieran, los hechos que denunciaba Calles; y, al segundo, porque en menos de cuatro meses entregaría el poder al general Cárdenas y se convertiría en simple ciudadano sin autoridad alguna.

A quien Calles amenazaba, desembozadamente, con acusarlo de torpeza grave y hasta de conducta "delictuosa" en el caso de no

apoderarse de la conciencia de la niñez y de la juventud, era al general Cárdenas, al hombre que pronto tendría en sus manos las riendas del poder y, por tanto, la responsabilidad de que el gobierno cumpliera con los deberes revolucionarios de que hablaba Calles. Y esa amenaza era transparente. Se veía la intención de Calles de arrojar de la presidencia al general Cárdenas por traición a la revolución.

Y aún más. ¿Contra quién descaba Calles canalizar la reacción popular que, sin duda, desencadenaría con sus palabras, sino contra el mismo Cárdenas, que, como presidente electo, representaba ya a la inminente autoridad encargada de hacer cumplir las exigencias de Calles en materia de educación?

La trampa quedaba cerrada. Cárdenas no podía escapar al enfrentamiento con el pueblo al que lo había condenado el general Calles. Si, como Presidente de la República, trataba de eludir ese enfrentamiento, los "hombres de la revolución" lo depondrían, como a Ortiz Rubio.

Pero las cosas eran aún más difíciles para Cárdenas.

Por la índole misma del tema que se debatía, el problema llegó a las universidades y estos centros de cultura, entonces llenos de prestigio, pasaron a ser los focos directores de la agitación popular contra el gobierno.

En el Congreso celebrado en Veracruz por la Confederación Nacional de Estudiantes, en 1933, se había acordado, a moción de Vicente Lombardo Toledano, luchar por convertir en socialista la educación que se impartía en las universidades del país. Se trataba, según aquel acuerdo, de crear un nuevo tipo de universitario, el universitario socialista, que contribuyera a la transformación de la sociedad mexicana en una sociedad sin explotados ni explotadores. Era evidente la identidad de la posición política de los estudiantes que concurrieron a Veracruz con la adoptada por el régimen de Calles. Por supuesto, el acuerdo del Congreso Estudiantil de Veracruz no representaba, como se iba a demostrar casi inmediatamente, la opinión de la masa estudiantil del país.

Como un acto sucesivo del Congreso Estudiantil de Veracruz se había organizado, en México, un Congreso de Universidades para debatir el tema de la educación socialista en un nivel superior, académico, y determinar hasta donde fuese posible, el sentido de la opinión mayoritaria de los universitarios sobre todo el asunto. Las tesis fundamentales de la educación socialista fueron sostenidas por Vicente Lombardo Toledano y, las de la educación abierta y libre, por Antonio Caso.

Pero el solo hecho de que una proposición, originada en los círculos callistas, penetrara a la Universidad, y que, por añadidura, esa proposición estuviese referida al modo de ser de la propia universidad, hizo estallar en cólera a la comunidad estudiantil que inició una serie de huelgas y motines de claro carácter antigubernamental.

La Universidad se había mantenido en calma desde la huelga del 29. En general, aún predominaba la influencia vasconcelista, con su notoria incompreensión de las cuestiones sociales concretas y su desdén por las luchas políticas que no estuvieran inspiradas en grandes ideales. Los grupos estudiantiles manejados por la iglesia aprovecharon la oportunidad no sólo para rechazar las ideas sedicentemente socialistas pregonadas por el gobierno, sino para impedir que *toda idea de socialismo* penetrara a la Universidad. Sus movimientos de protesta estuvieron dirigidos contra las autoridades universitarias en el ánimo de deshacerse de ellas y sustituirlas por otras afines a sus intereses faccionales. Con las bandera de "Libertad de Cátedra" consiguieron, en 1934, adueñarse de la Universidad. Expulsaron a Lombardo Toledano y extendieron su influencia opositora y rebelde a las universidades de provincia.

Para septiembre de 1934 todos los estudiantes de provincia se declararon en huelga contra el intento de los gobernadores de convertir en "socialistas" a las universidades. La amenaza oficial contra las universidades tenía un fundamento serio, puesto que ninguna universidad de provincia era, en ese tiempo, autónoma.

Calles se mantenía atento al desarrollo del problema universitario. Por eso dictó sus declaraciones de Guadalajara precisamente en julio de 1934, cuando había triunfado la tesis de la libertad de cátedra en la Universidad Nacional y Cárdenas, como Presidente Electo, no podría sustraerse a la cada vez más intensa lucha social provocada por el mismo Calles.

La situación política nacional se volvió tensa. La lucha, callejera. El PNR se redujo a una simple asociación de bandas de pistoleros.

Para asegurar que la agitación subsistiera hasta que Cárdenas fuera Presidente Constitucional, el gobierno, por indicaciones de Calles, reformó el Artículo Tercero de la Constitución para establecer legal e irrevocablemente la educación socialista.

Hacia la desestabilización del Régimen Cardenista

El día primero de diciembre de ese mismo año de 1934 tomó posesión de la Presidencia de la República el general Cárdenas. Su gabinete, por supuesto, lo impuso el Jefe Máximo de la Revolución.

Y empezó a funcionar la segunda parte del Plan de Calles.

El Secretario de Agricultura, callista, tabasqueño, entrenado en la lucha anticlerical, organizó un grupo de jóvenes al que dotó de local propio en la esquina de Tacuba y Aquiles Serdán, en la ciudad de México, y de uniforme compuesto de camisa roja y pantalón negro. Nada más propio para quienes querían hacerse pasar por bolcheviques. Al grupo se le conoció inmediatamente por el nombre de Camisas Rojas y por la pintoresca agresividad de su jefe, un estudiante tabasqueño discípulo de Lombardo Toledano.

El grupo de Camisas Rojas empleaba el dinero que recibía del Secretario de Agricultura, y también, del Secretario de Educación, en organizar mítines en los mercados y plazas públicas para ilustrar

al pueblo pobre sobre la lucha de clases, la revolución social y las ventajas del régimen socialista, así como para informarlo acerca de la conducta satánica del clero a través de la historia de México. Esas reuniones terminaban casi siempre en verdaderos motines populares contra los Camisas Rojas y contra el gobierno que, se suponía, los enviaba a burlarse de las creencias del pueblo.

Ese mismo grupo se reunía los sábados en el Palacio de las Bellas Artes para hablar de los mismos temas a burócratas y trabajadores del gobierno que eran enviados por sus respectivos jefes. Se hicieron famosos los Sábados Rojos por la audacia del lenguaje que se usaba para zaherir, principalmente, al clero, a los hacendados y burgueses.

A escasos treinta días de haberse iniciado el régimen de Cárdenas, los Camisas Rojas organizaron un mítin en Coyoacán, en domingo, frente a la iglesia. Los feligreses no soportaron los denuosos que, desde una tribuna improvisada, se lanzaban contra la iglesia y contra ellos; y, sin pensarlo mucho, la emprendieron a palos contra los Camisas Rojas. Aislados y envueltos por una multitud furiosa, éstos, los Camisas Rojas, hicieron uso de sus armas de fuego y dejaron cuatro muertos y una indeterminada cantidad de heridos.

La ciudad de México reaccionó indignada. La prensa elevó los sucesos a la categoría de "masacre" y anunció la aparición en México de sectas comunistas manejadas por el gobierno para destruir las tradiciones y valores nacionales. Los estudiantes organizaron una manifestación de protesta frente al edificio que ocupaban los Camisas Rojas, lo lapidaron, y los ocupantes volvieron a hacer fuego desde ventanas y azotea dejando heridos a varios estudiantes.

El general Cárdenas se vió precisado a emitir declaraciones que resultaron significativas. Se daba cuenta Cárdenas de que el lazo tendido por Calles se estaba cerrando y de que eran escasas las posibilidades de escapar a él. En esa declaraciones, afirmó:

I. El gobierno ha dictado las medidas convenientes para impedir la repetición de sucesos semejantes a los de Coyoacán y de la Calle de Tacuba.

II. La Secretaría de Gobernación ha declarado, y dará instrucciones para que se obre en consecuencia, que *sólo el Partido Nacional Revolucionario* está facultado para llevar a cabo las actividades político-sociales que deben dar cima al afianzamiento de las ideas que sirven de bandera a la Revolución que tenemos por norma los revolucionarios.

III. EL Departamento del Distrito Federal no deberá autorizar manifestaciones públicas que tengan por objeto hacer protestas contra grupos o personas de ideología distinta a los solicitantes, o que persigan como fin hacer propaganda *de ideas subversivas* o de carácter confesional, prohibidas por nuestras leyes.

Al afirmar que sólo el Partido Nacional Revolucionario estaba facultado para realizar actividades político-sociales relacionadas con la "bandera", o sea, con el programa de la Revolución Mexicana, el general Cárdenas desautorizaba a los Camisas Rojas tanto en el papel que se habían atribuido de portavoces del nuevo gobierno como a las ideas, o más bien, al galimatías ideológico-socialista que pregonaban. Con esta afirmación, Cárdenas trataba de desligar a su gobierno, ante la opinión pública, de las maniobras que Calles realizaba a través del Secretario de Agricultura para alterar el orden y desestabilizar política y socialmente al gobierno. Del mismo modo, al afirmar que no se autorizarían manifestaciones que "persigan como fin hacer propaganda de ideas subversivas o de carácter confesional", Cárdenas trataba de igualar, ante la opinión pública, a los Camisas Rojas -ideas subversivas- con los grupos confesionales, declarándolos enemigos de la revolución y, por tanto, enemigos del gobierno.

Hubiera sido suficiente, sin duda, esta declaración de Cárdenas para que el mundo oficial reflexionara y se esforzara por reponer la legalidad y la tranquilidad en el país, tan necesarias para que el nuevo régimen cumpliera su compromiso con el pueblo y continuara la obra de la revolución interrumpida por la política ya francamente reaccionaria del general Calles. Pero los altos funcionarios del régimen eran callistas y seguían exagerando su postura "socialista" sin darse cuenta del dramático conflicto que se desarrollaba ocultamente entre los generales Cárdenas y Calles.

La presión contra el gobierno aumentó al ponerse en vigor, *efectivamente*, la Ley Federal del Trabajo, desconocida por los obreros y manejada exclusivamente, hasta esos días, por los viejos líderes corrompidos del PNR. Estos líderes encontraron una coyuntura extraordinaria favorable para impulsar la campaña demagógica de Calles declarando huelgas con razón o sin ella y para, con tal procedimiento, aumentar y arraigar aún más su control de los trabajadores organizados. No obstante y al mismo tiempo, se daban los primeros pasos para la constitución de los grandes sindicatos nacionales.

Empezaron a organizarse las primeras secciones de los que después serían sindicatos de mineros, petroleros, textiles, etc. Los maestros, ya encaminados al "socialismo" por las prédicas de sus líderes oficialistas, buscaban la constitución de un solo sindicato nacional que los agrupara a todos. Lo mismo ocurría en el campo, donde, con la salida de Abelardo L. Rodríguez, los campesinos volvían a hacer presente su reclamación de tierras.

La situación era, verdaderamente, explosiva, y Calles estimó llegado el momento de asestar el golpe definitivo al general Cárdenas.

Fracasa la maniobra de Calles

En el mes de junio de 1935, apenas siete meses después del ascenso de Cárdenas a la Presidencia de la República, el general Calles hizo comparecer a su finca de Cuernavaca a un grupo de senadores y diputados, partidarios suyos, para darles a conocer su pensamiento acerca de la grave situación del país.

Entre otras cosas, dijo Calles: "Este es el momento en que necesitamos cordura. El país tiene necesidad de tranquilidad espiritual. Necesitamos enfrentarnos a la ola de egoísmos que viene agitando al país. Hace seis meses que la nación está sacudida por huelgas constantes, muchas de ellas enteramente injustificadas. Las organi-

II. La Secretaría de Gobernación ha declarado, y dará instrucciones para que se obre en consecuencia, que *sólo el Partido Nacional Revolucionario* está facultado para llevar a cabo las actividades político-sociales que deben dar cima al afianzamiento de las ideas que sirven de bandera a la Revolución que tenemos por norma los revolucionarios.

III. EL Departamento del Distrito Federal no deberá autorizar manifestaciones públicas que tengan por objeto hacer protestas contra grupos o personas de ideología distinta a los solicitantes, o que persigan como fin hacer propaganda *de ideas subversivas* o de carácter confesional, prohibidas por nuestras leyes.

Al afirmar que sólo el Partido Nacional Revolucionario estaba facultado para realizar actividades político-sociales relacionadas con la "bandera", o sea, con el programa de la Revolución Mexicana, el general Cárdenas desautorizaba a los Camisas Rojas tanto en el papel que se habían atribuido de portavoces del nuevo gobierno como a las ideas, o más bien, al galimatías ideológico-socialista que pregonaban. Con esta afirmación, Cárdenas trataba de desligar a su gobierno, ante la opinión pública, de las maniobras que Calles realizaba a través del Secretario de Agricultura para alterar el orden y desestabilizar política y socialmente al gobierno. Del mismo modo, al afirmar que no se autorizarían manifestaciones que "persigan como fin hacer propaganda de ideas subversivas o de carácter confesional", Cárdenas trataba de igualar, ante la opinión pública, a los Camisas Rojas -ideas subversivas- con los grupos confesionales, declarándolos enemigos de la revolución y, por tanto, enemigos del gobierno.

Hubiera sido suficiente, sin duda, esta declaración de Cárdenas para que el mundo oficial reflexionara y se esforzara por reponer la legalidad y la tranquilidad en el país, tan necesarias para que el nuevo régimen cumpliera su compromiso con el pueblo y continuara la obra de la revolución interrumpida por la política ya francamente reaccionaria del general Calles. Pero los altos funcionarios del régimen eran callistas y seguían exagerando su postura "socialista" sin darse cuenta del dramático conflicto que se desarrollaba ocultamente entre los generales Cárdenas y Calles.

La presión contra el gobierno aumentó al ponerse en vigor, *efectivamente*, la Ley Federal del Trabajo, desconocida por los obreros y manejada exclusivamente, hasta esos días, por los viejos líderes corrompidos del PNR. Estos líderes encontraron una coyuntura extraordinaria favorable para impulsar la campaña demagógica de Calles declarando huelgas con razón o sin ella y para, con tal procedimiento, aumentar y arraigar aún más su control de los trabajadores organizados. No obstante y al mismo tiempo, se daban los primeros pasos para la constitución de los grandes sindicatos nacionales.

Empezaron a organizarse las primeras secciones de los que después serían sindicatos de mineros, petroleros, textiles, etc. Los maestros, ya encaminados al "socialismo" por las prédicas de sus líderes oficialistas, buscaban la constitución de un solo sindicato nacional que los agrupara a todos. Lo mismo ocurría en el campo, donde, con la salida de Abelardo L. Rodríguez, los campesinos volvían a hacer presente su reclamación de tierras.

La situación era, verdaderamente, explosiva, y Calles estimó llegado el momento de asestar el golpe definitivo al general Cárdenas.

Fracasa la maniobra de Calles

En el mes de junio de 1935, apenas siete meses después del ascenso de Cárdenas a la Presidencia de la República, el general Calles hizo comparecer a su finca de Cuernavaca a un grupo de senadores y diputados, partidarios suyos, para darles a conocer su pensamiento acerca de la grave situación del país.

Entre otras cosas, dijo Calles: "Este es el momento en que necesitamos cordura. El país tiene necesidad de tranquilidad espiritual. Necesitamos enfrentarnos a la ola de egoísmos que viene agitando al país. Hace seis meses que la nación está sacudida por huelgas constantes, muchas de ellas enteramente injustificadas. Las organi-

zaciones obreras están ofreciendo en numerosos casos ejemplos de ingratitud. Las huelgas dañan mucho menos al capital que al Gobierno: porque le cierran las fuentes de la prosperidad. De esta manera, las buenas intenciones y la labor incansable del señor Presidente están constantemente obstruidas. Y lejos de aprovecharnos de los momentos actuales tan favorables en México, vamos para atrás, retrocediendo siempre; y es injusto que los obreros causen este daño a un gobierno que tiene al frente a un ciudadano honesto y amigo sincero de los trabajadores como el general Cárdenas. No tienen derecho de crearle dificultades y de estorbar su marcha. Yo conozco la historia de todas las organizaciones, desde su nacimiento; conozco a sus líderes, los líderes viejos y los líderes nuevos. Sé que no se entienden entre sí y que van arrastrados en líneas paralelas por Navarrete y Lombardo Toledano que dirigen el desbarajuste. Sé de lo que son capaces y puedo afirmar que en estas agitaciones hay apetitos despiertos, muy peligrosos en gente y organizaciones impreparadas. Están provocando y jugando con la vida económica del país, sin corresponder a la generosidad y a la franca definición obrerista del Presidente de la República...".

Toda la perfidia del mundo encerrada en unas cuantas palabras.

Calles rehuía la responsabilidad por todo lo que había ocurrido desde que se inició, en 1933, la campaña contra el clero envuelta en la teoría de la educación socialista.

Rehuía la responsabilidad de haber sido el jefe político de Abelardo L. Rodríguez y el inspirador de la reforma del Artículo Tercero de la Constitución en 1934.

Rehuía la responsabilidad por la formidable conmoción social que había causado con sus declaraciones en Guadalajara.

Rehuía la responsabilidad que le tocaba por el desenfreno demagógico de los secretarios de Agricultura y de Educación, hechas políticas del propio Calles.

Rehuía, asimismo, la responsabilidad por los desmanes de los líderes obreros adictos a la CROM, dirigidos por Luis N. Morones, quien era partidario y amigo entrañable de Calles.

En cambio, el todavía Jefe Máximo de la Revolución encauzaba la responsabilidad por lo que sucedía en México hacia Lombardo Toledano, quien se había desligado de Morones desde 1932 y empezaba a entablar amistad con el general Cárdenas.

Al afirmar que el país tenía "necesidad de tranquilidad espiritual" Calles olvidaba lo que había dicho apenas un año antes en Guadalajara: "Debemos entrar y apoderarnos de las conciencias de la niñez, de las conciencias de la juventud, porque son y deben pertenecer a la Revolución... Sería delictuoso para los hombres de la Revolución que no arrancáramos a la juventud de las garras de la clerecía... Los reaccionarios dicen que el niño pertenece al hogar y el joven a la familia; esta es una doctrina egoísta, porque el niño y el joven pertenecen a la comunidad, pertenecen a la colectividad...". La tranquilidad espiritual que Calles estimaba tan necesaria había explotado el año anterior con semejantes declaraciones; pero, como lo había cuidadosamente preparado, la responsabilidad por la intranquilidad que vivía el país recaía ahora sobre el general Cárdenas, toda vez que era alimentada por "sus" secretarios de Agricultura y de Educación con toda suerte de provocaciones.

De este modo, Calles, como Jefe Máximo de la Revolución, llamaba al orden al Presidente de la República en lo que toca al enfrentamiento ideológico del gobierno con la iglesia y con el pueblo, al mismo tiempo que pasaba la mano sobre el lomo de hacendados, industriales y banqueros al condenar la agitación obrera suscitada, según él, por el único líder amigo del general Cárdenas, Vicente Lombardo Toledano.

El Presidente de la República quedaba condenado y no tenía más que dos salidas, las mismas que había previsto Calles. O bien en un acto de dignidad, repudiaba la intervención de Calles y entonces éste, con apoyo en sus generales-hacendados y con el beneplácito de

la iglesia, de los terratenientes, de los industriales y banqueros, arrojaba a Cárdenas del poder, o bien, en una actitud indigna, aceptaba la reprimenda de Calles y éste, igualmente, lo destituiría de la presidencia por la misma razón, esto es, por indigno de representar en ella a "los hombres de la Revolución".

Pero los personajes de la tragedia no actuaron como lo había proyectado Calles y toda la maniobra se vino abajo.

Al publicarse las declaraciones del Jefe Máximo de la Revolución otro intenso sacudimiento conmovió, hasta sus raíces, a la nación. Los hacendados, los industriales y los banqueros quedaron desconcertados. La oportunidad era, ciertamente, ideal para tomarle la palabra a Calles, unirse a él y, con su jefatura, implantar de una vez por todas un régimen de seguridad social semejante al que había anunciado el Jefe Máximo en San Luis en 1930. Pero los muchos años de pelea contra el régimen de la revolución habían acumulado tanto rencor en ellos que no era fácil, en unas cuantas horas, acoger, precisamente a Calles, como a un héroe salvador. Se evidenciaría, indudablemente, un espíritu mezquino, carente de principios, si se proclamara una alianza con Calles sólo porque éste, intempestivamente, habíase cambiado hacia su lado. Además, se mantenía fresco aún el recuerdo de los estudiantes y obreros muertos en la lucha contra la "educación socialista" que Calles había proclamado en Guadalajara y esa lucha había sido estimulada con recursos económicos de los mismos hacendados, industriales y banqueros; sin duda, el pueblo, sobre todo la clase media, repudiaría esa alianza por obscena. O tal vez pensaron que era mejor que ambos líderes, Cárdenas y Calles, se destrozaran mutuamente, peleando por el poder, y entonces, en condiciones ventajosas, pactar con un Calles victorioso pero debilitado al que muy pronto sojuzgarían. Cualquiera que haya sido la razón, el hecho es que el estupor dejó paralizada a la oposición de derecha contra el gobierno. Y esto resultó fatal para el general Calles.

El día doce de junio se publicaron las declaraciones de Calles y al día siguiente numerosos grupos de trabajadores, pertenecientes

a centrales obreras y sindicatos que, inclusive, habían sido radicalmente enemigos por su ideología y por su modo de actuar, se reunieron frente a los balcones del Palacio Nacional demandando la presencia del general Cárdenas para testimoniarle su apoyo en la gravísima crisis provocada por la actitud de Calles. El Presidente de la República apareció a los ojos del pueblo y, en respuesta a las aclamaciones de la multitud, pronunció, entre otras, las siguientes palabras:

"Pienso que es indudable deber, en el momento actual, que todos los que de alguna manera nos sentimos vinculados con el movimiento social de México, precisemos la responsabilidad histórica que hemos contraído y nos demos cuenta de que nuestra actuación, si queremos asumir esa responsabilidad, debe estar inspirada tan solo en la más absoluta buena fe, en el desinterés y en el patriotismo.

"Cumpló con un deber al hacer del dominio público que, consciente de mi responsabilidad como jefe del Poder Ejecutivo de la Nación, jamás he aconsejado divisiones—que no se me oculta serían de funestas consecuencias—y que, por el contrario, todos mis amigos y correligionarios han escuchado siempre de mis labios palabras de serenidad, a pesar de que *determinados elementos del mismo grupo revolucionario* (dolidos seguramente, porque no obtuvieron las posiciones que deseaban en el nuevo gobierno) se *han dedicado con toda saña y sin ocultar sus perversas intenciones, desde que se inició la actual administración a oponerle toda clase de dificultades, no sólo usando de la murmuración, que siempre alarma, sino aun recurriendo a procedimientos reprobables de deslealtad y traición.*

"En este sentido, mi conciencia no me reprocha nada que pudiera significar de parte mía, la menor provocación para agitar o dividir al grupo revolucionario. ®

"Refiriéndome a los problemas de trabajo que se han planteado en los últimos meses y que se han traducido en movimientos huelguísticos, estimo que son la consecuencia del acomodamiento de

intereses representados por los dos factores de la producción y que, si causan algún malestar y aun lesionan momentáneamente la economía del país, resueltos razonablemente y dentro de un espíritu de equidad y de justicia social, contribuirán con el tiempo a hacer más sólida la situación económica.

"... el Ejecutivo Federal está resuelto a obrar con toda decisión para que se cumpla el programa de la revolución y las leyes que regulan el equilibrio de la producción y decidido, asimismo, a llevar adelante el cumplimiento del Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario, sin que le importe la alarma de los representantes del sector capitalista. Pero, al mismo tiempo, considero de mi deber expresar a trabajadores y patrones que, dentro de la ley, disfrutarán de toda clase de garantías y apoyo para el ejercicio de sus derechos y que, por ningún motivo, el Presidente de la República permitirá excesos de ninguna especie o actos que impliquen transgresiones a la ley o agitaciones inconvenientes. A tal efecto, declaro que tengo plena confianza en las organizaciones obreras y campesinas del país y espero que sabrán actuar con la cordura y el patriotismo que exigen los legítimos intereses que representan.

"Creo tener derecho a que la Nación tenga plena confianza en mí y a que el grupo revolucionario se revista de la necesaria serenidad y continúe colaborando con el Ejecutivo en la difícil tarea que se ha impuesto. A tal fin, exhorto a todos los hombres de la Revolución para que mediten honda y sinceramente cuál es el camino del deber, pudiendo todos estar seguros de que jamás obraré en un sentido diverso del que ha inspirado siempre todos los actos de mi vida de ciudadano, de amigo leal".

Se unifica la fuerza cardenista

Los campos quedaron deslindados. De un lado Calles, frente a los obreros a quienes acusaba de ingratitude y deslealtad hacia el general Cárdenas; y de otro, el propio Cárdenas, quien daba la razón a los

obreros y acusaba a elementos revolucionarios de haber usado procedimientos reprobables de deslealtad y traición para oponer al gobierno toda clase de dificultades.

Calles estaba solo. Jamás se le había ocurrido que el Presidente Cárdenas aceptara el reto por el poder ni, mucho menos, que tuviera la audacia de tomar el mando de la revolución para, con la doble autoridad de Presidente de la República y Jefe de la Revolución, llamar al orden al general Calles y pedir a los revolucionarios disciplina a su gobierno y respeto al programa oficial, al Plan Sexenal del que renegaba Calles en sus declaraciones. Los papeles se habían cambiado. Cárdenas era ahora el Jefe Máximo de la Revolución y Calles un simple militar al que había que reencauzar hacia el cumplimiento de sus deberes como soldado y como miembro del PNR.

La catástrofe social que había visualizado Calles como consecuencia del empeño de Cárdenas en sostener la posición de los obreros y de los campesinos, no ocurrió. Y no ocurrió porque el sector empresarial se abstuvo de dar a Calles el apoyo activo que necesitaba para justificar, tal vez, hasta un alzamiento armado contra el gobierno.

Cárdenas procedió con rapidez. Echó fuera de su gabinete a los secretarios callistas, a los provocadores, y los sustituyó con otros adictos a su persona y a su gobierno. Calles abandonó el país, por unos meses. Después volvió, con ánimos belicosos; pero fue expulsado por Cárdenas y el Maximato terminó para siempre.

Los trabajadores, amenazados por Calles, procedieron con mayor sensatez política que los empresarios. Existían en ese tiempo, en México, tres centrales obreras importantes, activas. Una era la CROM, que permaneció al lado de Calles. Otra, la Confederación General de Obreros y Campesinos de México, encabezadas por Lombardo Toledano, compuesta por un numeroso grupo de sindicatos que se habían separado de la CROM, en 1932, precisamente cuando Calles, Abelardo L. Rodríguez y, por supuesto, Luis N. Morones, iniciaban la rectificación del programa revolucionario. Y,

la tercera central, la Confederación Sindical Unitaria de México, la constituían sindicatos de distintas partes del país y en ella tenía notable influencia el Partido Comunista. Esta central había mantenido una intransigente y total oposición al gobierno como expresión de la línea estratégica y política de los comunistas.

Inmediatamente después de las declaraciones de Cárdenas, los líderes del Partido Comunista y Lombardo Toledano se reunieron para adoptar medidas de defensa común ante la amenaza de Calles. Acordaron, desde luego, unir a la central de Lombardo y a la Sindical Unitaria en un Comité Nacional de Defensa Proletaria y propugnar la adhesión a este comité de todas las agrupaciones sindicales dispersas. Muy pronto este movimiento hacia la unidad se vio fortalecido con la incorporación de multitud de sindicatos, incluyendo a los ferrocarrileros, electricistas, mineros y otros de igual importancia.

El Comité ordenó la reunión, en los Estados, de los sindicatos pertenecientes a la Confederación Sindical Unitaria y a la Confederación General de Obreros y Campesinos de México en Comités Locales de Defensa Proletaria. El Comité Nacional fue presidido por Lombardo Toledano y, para facilitar la rápida formación de los comités locales, se acordó que la dirección de ellos, en cada Estado, estuviera en manos de los líderes de los sindicatos pertenecientes a la central del mismo Lombardo Toledano.

A pesar de los esfuerzos de Luis N. Morones por sostener a la CROM unida y en actitud crítica frente al nuevo agrupamiento obrero, los líderes de los sindicatos locales pertenecientes a esa central se desbandaron y fueron a buscar refugio entre sus antiguos compañeros, los que ahora jefaturaba Lombardo Toledano. De este modo, los comunistas se vieron de pronto unidos a la escoria del viejo y corrompido movimiento moronista.

El general Cárdenas había destituido de sus cargos a cinco gobernadores que tomaron a la ligera la admonición del Presidente de la República contra Calles y persistían en crearle dificultades al

gobierno. La Cámara de Diputados había desaforado a 17 representantes y la de Senadores a otros de sus miembros después de que el gobernador de Jalisco, callista, había agredido a los universitarios de Guadalajara. Los demás gobernadores entendieron la doble lección y se apresuraron a simular adhesión al gobierno federal.

Como consecuencia de estos rápidos acontecimientos, el desprestigiado esqueleto del PNR empezó a funcionar, aparentemente, como vehículo político de los comités locales de defensa proletaria; pero en realidad, el PNR y los viejos líderes obreros se limitaron a enarbolar la bandera cardenista sin dejar de ser lo que siempre fueron: callistas, enemigos del general Cárdenas.

El frente enemigo del general Cárdenas

La situación política y social al iniciarse el segundo semestre de 1935 era sumamente complicada.

En el frente enemigo del gobierno figuraban, en primer lugar, los hacendados. Temerosos de que el general Cárdenas pusiera en práctica el programa agrario contenido en el Plan Sexenal de su gobierno, los terratenientes habían organizado "guardias blancas" para reprimir con las armas a los campesinos que solicitaran tierras. Como consecuencia gran parte del territorio nacional se encontraba envuelto en lucha sorda, sangrienta, continua, cuyos ecos trascendían al conocimiento público sólo cuando se trataba de matanzas escandalosas de campesinos. Los hacendados constituían el poder económico preponderante del país y su influencia política y social era decisiva en los estados donde se encontraban las haciendas. Invariablemente, la policía rural dependiente de los gobernadores se unía a las bandas armadas por los hacendados para perseguir y asesinar a los líderes agrarios. La intervención de maestros y de funcionarios públicos callistas que buscaban su ascenso político predicando "socialismo" en el campo daba pretexto a los terratenientes para hacer

aparecer la defensa armada de sus haciendas como lucha patriótica contra el comunismo.

Los industriales, por su parte, se hallaban encolerizados por la puesta en práctica de la Ley Federal del Trabajo que permite la libertad de agrupación sindical y la contratación colectiva del trabajo. En cada Estado, el Frente de Defensa Proletaria inició la formación de sindicatos en todas aquellas empresas que contrataban individualmente a sus obreros y no les reconocían derechos de ninguna naturaleza. La exigencia de contratación colectiva encontró tenaz oposición de los grupos empresariales. Escudándose, como los hacendados, en una pretendida defensa de la "patria": ante lo que llamaban el avance del comunismo, organizaron agrupaciones de obreros "independientes" a quienes amenazaron con privarlos de su trabajo en el caso de que se unieran a los trabajadores "rojos": del Comité de Defensa Proletaria. En la capital de la República, con apoyo económico de las grandes empresas, se creó la banda armada conocida como Camisas Doradas, compuesta por rufianes y matones y comandada por alguien que se decía general y ex-miembro de los Dorados, la escolta personal de Francisco Villa. Esta banda asaltaba sindicatos, golpeaba a los obreros y disparaba contra las guardias de trabajadores en los sitios donde éstos habían declarado la huelga. La prensa vociferaba diariamente contra el general Cárdenas, a quien cubría de improperios, y contra Lombardo Toledano, a quien acusaba de ser agente de Moscú para envenenar la conciencia del pueblo católico de México.

Los militares-hacendados mantenían una actitud de cautela recelosa ante el gobierno y muchos de ellos no ocultaban su resentimiento contra Cárdenas. Estos militares, acostumbrados a entender la Revolución Mexicana, en la que habían participado, como un hecho social y políticamente concluido al quedar consagrado en la Constitución de 1917, veían con sospecha el ascenso del movimiento obrero sin darse cuenta de que la convulsión social que agitaba al país no era sino el efecto, la consecuencia de una remodelación de las relaciones entre obreros y patrones para ponerlas a tono con las disposiciones de la propia Constitución. Los hacendados y los mismos

industriales, no dejaban de conspirar cerca de los militares de alta graduación haciéndoles ver la diferencia que existía entre la conducta del gobierno de Cárdenas y la que habían seguido todos los gobiernos de la revolución, desde Madero hasta Abelardo L. Rodríguez, para inculcar en ellos la idea de que el gobierno cardenista transgredía los caminos usuales de la revolución mexicana desviándose peligrosamente al comunismo.

Por su parte, los grupos católicos y asociaciones religiosas, con extensa influencia en la clase media, en aquel tiempo ignorante y retardataria, se mostraban sumamente activos. Autores principales de la campaña de agitación contra el gobierno que culminó con la caída del general Calles, sentían la frustración de verse separados de las fuerzas sociales que anteriormente los apoyaron en su lucha contra la "educación socialista" y la demagogia del gobierno de Abelardo L. Rodríguez. Y, por añadidura, la vuelta a la derecha del general Calles y su eliminación de la vida política como Jefe Máximo de la Revolución, así como la decisión de Cárdenas de hacer cumplir, como programa de gobierno, el Plan Sexenal elaborado por el PNR, habían cambiado radicalmente el emplazamiento político del Partido Comunista y de los obreros. Despejadas las turbiedades de la política del gobierno en materia económica y social, los comunistas adoptaron una actitud al principio prudente y después de franco respaldo al régimen de Cárdenas y, como consecuencia, entraron en conflicto con los grupos católicos que antes habían sido sus aliados contra Calles.

Enardecidas por la derrota, las asociaciones religiosas abandonaron su ámbito puramente conventual para extenderse hacia las agrupaciones empresariales, de profesionistas, estudiantiles y de trabajadores, unificándolas en una sola corriente de opinión con vistas a la formación de un partido político de oposición. La agitación contra Cárdenas y su política "comunista" se volvió sistemática, permanente, sin cuartel, alimentada con recursos que proporcionaban los hacendados, los industriales y algunas agencias extranjeras.

En efecto, las naciones fascistas se mostraban sumamente agresivas. Alemania, Italia y Japón se orientaban directamente hacia la guerra y actuaban en todo el mundo, de acuerdo con sus planes,

sin consideraciones de ninguna clase. En lo interior, Hitler había disuelto los sindicatos alemanes y, unos meses después, en octubre de 1934, había dictado la ley que obligaba a todos los alemanes a adherirse al Frente del Trabajo. En ese mismo año se organizaron, en Italia, las corporaciones profesionales y se obligó a los sindicatos a pertenecer a ellas y someterse a sus acuerdos, con lo que perdieron su carácter de agrupaciones de resistencia. Los japoneses, por su parte, también en 1934, segregaron de China La Manchuria y establecieron allí una poderosa base económica y militar contra la propia China y la Unión Soviética. En marzo de 1935 Hitler restableció el servicio militar obligatorio en Alemania en violación flagrante del Tratado de Versalles y empezó a preparar la sublevación militar de Franco contra la República Española. En octubre del mismo año Mussolini invadió militarmente a Etiopía en una guerra de conquista colonial.

De ahí que la intromisión, en México, de agentes fascistas alemanes, italianos, japoneses y españoles, que manipulaban a las grandes empresas industriales, mercantiles y agrícolas propiedad de sus connacionales, integraba, quiérase o no, la lucha de los opositores mexicanos por sus propios fines interiores en la lucha general que el fascismo internacional llevaba a cabo en todo el mundo por el dominio de su sistema.

Por razones obvias, los fascistas de Falange Española actuaban en México con tanta libertad como en su propia casa. La colonia española, la más numerosa de las colonias extranjeras en el país, les daba albergue y apoyo para la organización de grupos falangistas con los jóvenes españoles residentes en México. Lo mismo ocurría en las colonias italiana y alemana, cuyos miembros fueron forzados a jurar fidelidad a Mussolini y a Hitler bajo amenaza de boicot o sabotaje a sus negocios.

Contra todo este mundo de fuerzas políticas enemigas, interrelacionado en una sola labor de rebelión fascista, tenía que enfrentarse el general Cárdenas.

La fuerza cardenista

El Presidente de la República contaba, en primer lugar, con la adhesión de una inmensa masa de campesinos dispuestos a luchar contra los terratenientes para obtener una parcela de tierra de las haciendas. Jefaturar esta lucha y llevarla hasta el fondo del problema agrario, que seguía siendo el mismo desde la Colonia, no parecía difícil. Las circunstancias políticas y sociales del país reclamaban una acción enérgica, tanto para someter a los terratenientes a la autoridad del Estado como para acabar con el poder económico y social de los mismos latifundistas. Ese poder permanecía invariable, a pesar de todas las revoluciones del siglo diecinueve y de los breves embates ejecutados en los años recientes por los gobiernos de Obregón, Calles y Portes Gil.

No obstante, había algo que debía tomarse en cuenta antes de emprender la gran aventura de la Reforma Agraria de la Revolución.

Las tierras ejidales eran inalienables y Cárdenas conocía, por su experiencia como gobernador de Michoacán, el significado terriblemente paradójico de este hecho. *Porque si bien, por un lado, la inalienabilidad de la tierra ejidal garantizaba la permanencia del ejido, la seguridad de la parcela en manos del ejidatario y la imposibilidad de que la tierra volviera a concentrarse, por compra o por despojo, en los mismos o nuevos latifundios, por otro, esta inmovilidad de la tierra segregaba mortalmente a los ejidos del mundo de relaciones económicas que lo circundaba, sobre todo de las fuentes del crédito indispensable para la producción. Por ser su tierra inalienable, los ejidos no podían comprometerla con la banca privada, ni ésta podía aceptarla, como garantía de los créditos necesarios, vitales para la producción rural moderna.*

Sin crédito refaccionario y de avío, el ejido quedaba rezagado en dimensión histórica respecto de la propiedad rural particular, condenado a una producción consuntiva, doméstica, aislada, sin conexión funcional alguna con la estructura económica general de la nación.

Y, por dondequiera que se buscara, no había medio de escapar de esta contradicción entre la rigidez de la tenencia ejidal de la tierra y la flexibilidad de la propiedad requerida por los sistemas de crédito capitalista imperantes en el país. Los ejidatarios, por su reconocida pobreza, no tenían otros bienes que ofrecer en garantía de los créditos que solicitarían al gobierno, que sería la única entidad que podría sustituir a la banca privada en la función de dar crédito a los ejidos, ni disponía de los enormes recursos necesarios para sostener financieramente a todos los ejidatarios del país, ni en caso de intentar la aventura, podía esperar otra cosa que la pérdida progresiva de esos recursos en tanto que la tierra ejidal seguía siendo inalienable aun tratándose de operaciones de crédito con el gobierno.

Sin embargo, no había otra salida a la encrucijada política en que se encontraba el general Cárdenas. Después de todo, cualquier cosa era mejor que dejar la situación como estaba, con las haciendas, la pobreza de los campesinos, la nación subordinada al poder de los terratenientes. Y todo agravado con la amenaza de una sublevación fascista contra el Estado de la Revolución Mexicana.

Cárdenas inició, pues, el fraccionamiento de las haciendas y el reparto de tierra en gran escala para la formación de ejidos. La adhesión de los campesinos al régimen de Cárdenas fue automática, sincera, indestructible.

El otro punto de apoyo del general Cárdenas, para someter a los empresarios al imperio de la ley, era el recién formado Comité Nacional de Defensa Proletaria, dirigido por Lombardo Toledano.

Por supuesto, el Presidente de la República no tenía necesidad de estimular, por medios políticos, el apoyo de los obreros a su gobierno. Era suficiente, para lograrlo, poner en vigor y hacer respetar la Ley Federal del Trabajo, olvidada o manipulada por los líderes cromistas desde su expedición en 1931.

En el año de 1935, primero del régimen de Cárdenas, se registraron más huelgas que las ocurridas en los diez años anteriores.

Ese año estallaron 642 huelgas, involucrando a 145,212 obreros, mientras que en los años precedentes ocurrieron 408 huelgas con 41,102 huelguistas. En 1936 subió el número de huelgas a 674, pero disminuyó el de huelguistas a 113,885. Esto se debió a que el año anterior se organizaron los grandes sindicatos de industria, los más numerosos, hecho que implicaba a mayor cantidad de trabajadores por cada huelga, en tanto que, después, al organizarse innumerables sindicatos de empresa, a los menos numerosos, correspondieron menor cantidad de trabajadores por cada huelga declarada. En 1937 el número de huelguistas descendió aún más. Este año se declararon en huelga 61,732 obreros y, en 1938, solamente 13,435. En 1939 fueron 14,486 los trabajadores que suspendieron sus labores y, en 1940, 19,784.

El número de huelgas, y el de huelguistas, en los dos primeros años del gobierno de Cárdenas, prueba, sin duda alguna, que la absoluta mayoría de los trabajadores no estaba sindicalizada y que sus derechos, contenidos en la Ley Federal del Trabajo, no eran reconocidos por los empresarios. El hecho de que después de los dos primeros años del gobierno de Cárdenas bajara tan notoriamente el número de huelgas indica claramente que las primeras fueron declaradas para exigir el renacimiento sindical y el otorgamiento del contrato de trabajo. Y que, después de logrado este contrato, se regularizaron las relaciones entre los obreros y los empresarios. La histeria patronal expresada en violentas declaraciones y manifestaciones públicas en las que se afirmaba que el general Cárdenas llevaba al país al comunismo no estaba motivada más que en el resentimiento de ver perdidos los privilegios ilegales de que habían gozado los empresarios.

Finalmente, Cárdenas confiaba en una recóndita garantía de lealtad en las filas del ejército. Y, aunque parezca increíble aún ahora, esa reserva de lealtad estaba depositada en los militares más adictos al general Plutarco Elías Calles, el enemigo número uno del gobierno cardenista.

Cárdenas conocía bien la historia de esos militares. Algunos de ellos, con méritos valiosos en el campo de la lucha armada de la

revolución, poseían, por virtud de su amistad con Calles, extensas haciendas agrícolas y ganaderas. La edad de estos militares fluctuaba entre los cincuenta y sesenta años. Y Cárdenas estaba convencido, como después lo afirmó a propósito del presunto levantamiento de Almazán, que un general con sesenta años de edad, con sesenta millones de pesos y sesenta millones de microbios en el cuerpo, no se levanta en armas.

Sin embargo, Cárdenas obró con cautela. Seleccionó —en varios estados— al general más influyente por la riqueza de su hacienda, y lo hizo gobernador. Así, al darles el poder en sus estados, Cárdenas otorgaba a estos militares la máxima seguridad respecto de sus propiedades, al mismo tiempo que, al hacerlos miembros de su administración, rompía el centro de poder que Calles mantenía dentro del ejército. Durante el régimen de Cárdenas fueron militares de este tipo los gobernadores de los principales Estados de la República. Y, en general, Cárdenas no se equivocaba. Cuando, en 1936, Calles fue expulsado del país y declaró, en Brownsville, que "El deseo del gobierno —el de Cárdenas— es socializar la maquinaria de la producción, sin tomar en cuenta los derechos de propiedad que garantizan nuestras instituciones, y establecer un sistema colectivo en la agricultura, similar al ruso; nosotros repudiamos el comunismo, porque lo consideramos inadaptable a nuestro país y porque el pueblo mexicano lo rechaza", en un claro intento de abrir el fuego contra el gobierno cardenista, no recibió ni una sola palabra de apoyo a sus acusaciones por parte de estos militares.

Formación de la CTM y confusión política del Partido Comunista

En 1936 se fundó la Confederación de Trabajadores de México.

Después de algunos incidentes ocurridos en el Congreso Constituyente, relacionados con la integración del Comité Ejecutivo Nacional de la nueva central sindical, los líderes de las agrupaciones que se fusionaban, la Confederación General de Obreros y Campesinos

de México y la Confederación Sindical Unitaria, llegaron a un acuerdo de composición, en virtud del cual Lombardo Toledano y su grupo de la CGOCM retenían la mayoría de los puestos del Comité Ejecutivo y los dirigentes de la Sindical Unitaria, todos comunistas, la minoría. En virtud de ese mismo acuerdo, Lombardo Toledano asumió la Secretaría General de la CTM.

A la formación de la CTM concurren sindicatos que no pertenecían a ninguna de las dos centrales que se unificaban pero que estaban deseosos de adherirse a la naciente central obrera. Entre estos sindicatos estaban el de mineros y metalúrgicos, el de ferrocarrileros, el de electricistas, así como numerosas agrupaciones que se habían constituido sindicalmente en el breve periodo de gobierno del general Cárdenas. Todos eran ajenos a los compromisos que, como condición para unificarse, habían contraído previamente Lombardo Toledano y los comunistas. De ahí que estos sindicatos, a la hora de elegir Comité Nacional de la CTM, repudiaran al grupo de Lombardo Toledano y pusieran en riesgo la constitución de la nueva central.

Los comunistas sortearon la situación en el ánimo de asegurar la unificación de los obreros mexicanos; pero no pudieron ocultar, a los ojos de la mayoría de los concurrentes al congreso, que —cosa inexplicable para los obreros que apenas nacían a la lucha sindical— la democracia y la voluntad de la mayoría pudieran ser supeditadas a la necesidad de lograr una unidad que debiera ser, ella misma, el producto de la voluntad de la mayoría, es decir, del ejercicio de la democracia. Como es natural, este primer incidente debilitó enormemente la posición del Partido Comunista ante el grupo de Lombardo Toledano aunque, al mismo tiempo, acrecentó su prestigio entre la masa obrera por su desinterés, como grupo, en las acciones sindicales.

Durante todo el año de 1936 continuó la formación de sindicatos que, inmediatamente, se afiliaban a la CTM. El Partido Comunista, cuya militancia ya no era perseguida por el gobierno, desplegó una extraordinaria actividad en la organización de los nuevos grupos obreros. Para 1937, el número de trabajadores que habían integrado originalmente a la CTM se había más que cuadruplicado. La lucha

social en México era la más intensa, dramática y apasionada de cuantas se libraban en el continente americano.

El Comité Nacional de la CTM había acordado que las secciones estatales, denominadas aún Comités Locales de Defensa Proletaria, subsistieran con la misma composición —con el dominio completo de los grupos provenientes de la antigua central de Lombardo Toledano— durante un año, transcurrido el cual se convocaría a elecciones en las que participarían todos los sindicatos, inclusive los de reciente formación, para constituir la federación de trabajadores de cada estado y designar al comité local correspondiente.

Se efectuaron esas elecciones y el resultado fue notablemente revelador del cambio político que se había operado en el país. En la generalidad de los casos los obreros eligieron como dirigentes estatales a trabajadores nuevos, limpios —sin antecedentes penales o turbios— y, entre ellos, a muchos miembros del Partido Comunista. El rechazo de los líderes sin principios y sin ideas sociales, de los que habían servido a Morones y a Calles y ahora estaban al servicio de los caciques de los estados, fue definitivo y completo. Aparentemente la CTM, como primera central obrera formada por los mismos trabajadores, sin inspiración oficial, se desembarazaba de todo el aparato sindical corrompido, heredado de la época del caudillaje militar de la revolución.

El resultado de estas elecciones causó una conmoción intensa no solo en el Comité Nacional de la CTM, sino en los círculos políticos de los estados y en las más altas esferas de la administración federal presidida por el general Cárdenas.

La inmensa autoridad política que había logrado adquirir en el país Lombardo Toledano, como Secretario General de una CTM totalmente sometida a su dirección intelectual y, por tanto, a sus decisiones muchas veces de índole personal, quedaba quebrantada si no es que destruida por completo. El equipo estatal de enlace de Lombardo Toledano y de su grupo con la masa obrera de los sindicatos, quedaba ahora bajo la dirección política del Partido Comunis-

ta. La función social y política de la CTM que había elaborado cuidadosamente Lombardo Toledano, dentro del cuadro general de la política cardenista, quedaba dislocada. Esa función se ejercería, en adelante, de acuerdo con la visualización que el Partido Comunista tuviera del desarrollo social y político de la nación.

Estos acontecimientos preocuparon hondamente, también, al general Cárdenas. El Presidente de la República había ordenado, en 1935, que cesara la persecución policiaca contra el Partido Comunista y, como consecuencia, que fueran puestos en libertad los comunistas relegados a las Islas Marías por sostener ideas revolucionarias. Sin ser él mismo comunista o socialista en el sentido preciso de las palabras, Cárdenas sentía alguna simpatía por quines sí lo eran y luchaban franca y sinceramente por sus ideas; pero sabía que, hasta 1935, el Partido Comunista estaba constituido por un grupo pequeño de militantes, constantemente perseguidos, con influencia no muy amplia entre obreros y campesinos y que por lo mismo, carecía de experiencia en los complicados asuntos nacionales en los que ahora podría influir mediante el uso de la fuerza de la clase obrera agrupada en la CTM. Cárdenas no podía admitir que el trazo de la política de la revolución, implícito en la Constitución Política del país y recién rescatado de la traición de Calles, fuese cambiado por un esquema puramente intelectual sin raíces en el movimiento social mexicano iniciado en 1910. Cárdenas, con su agudo instinto de michoacano y de soldado, desconfiaba de la capacidad de los comunistas para dirigir a la clase obrera nacional.

El Partido Comunista se había fundado, en México, en 1919, como una Sección de la III Internacional Comunista dirigida por Lenin.

Pero el hecho de que este partido naciera como una pura Sección de la III Internacional, obligó a los comunistas mexicanos a sostener en el país la línea estratégica y táctica de la agrupación internacional a la que pertenecían. En aquel tiempo, los comunistas de todo el mundo se proponían la implantación del socialismo como meta inmediata de su lucha. De ahí que su estrategia consistiera en

denunciar por todos los medios el carácter burgués de la estructura del Estado y, su táctica, en aislar y combatir, como elementos antagónicos y enemigos de la clase obrera, a todos aquéllos que se inclinaban a lograr cualquiera otra finalidad social distinta del socialismo.

El Partido Comunista no admitía el programa de la Revolución Mexicana a la que caracterizó, desde luego, como democrático-burguesa, porque no era el programa de la clase obrera ni conducía a la implantación inmediata del socialismo, ni admitía, además, la cooperación con otros grupos sociales que, desde el poder, se propusieran obtener únicamente reformas económicas y sociales en el país.

Para el Partido Comunista la Revolución Mexicana era democrático-burguesa y el programa de la revolución era, simplemente, reformista, como reformistas eran los que de una manera o de otra, propugnaban el cumplimiento de ese programa. Y en el movimiento revolucionario internacional no había otro calificativo más destructor que el de reformista, desde que Lenin pulverizó con él a los dirigentes de la social-democracia alemana.

El Partido Comunista no se había propuesto estudiar el fenómeno social mexicano que se había desenvuelto desde 1910, ni sus características distintivas, porque todo eso estaba fuera de su interés político. El partido sostenía el principio de la violencia sin tregua contra el Estado para transformar a la sociedad capitalista en una sociedad socialista y, para este efecto, resultaba indiferente el modo como se hubiese desarrollado la Revolución Mexicana.

El impulso que dió a la reforma agraria y el respeto que mostró por los derechos de los obreros el gobierno cardenista colocó en situación crítica al Partido Comunista. La nacionalización de la tierra en gran escala —que a eso equivale la entrega de la tierra a los ejidos con carácter inalienable— se oponía a la caracterización de la revolución como burguesa, formulada por el partido. La obra social de la revolución, que se iniciaba con Cárdenas, condujo al partido a la más completa confusión.

Estos antecedentes disminuían la autoridad política del Partido Comunista, ante los ojos del Presidente de la República, para dirigir a la clase obrera mexicana en los años de intensa crisis que se vivía en el país.

Fracaso del Partido Comunista y formación de la aristocracia obrera

Para fortuna de los comunistas mexicanos, o tal vez, para su pérdida, en los primeros días de 1935 se realizó el VII Congreso de la Internacional Comunista donde Jorge Dimitrov propuso la nueva línea de Frente Popular en todo el mundo contra el avance del fascismo. Con la nueva línea, Dimitrov variaba radicalmente la estrategia y, en consecuencia, la táctica de la Internacional. Ya no se trataba de luchar por la implantación inmediata del socialismo, sino de establecer alianzas con los grupos progresistas de la población con el doble propósito de lograr reformas sociales, económicas y políticas importantes en cada país, para crear, de este modo, una barrera popular contra el fascismo.

El cambio de línea de la Internacional Comunista favorecía enormemente una ubicación política certera del Partido Comunista en México. Este partido podía ahora hacer alianzas con los cardenistas y luchar, unido a ellos, por reformas sociales, de acuerdo con su nueva línea política y con las posibilidades que ofrecía la labor política y social del gobierno de Cárdenas.

Pero, precisamente por ignorar la existencia de un programa de la revolución —expresado en la Constitución General de la República— el partido no comprendió que la labor del gobierno estaba fundada en la ley y la atribuyó a la inclinación personal del general Cárdenas hacia el socialismo. El Partido Comunista optó, pues, por un practicismo ciego, que permitía resolver el problema de la colaboración recomendada por el VII Congreso de la Internacional sin abandonar la caracterización de la Revolución Mexicana como bur-

denunciar por todos los medios el carácter burgués de la estructura del Estado y, su táctica, en aislar y combatir, como elementos antagónicos y enemigos de la clase obrera, a todos aquéllos que se inclinaban a lograr cualquiera otra finalidad social distinta del socialismo.

El Partido Comunista no admitía el programa de la Revolución Mexicana a la que caracterizó, desde luego, como democrático-burguesa, porque no era el programa de la clase obrera ni conducía a la implantación inmediata del socialismo, ni admitía, además, la cooperación con otros grupos sociales que, desde el poder, se propusieran obtener únicamente reformas económicas y sociales en el país.

Para el Partido Comunista la Revolución Mexicana era democrático-burguesa y el programa de la revolución era, simplemente, reformista, como reformistas eran los que de una manera o de otra, propugnaban el cumplimiento de ese programa. Y en el movimiento revolucionario internacional no había otro calificativo más destructor que el de reformista, desde que Lenin pulverizó con él a los dirigentes de la social-democracia alemana.

El Partido Comunista no se había propuesto estudiar el fenómeno social mexicano que se había desenvuelto desde 1910, ni sus características distintivas, porque todo eso estaba fuera de su interés político. El partido sostenía el principio de la violencia sin tregua contra el Estado para transformar a la sociedad capitalista en una sociedad socialista y, para este efecto, resultaba indiferente el modo como se hubiese desarrollado la Revolución Mexicana.

El impulso que dió a la reforma agraria y el respeto que mostró por los derechos de los obreros el gobierno cardenista colocó en situación crítica al Partido Comunista. La nacionalización de la tierra en gran escala —que a eso equivale la entrega de la tierra a los ejidos con carácter inalienable— se oponía a la caracterización de la revolución como burguesa, formulada por el partido. La obra social de la revolución, que se iniciaba con Cárdenas, condujo al partido a la más completa confusión.

Estos antecedentes disminuían la autoridad política del Partido Comunista, ante los ojos del Presidente de la República, para dirigir a la clase obrera mexicana en los años de intensa crisis que se vivía en el país.

Fracaso del Partido Comunista y formación de la aristocracia obrera

Para fortuna de los comunistas mexicanos, o tal vez, para su pérdida, en los primeros días de 1935 se realizó el VII Congreso de la Internacional Comunista donde Jorge Dimitrov propuso la nueva línea de Frente Popular en todo el mundo contra el avance del fascismo. Con la nueva línea, Dimitrov variaba radicalmente la estrategia y, en consecuencia, la táctica de la Internacional. Ya no se trataba de luchar por la implantación inmediata del socialismo, sino de establecer alianzas con los grupos progresistas de la población con el doble propósito de lograr reformas sociales, económicas y políticas importantes en cada país, para crear, de este modo, una barrera popular contra el fascismo.

El cambio de línea de la Internacional Comunista favorecía enormemente una ubicación política certera del Partido Comunista en México. Este partido podía ahora hacer alianzas con los cardenistas y luchar, unido a ellos, por reformas sociales, de acuerdo con su nueva línea política y con las posibilidades que ofrecía la labor política y social del gobierno de Cárdenas.

Pero, precisamente por ignorar la existencia de un programa de la revolución —expresado en la Constitución General de la República— el partido no comprendió que la labor del gobierno estaba fundada en la ley y la atribuyó a la inclinación personal del general Cárdenas hacia el socialismo. El Partido Comunista optó, pues, por un practicismo ciego, que permitía resolver el problema de la colaboración recomendada por el VII Congreso de la Internacional sin abandonar la caracterización de la Revolución Mexicana como bur-

guesa: se colaboraba, así, con el gobierno de Cárdenas, al que se le atribuía un programa propio, y no con el programa de la revolución que era, según el partido, un programa burgués. Y todo esto, precisamente, cuando por primera vez se ponía en práctica el verdadero programa de la Revolución Mexicana.

Conocedor de los antecedentes del Partido Comunista, Lombardo Toledano se negó a reconocer el triunfo de los comunistas en las secciones estatales de la CTM. Si el partido se había doblegado a la minoría en el Congreso Constituyente de esa central, no había razón para que no hiciera lo mismo ahora que estaba más obligado a mantener la unidad obrera ya constituida.

El grupo de Lombardo Toledano, para dar fundamento a su actitud, acusó al Partido Comunista de haber faltado al compromiso *contraído antes de formarse la CTM*, por virtud del cual el aparato directivo de la central quedaría en manos de los líderes de ese grupo. Obviamente, aquel compromiso se había formulado para dar nacimiento a la CTM y, como es claro, no podía tener una vigencia eterna. Después de formada la CTM, ésta debería regirse por sus propios estatutos *que venían a constituir el compromiso legal y definitivo* no solo entre lombardistas y comunistas, sino entre todos los líderes y trabajadores de la nueva central sindical.

No obstante lo absurdo de la acusación del grupo de Lombardo Toledano, éste, fundándose en que la mayoría obrera que había participado en las elecciones estaba descalificada por haber llevado a la dirección sindical en los estados a los comunistas, reconoció como triunfadores a los líderes que habían sido repudiados por los trabajadores. El Partido Comunista, como era su deber, tomó la defensa de los grupos mayoritarios que habían triunfado legalmente.

El problema fue tratado en el IV Consejo Nacional de la CTM. Lombardo Toledano mantuvo una intransigente, obstinada oposición a reconocer el triunfo de los comunistas en los estados. A pesar de la presión de la masa obrera que reclamaba respeto al Estatuto de la CTM y a pesar, también, de que en el mismo consejo la mayoría

de representantes exigía, en todos los tonos, de Lombardo Toledano y de su grupo, que no destruyesen la democracia interna de la central, éstos, con su dominio mayoritario del Comité Nacional, mantuvieron su actitud.

La CTM se escindió. Bajo la dirección del Comité Nacional, encabezado por Lombardo Toledano y su grupo, quedó únicamente el viejo esqueleto sindical integrado por los líderes de la CGOCM, la antigua central obrera de Lombardo Toledano que concurrió a la formación de la CTM y, jefaturada por el Partido Comunista, permaneció la masa inmensa de trabajadores que se habían sindicalizado en los dos años de gobierno cardenista y, por lo menos, tres de los sindicatos nacionales más importantes: el de mineros y metalúrgicos, el de ferrocarrileros y el de electricistas.

La guerra de España desenvolvíase rabiosamente y el mundo entero latía en torno del conflicto. El gobierno de Cárdenas había tomado partido por la República Española y la reacción interior y exterior contra la decisión mexicana se expresaba en un ataque incesante, violento, despiadado contra el propio general Cárdenas y las personas y grupos sociales que lo apoyaban. La posición del Partido Comunista era difícil en extremo. La división de la CTM habría carecido de importancia si hubiese consistido en la pura y simple separación de dos agrupamientos que no se entienden entre sí, pero no era ésta la situación. La separación de los obreros dirigidos por el Partido Comunista de los que integraban el esqueleto sindical manejado por Lombardo Toledano era beligerante y, por tanto, destructora de la unidad que requería necesariamente la clase obrera para su propia defensa y la del país. La estabilidad misma del gobierno cardenista perdía, con la división de la CTM, uno de sus apoyos más importantes, el de la clase obrera.

Durante algún tiempo funcionaron en los estados dos direcciones de la CTM: la legítima, integrada por los trabajadores que habían sido legalmente elegidos, y la espuria, formada por los líderes corrompidos tradicionales, reconocidos indebidamente por el Comité Nacional de la CTM. Los gobernadores y los caciques dieron su

apoyo a estos últimos y las relaciones entre ambos grupos se envenenaron para siempre.

Por supuesto el PNR, instrumento de los gobernadores, aparecía ahora como "defensor de las instituciones contra la subversión comunista".

La alarma que provocó en los círculos revolucionarios la división de la CTM y el riesgo que este hecho implicaba para el gobierno del general Cárdenas trascendió el ámbito de la nación. Dirigentes sindicales de varios países de América Latina estuvieron en México para inquirir las causas de tan grave acontecimiento.

Finalmente, se presentó en México Earl Browder, Secretario General del Partido Comunista de los Estados Unidos y miembro del Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista y convenció a los líderes del partido, de México, de reintegrar a toda costa, la unidad de la CTM.

Todo debería sacrificarse, en aras de una estructura unitaria de fuerzas revolucionarias con Cárdenas a la cabeza. La amenaza militar del fascismo era la cuestión más importante de todas las que pudieran inquietar al mundo y México era el lugar escogido por los fascistas para crear dificultades a los Estados Unidos en su propia frontera. La política de Roosevelt era ya antifascista, aunque en ese tiempo mantenía una prudente neutralidad respecto de la guerra de España. México era, en el Continente Americano, el blanco inmediato de la estrategia política del nazifascismo.

Y no hubo otra salida. El Partido Comunista rindió la bandera de la democracia sindical y entregó los sindicatos que dirigía en todo el país, sin condiciones ni reservas, al esquelético aparato constituido por los líderes del Comité Nacional de la CTM. El prestigio del Partido Comunista se derrumbó ante la masa obrera mexicana. Los obreros no querían saber de unidad ni de peligros futuros. Pensaban que el partido los había traicionado y entregado indefensos en manos del grupo de Lombardo Toledano. Al parecer, toda lucha parecía

inútil. La CTM nacía sin la vida interna que da el ejercicio de la democracia. Como consecuencia natural de este fracaso, el Partido Comunista quedó proscrito de toda actividad sindical.

No obstante, la intensidad de la lucha social en los años de Cárdenas permitió al partido mantener una relativa influencia sobre las masas obreras en todo el país; pero era una influencia puramente externa, sin base práctica ni orgánica, sin raíces en los sindicatos.

Pero el triunfo obtenido por Lombardo Toledano era ficticio. En realidad, al expulsar al Partido Comunista de la CTM, Lombardo Toledano quedó prisionero del pequeño grupo de líderes que lo seguían. Durante el gobierno de Cárdenas Lombardo fue un líder brillante, habilísimo, *sin cuyo apoyo Cárdenas no hubiera llegado a conquistar el sitio que ocupa en la historia mexicana*. Y aún después, en el régimen de Avila Camacho, en plena Guerra Mundial, Lombardo Toledano elevó su jerarquía política al convertirse en el líder teórico y político de la clase obrera de América Latina. Pero, concluida la guerra, el grupo que acompañaba a Lombardo Toledano en la CTM, adueñado de todos los puestos dirigentes, nacionales y estatales, de la Central, se desembarazó tranquilamente de él y, lo demás... ya se sabe.

El hecho de que todos los sindicatos miembros de la CTM quedaran bajo la dirección del grupo lombardista —con excepción de los sindicatos de mineros y de electricistas que renunciaron a pertenecer a la Central— produjo otro efecto, de consecuencias lamentables para el movimiento obrero. Mientras que los sindicatos nacionales de industria, por su propia índole, litigaban sus problemas laborales en los tribunales federales del trabajo, donde encontraban, si no la protección, por lo menos la imparcialidad de juicio de las autoridades, en los estados los pequeños sindicatos debían litigar ante los tribunales locales, o sea, en las Juntas Centrales de Conciliación y Arbitraje integradas con representantes obreros del grupo lombardista y sometidas en todo a la autoridad de los gobernadores militares callistas. Los sindicatos nacionales fueron, así, perfeccionando el modelo de su organización al mismo tiempo que mejorando,

de año en año, el salario de sus miembros, las prestaciones y el nivel general de sus contratos. Los sindicatos locales, en cambio, permanecieron en la misma situación, en lucha constante contra la venalidad de las autoridades del trabajo y contra la presión unida de líderes oficiales, empresas y gobierno. La diferenciación entre unos y otros organismos sindicales fue netamente perceptible: los grandes sindicatos nacionales, petroleros, telefonistas, electricistas, etc., pasaron a formar una especie de aristocracia obrera en medio de una masa de trabajadores integrada en pequeñas unidades aisladas y empobrecidas. Por su fuerza intrínseca, los grandes sindicatos conquistaron su libertad de acción. Los sindicatos locales no pudieron escapar al dominio de los líderes que operaban en red nacional con centro de mando en el Comité Nacional de la CTM.

Cabrera encabeza la oposición a Cárdenas

Al fortalecer el dominio que ejercía sobre la CTM, Lombardo Tolledo tomó, sin rivalidad posible, la dirección política de la clase obrera. Y, así, al proyectar el programa social de la clase obrera, Lombardo proyectó el nuevo programa de la Revolución Mexicana.

Hombre culto, brillante —en 1935 había polemizado con su antiguo maestro, el filósofo Antonio Caso, sobre la validez científica de las ideas que éste sostenía— Lombardo cambió el emplazamiento político de la obra agraria de la revolución.

Desde Madero hasta Calles, el problema agrario se había concebido, en términos generales, como una necesidad de restituir a los campesinos las tierras de que habían sido despojados por los terratenientes, es decir, se había entendido como un problema moral y justiciero antes que económico y legal. La Ley del 6 de Enero había agregado, y en esto consistía su carácter revolucionario, que se dotara a los pueblos de tierras, aunque no las hubiesen poseído con anterioridad; pero, aun así, el problema seguía orientado hacia la satisfacción de la necesidad de tierra de los pueblos. De ahí que, para los

revolucionarios anteriores a Cárdenas, el problema agrario fuera de naturaleza transitoria y debería de quedar resuelto en cuanto las tierras usurpadas se devolvieran a sus dueños y los pueblos solicitantes recibieran las dotaciones correspondientes para atender a sus necesidades.

Lombardo planteó de otro modo los términos del problema. Desde un punto de vista general, lo que México requería y la revolución debería realizar, era una Reforma Agraria concebida *como parte de una revolución económica total* y no como una solución parcial de los problemas de los campesinos. El objetivo principal de la reforma agraria debería de ser, entonces, la destrucción de las haciendas, no tanto por lo que habían significado en el pasado como instituciones esclavistas, sino por su significado para el futuro del país; no tanto por la injusticia intrínseca que representaban, sino por ser un estorbo infranqueable para el desarrollo moderno de la economía nacional en su conjunto. Consecuentemente, el reparto de la tierra de las haciendas entre los campesinos debería de tener, además del sentido restitutorio y moral con que se practicaba anteriormente, otro más importante, *el de ampliar la capacidad de producción y demanda* de la mayoría del pueblo, es decir, de los campesinos, y con ello, crear el mercado interno necesario para el desarrollo de una industria nacional. El problema agrario dejaba de ser, de este modo, un problema particular de los campesinos para convertirse en un problema del más alto interés nacional.

Por virtud de este distinto modo de formular el programa económico y social de la revolución, la CTM, en su papel de representante de una clase social, la obrera, con ideas políticas propias, tomó a su cargo la exigencia de la destrucción de las haciendas como paso inicial del cumplimiento de un nuevo programa de la Revolución Mexicana. Por este camino, la lucha de los obreros y de los campesinos quedaba hermanada en el mismo propósito económico y social.

Quedaba justificada, así, desde el punto de vista teórico, la velocidad y profundidad de la obra agraria del gobierno del general Cárdenas.

Pero una Reforma Agraria total, entendida como la clave de una revolución económica nacional, significaba un cambio radical del pensamiento que había presidido el proceso revolucionario del país.

Los hacendados, alarmados por los cambios sociales que se anunciaban, llamaron "comunismo" al programa de la CTM y del gobierno cardenista. Algunos viejos revolucionarios, encabezados por Luis Cabrera, abrieron el fuego contra el gobierno, acusándole de traicionar los principios de la Revolución de 1910 al sustituirlos por otros que conducían claramente, según ellos, a la instauración del socialismo en México.

Luis Cabrera comparó la revolución de entonces —la de 1910— con la revolución de ahora —la de Cárdenas— y volvió a repetir que el propósito principal de los revolucionarios del 10 había sido liberar a los campesinos, mediante la dotación de ejidos, de la esclavitud a que estaban sometidos en las haciendas. El ejido, decía Cabrera, se reestableció para que los campesinos pudieran disponer de una porción de tierra donde trabajar por su propia cuenta y satisfacer sus necesidades mínimas. Resuelto en el ejido el problema fundamental de la subsistencia, los campesinos podrían emplear su tiempo libre trabajando en las haciendas, como peones, por un salario más o menos remunerador. El hacendado se encontraría con un campesino que ofrecería su trabajo con dignidad y no con un paria que aceptaba todo, hasta la esclavitud, a cambio de un sustento miserable para él y su familia.

En efecto, ya en el discurso que pronunció en 1912 en la Cámara de Diputados para fundamentar la iniciativa de ley que ordenaba la restitución de los ejidos, había dicho Cabrera:

"La población rural necesita completar su salario: si tuviese ejidos, la mitad del año trabajaría como jornalero, y la otra mitad del año dedicaría sus energías a esquilmarlos por su cuenta. No teniendo, se ve obligado a vivir seis meses del jornal, y los otros seis meses toma el rifle y es zapatista. Si la población rural tuviese, como excepcionalmente tienen todavía algunos pueblos, lagunas que ex-

plotar por medio de la pesca, la caza, el tule, etc., o montes que esquilmar, aunque fuese bajo la vigilancia de las autoridades, donde hacer tejamanil, labrar la tabla u otras piezas de madera; donde hacer leña; donde emplear, en fin, sus actividades, el problema de la alimentación podría resolverse sobre una base de libertad si la población rural jornalera tuviese tierra, donde sembrar libremente, aunque no fuese más que un cuartillo de maíz al año podría buscar el complemento de su salario fuera de la hacienda; podría dedicarse a trabajar como jornalero no 'acasillado' el tiempo que necesita la hacienda, por un salario más equitativo, y el resto del año emplearía sus energías por su propia cuenta, para lo cual le proporcionaría oportunidad el ejido... Mientras no sea posible crear un sistema de explotación agrícola en pequeño, que sustituya a las grandes explotaciones de los latifundios, el problema agrario debe resolverse por la explotación de los ejidos *como medio de complementar el salario del jornalero*".

Y más tarde, en la Ley del 6 de Enero, de la que fue autor, Cabrera confirmó las ideas que había expuesto en 1912. En la exposición de motivos de esa ley, dijo Cabrera:

"Que privados los pueblos indígenas de las tierras, aguas y montes que el Gobierno colonial les concedió, así como también las congregaciones y comunidades de sus terrenos, y concentrada la propiedad rural del resto del país en pocas manos, no ha quedado a la gran masa de la población de los campos otro recurso para proporcionarse lo necesario a su vida, que alquilar a vil precio su trabajo a los poderosos terratenientes, trayendo esto, como resultado inevitable, el estado de miseria, abyección y esclavitud de hecho, en que esa enorme cantidad de trabajadores ha vivido y vive todavía... Que en vista de lo expuesto, es palpable la necesidad de devolver a los pueblos los terrenos de que han sido despojados, *como un acto de elemental justicia y como la única forma efectiva de asegurar la paz y de promover el bienestar y mejoramiento de nuestras clases pobres...*" "Que proporcionando el modo de que los numerosos pueblos recobren los terrenos de que fueron despojados, o adquieran los que

necesiten para su bienestar y desarrollo, *no se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes, sino solamente de dar esa tierra a la población rural miserable que carece de ella, para que pueda desarrollar plenamente su derecho a la vida y librarse de la servidumbre económica a que está reducida; es de advertir que la propiedad de las tierras no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio, aunque con las limitaciones necesarias para evitar que ávidos especuladores, particularmente extranjeros, puedan fácilmente acaparar esa propiedad, como sucedió casi invariablemente con el repartimiento legalmente hecho de los ejidos y fundos legales de los pueblos, a raíz de la Revolución de Ayutla*".

El ejido de Cárdenas igual al de Cabrera

Las tesis sostenidas por Luis Cabrera —las mismas de la Ley del 6 de Enero— eran verdaderamente primitivas y hasta reaccionarias frente a la nueva concepción de la Reforma Agraria pregonada por el movimiento obrero de 1936. Pero aun así, el impacto político que producían entre hacendados, industriales, iglesia y, en general, entre todos los enemigos del régimen de Cárdenas, era de una profundidad y resonancia mayores que las que ocasionaban todas las maquinaciones de los grupos callistas desplazados. En ese tiempo, Luis Cabrera era considerado como un santón revolucionario, como el hombre que había dado contenido teórico preciso a los movimientos militares de 1910 y 1913 y elaborado el orden administrativo de la revolución triunfante. Su prestigio era enorme, lo mismo entre revolucionarios que entre reaccionarios. Su valor civil y su talento, indiscutibles.

Las acusaciones de Cabrera contra Cárdenas carecían, de todos modos, en sí mismas, de valor; pero se producían en un ambiente de lucha social intensa, donde lo que menos importaba a la oposición era la modernidad o la obsolescencia, la razón o la sinrazón de las ideas: lo que importaba, en grado capital, era detener la acción social y política del gobierno por todos los medios, con todos los

recursos, legítimos o ilegítimos, ante la inminencia de perder los privilegios de que habían gozado las minorías, desde siglos, en el país.

Cárdenas se burló de la concepción que Cabrera tenía de los ejidos. Pero al hacer el elogio del programa ejidal de su gobierno, el Presidente de la República pasó al extremo contrario, es decir, sostuvo la idea del ejido *como forma principal y única de la propiedad de los pueblos*. Cárdenas rechazó la idea de que el ejido fuera solamente una forma secundaria, es decir, complementaria, del trabajo de los campesinos. Pero, al igual que Cabrera, suprimió, en su concepción de la Reforma Agraria, el derecho de los pueblos a recibir las tierras de común repartimiento que habían sido, independientemente de los ejidos, las verdaderas tierras de sembradero.

Cabrera, por su formación intelectual estrictamente liberal, se había detenido ante la posibilidad de dotar de esta clase de tierra a los pueblos, por el carácter "comunal" que deberían de tener esos terrenos. En la Ley del 6 de Enero, Cabrera había establecido claramente que "no se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes...", con lo que borraba de una plumada la tradición española de la formación de pueblos a los que se dotaba, además de fundo legal y de "propios", de ejidos y de tierras de común repartimiento.

Por su lado, Cárdenas, llevado por la euforia del triunfo obtenido sobre los terratenientes con la destrucción del poderoso grupo latifundista de la Laguna, afirmó, en una inequívoca alusión a las tesis de Cabrera: "... la institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad sobre sí: como régimen social, por cuanto libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto, lo mismo en el régimen feudal que en el individual; y *como sistema de producción agrícola, por cuanto pesa sobre el ejido, en grado eminente, la responsabilidad de proveer a la alimentación del País. Dentro de nuestro sistema agrario constitucional, el ejido es, en efecto, el medio directo de satisfacer las necesidades de los núcleos de población, hasta el límite que las tierras afectables lo permitan, y constituye para la comunidad una*

necesiten para su bienestar y desarrollo, *no se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes, sino solamente de dar esa tierra a la población rural miserable que carece de ella, para que pueda desarrollar plenamente su derecho a la vida y librarse de la servidumbre económica a que está reducida; es de advertir que la propiedad de las tierras no pertenecerá al común del pueblo, sino que ha de quedar dividida en pleno dominio, aunque con las limitaciones necesarias para evitar que ávidos especuladores, particularmente extranjeros, puedan fácilmente acaparar esa propiedad, como sucedió casi invariablemente con el repartimiento legalmente hecho de los ejidos y fundos legales de los pueblos, a raíz de la Revolución de Ayutla*".

El ejido de Cárdenas igual al de Cabrera

Las tesis sostenidas por Luis Cabrera —las mismas de la Ley del 6 de Enero— eran verdaderamente primitivas y hasta reaccionarias frente a la nueva concepción de la Reforma Agraria pregonada por el movimiento obrero de 1936. Pero aun así, el impacto político que producían entre hacendados, industriales, iglesia y, en general, entre todos los enemigos del régimen de Cárdenas, era de una profundidad y resonancia mayores que las que ocasionaban todas las maquinaciones de los grupos callistas desplazados. En ese tiempo, Luis Cabrera era considerado como un santón revolucionario, como el hombre que había dado contenido teórico preciso a los movimientos militares de 1910 y 1913 y elaborado el orden administrativo de la revolución triunfante. Su prestigio era enorme, lo mismo entre revolucionarios que entre reaccionarios. Su valor civil y su talento, indiscutibles.

Las acusaciones de Cabrera contra Cárdenas carecían, de todos modos, en sí mismas, de valor; pero se producían en un ambiente de lucha social intensa, donde lo que menos importaba a la oposición era la modernidad o la obsolescencia, la razón o la sinrazón de las ideas: lo que importaba, en grado capital, era detener la acción social y política del gobierno por todos los medios, con todos los

recursos, legítimos o ilegítimos, ante la inminencia de perder los privilegios de que habían gozado las minorías, desde siglos, en el país.

Cárdenas se burló de la concepción que Cabrera tenía de los ejidos. Pero al hacer el elogio del programa ejidal de su gobierno, el Presidente de la República pasó al extremo contrario, es decir, sostuvo la idea del ejido *como forma principal y única de la propiedad de los pueblos*. Cárdenas rechazó la idea de que el ejido fuera solamente una forma secundaria, es decir, complementaria, del trabajo de los campesinos. Pero, al igual que Cabrera, suprimió, en su concepción de la Reforma Agraria, el derecho de los pueblos a recibir las tierras de común repartimiento que habían sido, independientemente de los ejidos, las verdaderas tierras de sembradero.

Cabrera, por su formación intelectual estrictamente liberal, se había detenido ante la posibilidad de dotar de esta clase de tierra a los pueblos, por el carácter "comunal" que deberían de tener esos terrenos. En la Ley del 6 de Enero, Cabrera había establecido claramente que "no se trata de revivir las antiguas comunidades, ni de crear otras semejantes...", con lo que borraba de una plumada la tradición española de la formación de pueblos a los que se dotaba, además de fundo legal y de "propios", de ejidos y de tierras de común repartimiento.

Por su lado, Cárdenas, llevado por la euforia del triunfo obtenido sobre los terratenientes con la destrucción del poderoso grupo latifundista de la Laguna, afirmó, en una inequívoca alusión a las tesis de Cabrera: "... la institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad sobre sí: como régimen social, por cuanto libra al trabajador del campo de la explotación de que fue objeto, lo mismo en el régimen feudal que en el individual; y *como sistema de producción agrícola, por cuanto pesa sobre el ejido, en grado eminente, la responsabilidad de proveer a la alimentación del País. Dentro de nuestro sistema agrario constitucional, el ejido es, en efecto, el medio directo de satisfacer las necesidades de los núcleos de población, hasta el límite que las tierras afectables lo permitan, y constituye para la comunidad una*

fuente de vida propia que libera a los habitantes de trabajar a jornal y permite a cada uno de ellos percibir el valor íntegro del esfuerzo que aplica a las tareas productoras".

Es cierto que el Artículo 27 de la Constitución ordenaba dotar a los pueblos de las tierras que necesitasen para formar ejidos y no mencionaba a las tierras de común repartimiento. Cárdenas decía la verdad cuando afirmaba que en el sistema agrario constitucional el ejido es el medio directo de satisfacer las necesidades de los núcleos de población. Pero el Artículo 27 Constitucional limitaba —y limita aún— la dotación de tierras a las que fuesen necesarias para la formación de ejidos porque así lo había dispuesto Cabrera al firmar la Ley del 6 de Enero que había sido transcrita, en la parte relativa, en el propio Artículo 27 de la Constitución. Y Cabrera no había aportado ninguna razón substancial, objetiva, para fundamentar su decisión. Simplemente, se había detenido ante el mito liberal de la Ley de Desamortización de Bienes ante el cual habría resultado ilegal la creación de nuevas comunidades rurales.

No obstante, Cárdenas pudo haber modificado el texto constitucional para ponerlo a tono con la nueva concepción de la Reforma Agraria para fomar núcleos, o centros de producción, con las tierras expropiadas de las haciendas. Estos centros deberían de haberse constituido con ejidos, como formas secundarias de la economía rural de los pueblos, y tierras de común repartimiento, como formas principales. La Constitución había sido objeto ya, en ese tiempo, de reformas significativas, como la que suprimió el derecho de amparo a los terratenientes afectados por resoluciones presidenciales. La nueva reforma constitucional se imponía por sí misma, pues de otro modo el texto del Artículo 27 se convertía en limitativo de la amplia perspectiva que ofrecía la Reforma Agraria concebida en términos modernos.

Pero Cárdenas no dio el paso necesario para cambiar constitucionalmente, la vía de desarrollo de la Reforma Agraria. Mantuvo la acción agraria de su gobierno dentro del marco legal formulado por Cabrera, el mismo marco dentro del cual habían desenvuelto su

actividad agraria los gobiernos de Obregón, Calles, Portes Gil y todos los anteriores al régimen de Cárdenas. El minifundismo ejidal se extendió por todo el país. La tesis de Cárdenas resultaba tan equivocada como la de Cabrera.

El fraccionamiento de las haciendas de la Laguna y el reparto de sus tierras entre los campesinos causó enorme conmoción en el país. A los terratenientes, a los industriales conservadores y, en general, a toda la oposición política, así como a los obreros y campesinos, no les quedó ninguna duda de que México entraba firmemente en una etapa de transformación de sus instituciones económicas, políticas y sociales. Movidos por el rencor, los primeros acentuaron el carácter violento de su oposición a Cárdenas y, los segundos, comprobaron que se había disipado la bruma demagógica de la política "revolucionaria" de los últimos años del general Calles para dar paso a una auténtica relación entre las palabras y los hechos del Presidente de la República.

La primera y más importante reacción negativa fue el cierre progresivo de los bancos que otorgaban crédito rural en casi todas las pequeñas localidades de provincia. Para 1937, la falta de crédito afectó no solo a los pequeños propietarios, sino a los mismos hacendados. Los banqueros alegaron la inseguridad de la propiedad agraria para cancelar todas las operaciones en el campo. En realidad, se trataba de una medida de presión contra la política agraria del general Cárdenas.

De su parte, los campesinos, alentados por la obra del gobierno federal, presentaron solicitudes de tierra en todo el territorio nacional creando una presión extrema sobre los gobernadores, quienes debían resolver en primera instancia esas solicitudes. Algunos gobernadores se plegaron a la exigencia de los campesinos, lo que les permitía, por lo menos, simular fidelidad al general Cárdenas; pero otros la resistieron, obligando a los mismos campesinos a tomar la tierra por la fuerza. Como era lógico, el problema del campo trascendió a los planos políticos, donde quedaron involucrados toda clase de intereses. El país parecía hervir en un desorden sin remedio.

El Partido Nacional Revolucionario reflejaba con exactitud la falta de unidad en el aparato político del estado. Dominado, en provincia, por gobernadores y caciques, proyectaba su influencia según fuese la actitud que, ante los problemas de los obreros y de los campesinos, tuviese el gobernador a quien servía. En medio de esa confusión, solo Cárdenas parecía congruente consigo mismo.

Creación del Partido de la Revolución Mexicana

En 1938, el general Cárdenas decidió poner orden en su gobierno al mismo tiempo que asegurar la unidad del movimiento revolucionario. Propuso la transformación del Partido Nacional Revolucionario; pero, de tal modo, que diera origen a un partido distinto, con estructura distinta, distinta composición e ideología diferente. Propuso crear el Partido de la Revolución Mexicana.

El PRM se fundó en marzo de 1938. Su estructura, la de un partido político moderno; Comité Central, Comités Estatales, Comités Municipales y demás. Composición, cuatro sectores: Obrero, Campesino, Popular y Militar. Ideología: por una Democracia de Trabajadores.

Según el funcionamiento del partido, a cada uno de los sectores le correspondería proponer candidatos, sobre todo a diputados, en los distritos en que tuviese mayoría de miembros respecto de los otros sectores, y estos otros sectores quedarían obligados a apoyar y sostener, como candidato del partido, a quien hubiese sido propuesto por el sector mayoritario.

Cárdenas se proponía, de este modo, eliminar la influencia de los gobernadores y caciques en la elección de diputados al Congreso de la Unión y dejar este derecho, y al mismo tiempo, esta responsabilidad, a los sectores que, obviamente, eran partidarios del gobierno. En el sector obrero predominaba la CTM y, en la CTM, Lombardo Toledano, amigo decidido del gobierno cardenista. El Sector Cam-

pesino, totalmente dominado por la Confederación Nacional Campesina creada por Cárdenas para apoyar su política agraria, dependía, por multitud de lazos objetivos, del gobierno. El Sector Militar, inmediatamente después desaparecido como miembro del partido, estaría representado por amigos del general Cárdenas. Sólo el Sector Popular aparecía en ese momento amorfo y sin organización. Pero la causa de esto último era fácil de entender.

El general Cárdenas había ideado la formación del PRM desde el año anterior, en 1937, y en ese mismo año, había enviado al Congreso la Iniciativa de Ley que otorgaba el derecho de sindicalización a la burocracia federal mediante la expedición de un Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado. La oposición de los círculos conservadores y de los enemigos del gobierno a la posibilidad de que los burócratas pudiesen sindicalizarse fue tan enconada y áspera que los mismos miembros del congreso vacilaron en autorizar la expedición de esa Ley. De ahí que fuera hasta después de la formación del PRM, en el mes de diciembre de 1938, cuando se aprobara el mencionado estatuto y, con base en sus disposiciones, quedara constituida la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. Al incorporarse al PRM la nueva organización formada por los burócratas federales, el Sector Popular del partido adquirió un cuerpo tan consistente como el del Sector Obrero.

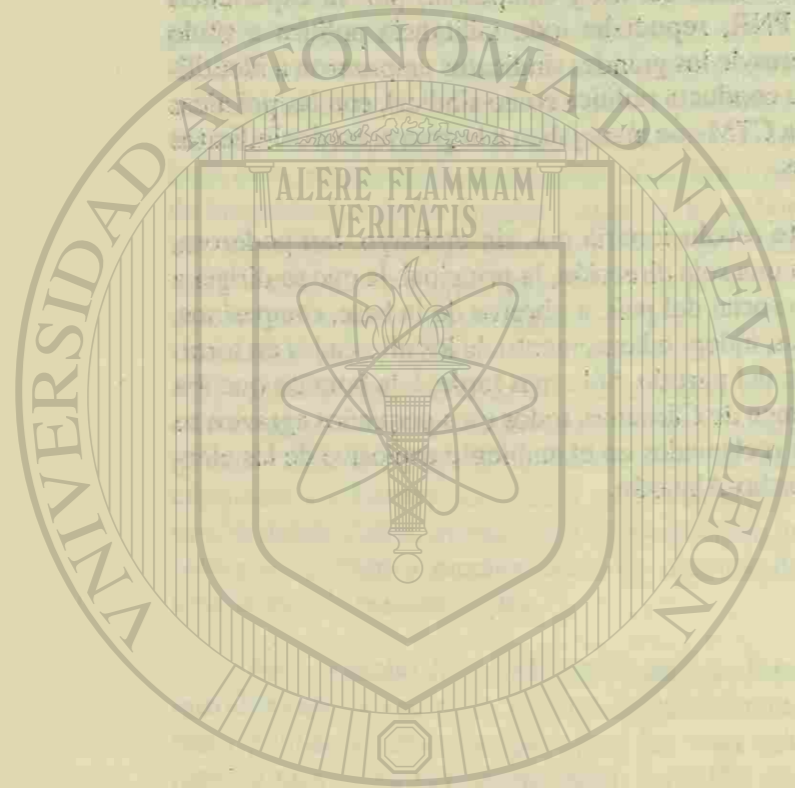
El cambio fundamental impuesto por Cárdenas al Partido Nacional Revolucionario, fundado por Calles, consistió en adecuar la forma y el modo de funcionar del partido a las nuevas circunstancias sociales y políticas del país y al desarrollo alcanzado por el movimiento revolucionario nacional. Si la seguridad del régimen de la revolución descansaba antes en la militancia política de la burocracia, ahora iba a descansar no sólo en la burocracia, sino en las poderosas organizaciones obreras y campesinas. Pero, de todos modos, la burocracia seguiría siendo el instrumento de poder, toda vez que ahora, organizada en sindicatos, integraba definitivamente su destino económico y político a la naturaleza progresista o conservadora del estado. Por hilos más sutiles que los que habían atado al PNR al gobierno, éste mismo mantuvo su dominio sobre el primer gran partido de masas en la historia de México.

Sin embargo, no fue posible que Cárdenas lograra eliminar del todo la intervención nociva de los gobernadores y caciques en los procesos electorales. Los cuadros dirigentes de la CTM en provincia estaban íntimamente ligados a esos gobernadores y caciques, así como lo estaban, también, en su mayor parte, los dirigentes de las organizaciones campesinas. Los líderes del Sector Popular, de su lado, eran, en provincia, en aquellos años, funcionarios o burócratas de los gobiernos de los estados. Así, pues, los gobernadores respetaban formalmente la disposición estatutaria del PRM en el sentido de que los candidatos a diputados federales perteneciesen a un sector determinado; pero, por conducto de los dirigentes de ese sector, seleccionaban, o imponían, invariablemente, a la persona que debía ser propuesta como candidato. De este modo, los candidatos nacían, ciertamente, en los sectores, pero representaban, de hecho, a los gobernadores o caciques de los estados. La reforma del partido efectuada por Cárdenas no varió las prácticas políticas viciosas que venían desde Calles, aunque, por contrapartida, incorporó a la vida activa del partido a muchos miles de obreros, de campesinos, de ciudadanos de la clase media.

Pero el hecho de que el partido quedase formado por sectores introdujo en los sindicatos y en las organizaciones campesinas intereses político-electorales que antes les eran desconocidos, como ingredientes de su vida profesional. La CTM, ahora, constituía el brazo militante más poderoso del Partido de la Revolución Mexicana. La Confederación Nacional Campesina la seguía en importancia. El acceso a los puestos públicos, especialmente a la Cámara de Diputados de los líderes de los obreros y de los campesinos, desvió sustancialmente la atención de tales líderes hacia las fuerzas políticas externas —gobernadores, caciques, etc.— que, de algún modo, podían influir en las esferas oficiales para lograr su nominación como candidatos de los "obreros". Y este abandono de los deberes sindicales ante la conveniencia de obtener apoyos políticos hizo que muy pronto se presentaran las primeras resquebrajaduras en la unidad de los sindicatos de industria, los sindicatos que habían logrado mantener su libertad de acción respecto del aparato directivo que dominaba la

CTM. Mientras la masa obrera y campesina, por su experiencia negativa con el PNR, repudiaba toda militancia política a título "sindical", los líderes de los grandes sindicatos empezaron a identificarse, tanto en su conducta política como sindical, con las prácticas de los líderes de la CTM que manejaban a la gran masa de sindicatos locales indefensos.

La corriente revolucionaria era, sin embargo, tan poderosa, que arrastraba en una sola dirección, la principal, la que se dirigía a la transformación social del país, a obreros de la base, campesinos, burócratas y demás, independientemente de los altercados en torno de las truculencias del partido. Sólo más tarde, a la hora en que iba a terminar el régimen de Cárdenas, todos esos pequeños agravios se sumarían para ser reclamados en el ambiente explosivo de las elecciones Avila Camacho-Almazán.



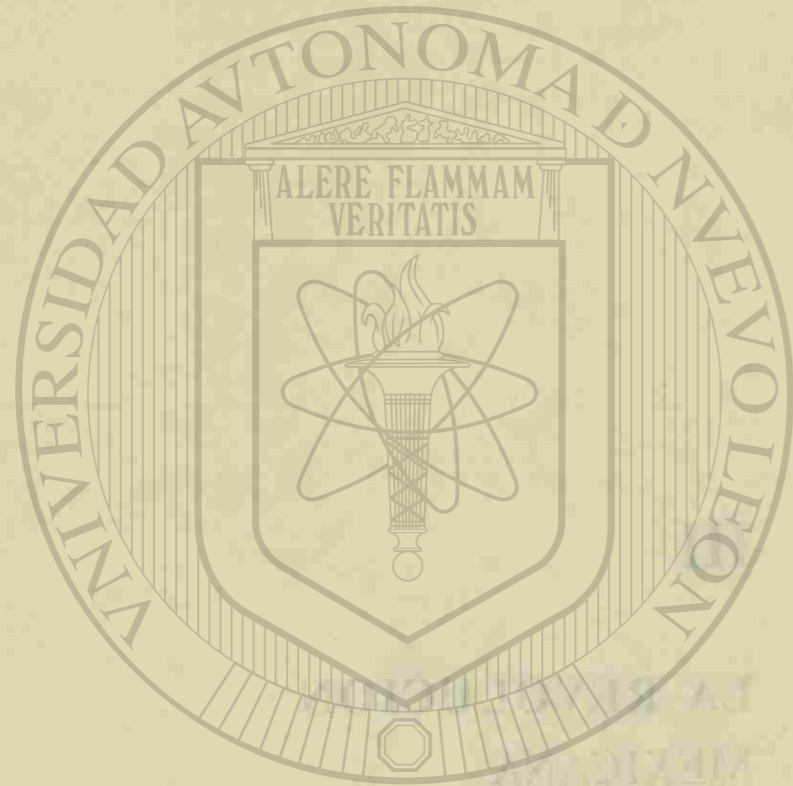
III

LA REVOLUCION MEXICANA FALSIFICADA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La Revolución Mexicana

Nada hay, en nuestro país, que sea más confuso que el tema de la revolución. Para importantes grupos políticos, los que se agrupan bajo el rubro general de izquierda mexicana, el movimiento social que se inició en 1910 tuvo principios y finalidades que corresponden a los intereses de la clase capitalista; y, al revés, para la clase capitalista mexicana, y para quienes son, simplemente, enemigos de nuestra revolución, este movimiento tiene un claro carácter comunista. Parece, así, que en México hemos estado jugando a una comedia de las equivocaciones; los izquierdistas afirman que la revolución va camino del capitalismo y los capitalistas que nuestra revolución va en camino al comunismo. En realidad, ha sido este doble planteamiento falso el que ha provocado toda la confusión política en el país.

Pero, independientemente de lo que izquierdistas y derechistas piensen de la Revolución Mexicana, ésta es un fenómeno social que se ha venido desarrollando desde antes de 1910 hasta nuestros días y sus hechos y realizaciones nos rodean y condicionan. Un ejemplo de ello son las reformas introducidas recientemente al Artículo 123 de la Constitución que, aun cuando se han realizado medio siglo después de que este artículo se dictó, son, de todos modos, hechos actuales de la revolución. Y así, unas veces yendo hacia adelante con energía, otras de manera vacilante, algunas otras veces deteniéndose en el camino y muchas más retrocediendo para volver a recuperar energías, la Revolución Mexicana sigue siendo un hecho actual.

¿Y qué es la Revolución Mexicana?

Cómo definen la Revolución

A esta pregunta, que está en los labios de todo mexicano, se le han dado por respuesta puras generalidades. Unas veces se dice que la revolución es el tercer episodio de la historia del México contemporáneo, que se inicia con la Guerra de Independencia.

La Guerra de Independencia, la Guerra de Reforma y la Revolución de 1910, son, efectivamente, tres pasos de un solo proceso histórico; pero con ello no se nos explica qué es la Revolución Mexicana.

Otras veces se dice que la revolución es el esfuerzo del pueblo por construir una nación, por homogeneizarla, para terminar con aquellas diferencias bárbaras que existieron, en lo social, antes de 1910. Esto también es cierto; pero tampoco explica qué es la Revolución Mexicana como proceso armado, económico y político. Otras veces se dice que la revolución es un movimiento social y político que tiende a lograr, en México, la libertad y la dignidad humanas. Ello también es cierto, pero quedamos donde mismo.

No obstante estas vaguedades, la Revolución Mexicana ha sido caracterizada. La caracterización de México es la de que nuestra revolución es antifeudal, democrática y burguesa. De este modo, desde 1919 ó 1920, que son los años en que debe de haberse formulado esta caracterización, se calificó la contextura social de la revolución sin antes definir los elementos sociales que le dieron origen y la preeminencia de cualquiera de ellos en el movimiento revolucionario.

La caracterización que he mencionado ha sido la guía de la actuación política del sector revolucionario mexicano desde aquellos años de 1919 ó 1920 hasta esta fecha.

¿Revolución antifeudal y burguesa?

Después vamos a ver la falsedad de esta caracterización, que atribuye principios y finalidades burguesas a nuestro movimiento revolucionario. Por lo pronto, se puede señalar que está en contradicción con hechos fundamentales de la revolución, como por ejemplo, la nacionalización de la tierra entregada a los ejidatarios, que es un hecho claramente contrario a los intereses de la burguesía.

Lo contradictorio entre la caracterización de la revolución, como antifeudal y burguesa, y los hechos de la realidad, son la causa de la confusión que impera en el sector izquierdista del país.

Caracterizar a la Revolución Mexicana como antifeudal y burguesa es en primer lugar, suponer la existencia del régimen feudal en México antes de la revolución y, en segundo, atribuirle a la revolución finalidades burguesas.

En efecto, a las revoluciones burguesas se les caracteriza de dos modos; de acuerdo con el estado social que destruyen y de acuerdo con las finalidades de la revolución.

Por lo que destruyen, a esas revoluciones se les caracteriza como antifeudales, toda vez que el régimen feudal es el que antecede al de la burguesía; y, por sus finalidades, a las revoluciones burguesas se les caracteriza, simplemente, como burguesas, ya que en todos sus aspectos se desenvuelven de acuerdo con los intereses de la burguesía.

El régimen feudal

En consecuencia, el primer problema que debe despejarse es el de la naturaleza del régimen social que existía en México antes de la revolución, para saber si sus características correspondían a las de un régimen feudal.

La característica principal del régimen feudal era su autenticidad. Era el resultado natural de la evolución social de Europa a partir de la destrucción del Imperio Romano. No era un régimen artificioso, forzado, cuyas formas de vida y de trabajo hubieran sido impuestas desde afuera.

Autonomía de las ciudades

El hecho de que los mercaderes pudiesen viajar, comerciando, de un extremo a otro de Europa y hasta de Europa a Asia, dio gran importancia a la producción de los artesanos y la acrecentó considerablemente. La acumulación de recursos en las ciudades permitió que los habitantes de una ciudad pudieran rescatar los servicios personales que prestaban al señor, pastoreo y labranza, principalmente, mediante el pago de una cuota en dinero.

Principió, así, un largo proceso de independencia de las ciudades respecto del régimen del castillo. A las ciudades les fue concedido organizar asambleas con sus habitantes para decidir sobre las cuestiones de la vida urbana. Los artesanos estaban constituidos en gremios y ellos y los mercaderes ejercían la autoridad en las ciudades.

La labor mercantil fue ampliándose al transcurso del tiempo, las ciudades de Europa constituyeron ligas diversas para prestarse servicios y facilitar el comercio. Las Cruzadas estimularon la actividad mercantil en gran escala y la clase de los mercaderes acumuló bastante dinero para convertirse en la clase dirigente de las ciudades.

El régimen fabril

Los grandes descubrimientos geográficos transformaron la vida económica del régimen feudal.

Si antes el mercader adquiría del artesano el producto acabado, ahora la necesidad de mayores cantidades de productos llevó al mercader a hacer compras por anticipado a los artesanos, con lo que éstos quedaron, en realidad, a sueldo de los mercaderes. Un poco más tarde hubo necesidad de que los mercaderes dividieran el trabajo correspondiente a un producto dado y dedicaran una parte de ese trabajo a un artesano y otra parte a otro distinto. Se produjo, con ello, una enorme división del trabajo y el artesano quedó subordinado al mercader, en tanto que la parte del producto que fabricaba ya no podía venderla tan fácilmente sino al mercader que se la había encargado. Y, un poco más tarde, con los primeros inventos importantes, el mercader reunió, por su cuenta, en uno solo los talleres dispersos y nació así, el régimen fabril.

El mercader que antes transitaba solo, o en caravana, por los caminos de Europa, llevando productos de artesanía fabricadas por otros, se había convertido en el dueño de la producción industrial, y los artesanos se habían convertido en los obreros del mercader.

Y algo más tarde, con el perfeccionamiento de las máquinas, el sistema fabril se convirtió en industrial moderno. Se constituyeron las empresas. Y aquel viejo mercader era ahora el miembro de la poderosa clase capitalista de Europa que tenía bajo su dominio no sólo a los artesanos, sino a muchos miles de los antiguos siervos y vasallos de los señores feudales, que ahora trabajaban como obreros en la industria.

Este fenómeno se produjo en la mayor parte del territorio europeo.

La burguesía y su revolución

Por otra parte, al mismo tiempo que se iniciaba la transformación del modesto mercader en el moderno industrial, el señor feudal, el noble del castillo, fue perdiendo progresivamente influencia política y social en su comunidad.

El mercader tenía abierta la posibilidad de acrecentar su fortuna mediante el comercio y la industria; el señor feudal tenía el límite de la extensión territorial que dominaba y el de las energías de los siervos y esclavos que explotaba.

De este modo el mercader, luego capitalista, no sólo se convirtió en el hombre más importante del régimen feudal, sino que el propio señor feudal pasó a depender, cada vez en mayor grado, de las relaciones sociales de tipo capitalista, hasta quedar totalmente subordinado a ellas.

A su tiempo la clase capitalista de Europa derribó el aparato jurídico y político, vacío desde siglos atrás, que estaba en manos de la nobleza, y se produjo la revolución burguesa.

El régimen feudal era, pues, además de auténtico, un régimen dinámico; se transformó progresivamente hasta perder sus contenidos y convertirse en otro distinto. Su transformación fue lenta al principio, durante la etapa de la formación de la burguesía mercantil y de la acumulación primitiva de capital, y más rápida cuando la burguesía mercantil se convirtió en burguesía industrial.

La Colonia en México

Ahora bien, ¿cuál etapa histórica de México se asemeja al feudalismo? ¿La etapa de la Colonia? ¿La de la Independencia a la Reforma? ¿La de la Reforma a la Revolución?

Desde luego, las características del sistema colonial mexicano eran completamente distintas de las del régimen feudal.

En efecto, no solo las comunidades, pueblos y ciudades de México no eran independientes, sino la nación estaba subyugada por otra extranjera. España ejercía sobre el territorio mexicano el dominio que le daba el derecho de conquista. Mientras las formas feudales eran lógicas, resultantes de procesos internos de la población, las

coloniales eran extrañas a México, no tenían raíz histórica. El sistema colonial carecía de autenticidad.

La encomienda, en el régimen feudal, suponía, por lo menos en teoría, la existencia de un contrato a virtud del cual el vasallo poseía la tierra del señor mediante el pago del tributo. Podía el vasallo, así, reservar una parte del producto de su trabajo y comerciar para adquirir vestido y alimentos. En el sistema colonial no existía ese contrato, ni en teoría; a los campesinos no les pertenecían la tierra ni el producto de su trabajo. Las comunidades indígenas que poseían tierra propia laboraban con métodos tan primitivos que su economía era consuntiva, natural, carente de toda significación como factor de comercio.

El sistema colonial descansaba en la esclavitud y la servidumbre de los indios.

Al principio, los indios constituían la totalidad de la población autóctona; más tarde fueron apareciendo el mestizaje y las castas. Con la conquista, los indios quedaron en la condición de vasallos de la Corona Española, a la que debían de pagar tributo; pero con el sistema de la encomienda, impuesto desde España, se agravó la condición social de los indígenas, ya que al vasallaje a la Corona se agregaron la esclavitud y la servidumbre ejercida por los encomendados.

Sin comercio interior

Los esclavos y siervos trabajaban para el encomendero, después hacendado, y éste los proveía de granos para comer y, en ocasiones, de manta para vestir. Al correr del tiempo, los que no eran esclavos sólo se distinguían en que trabajaban la tierra del encomendero o hacendado a cambio de una remuneración en especie que apenas les bastaba para subsistir.

Esta condición social de los indígenas, y la posesión de la tierra por un pequeño grupo de españoles, eliminó la posibilidad de comercio interior.

Las ciudades, que fueron en el régimen feudal centros económicos en constante desarrollo, que entraron en oposición con la economía cerrada del castillo y la destruyeron, permanecieron, en el sistema colonial, iguales a sí mismas. El relativo crecimiento de las ciudades coloniales no fue consecuencia de la transformación de la economía, sino de una lentísima acumulación de la renta de la tierra.

En las ciudades coloniales, aparte de estancos y monopolios en poder de los representantes de la metrópoli, el comercio de alguna importancia estaba reservado a los españoles. Sólo el comercio al por menor era accesible a la población indígena de las mismas ciudades.

Sin comercio exterior

Además, la corona mantenía el monopolio del comercio exterior de la Colonia. Los españoles residentes en México sólo estaban autorizados a comerciar con España. Y, de este modo, mientras el sistema esclavista en el campo impedía el desarrollo del comercio interior, el control de España sobre el comercio exterior de la Colonia obstruía hasta el desarrollo económico de los grupos españoles de las ciudades, en tanto que éstos sólo podían adquirir, en cantidad y variedad, las mercancías que les enviaba España. La misma metrópoli se encargaba de proveer de sedas y perfumes franceses a los españoles de las ciudades y de útiles y herramientas inglesas a los mineros y terratenientes.

La Colonia tenía prohibidos ciertos cultivos que pudiesen servir de materias primas industriales. Y cuando por alguna causa importante disminuían los envíos de mercancías de España a la Colonia y ésta emprendía la fabricación de ellas con sus propios recursos, España ordenaba la destrucción de las factorías o talleres que se hubiesen instalado para el efecto y volvía a recuperar el monopolio de la producción.

No hubo burguesía en la Colonia

El comercio de la tierra estaba acaparado por la iglesia católica. El poder financiero de la iglesia y su interés en la adquisición de tierra hacía funcionar ese comercio en una sola dirección: del terrateniente a las manos muertas de la iglesia. Al terminar la etapa colonial de México, la iglesia era la mayor propietaria de tierras.

En la Colonia había una nación esclavizada y, sobre ella, una estructura política, económica y social que le era extraña. El sistema colonial era estático y eso impidió que se formaran dentro de él los elementos dinámicos capaces de transformarlo. La imposibilidad del comercio no permitió la formación de una clase mercantil mexicana antecesora de una clase burguesa capitalista.

En su etapa colonial, México no tuvo ni siquiera un régimen feudal. México era, sencillamente, una posesión de la Corona Española, una nación destinada a la explotación. De ahí que no hubiera ningún cambio importante en la estructura de su economía en los tres siglos de la Colonia. Las condiciones coloniales impuestas a México no permitieron el nacimiento de una burguesía mercantil ni la acumulación primitiva de capital.

La Independencia deslinda campos

¿Nació y se desarrolló la burguesía mexicana en el periodo que va de la Independencia a la Reforma?

La respuesta tampoco puede ser afirmativa.

Al triunfo de la Guerra de Independencia fueron arrojados del país la sedicente nobleza y un buen número de los españoles que acaparaban el comercio.

Pero quedaron en México los hacendados y la iglesia, propietarios de la tierra, y quedó, también, la mayor porción del ejército

colonial, por la participación que tuvo Iturbide en la consumación de la Independencia.

El régimen independiente heredó de la Colonia la situación económica que prevalecía en el campo, donde subsistió el dominio del pequeño grupo de hacendados y de la iglesia sobre casi toda la tierra del país. La explotación esclavista de los campesinos se prolongó a pesar de la abolición formal de la esclavitud decretada por Hidalgo en Guadalajara.

La oposición que surgió en la nueva sociedad independiente entre la libertad de pensar y de opinar y la estructura esclavista del país se tradujo en una turbulenta agitación política y social. Quedaron perfectamente definidos dos campos: de un lado, el de aquellos que propugnaban las reformas políticas y sociales que debían ser consecuencia de la independencia y, de otro, el de los hacendados y la iglesia que defendían sus privilegios económicos. Los hacendados y la iglesia se apoyaban en el ejército profesional que defendía, a su vez, sus antiguos fueros coloniales.

La lucha entre estos dos bandos fue, hasta la Reforma, cruenta y azarosa. En la superficie aparecía como una lucha por el poder político. En el fondo, lo que se debatía era el problema de la tierra y el de la libertad del pueblo especialmente de los campesinos.

Comercio exterior y penetración de la doctrina burguesa

La Independencia abrió las puertas del país al comercio con todas las naciones y España fue progresivamente sustituida como proveedora principal de productos extranjeros. Para 1853, Inglaterra había tomado el primer lugar entre las naciones que exportaban a México con 12 millones 500 mil. Francia y los Estados Unidos le seguían con 4 millones 500 mil cada uno y Alemania con 1 millón 850 mil. España ya sólo participaba de nuestras importaciones con 700 mil.

Con las mercancías y agentes comerciales extranjeros entraron a México las ideas económicas y doctrinas sociales más adelantadas de su tiempo, que eran, entonces, las que correspondían a la burguesía en ascenso en Francia, en Inglaterra y en Estados Unidos. De este modo, la ideología de la burguesía penetró y se extendió en México, sin que existiese en el país una burguesía mexicana estructurada como clase social no digamos capitalista, sino ni siquiera mercantil.

Quienes luchaban en México por la reforma política y social, los liberales, eran portadores de las ideas y doctrinas de la burguesía, recibidas, en su aspecto básico, del extranjero. Los liberales utilizaban esas ideas y doctrinas como armas fundamentales en su lucha contra los hacendados y la iglesia, en tanto que éstos —los conservadores— apoyaban la lucha por sus propiedades, aparte de los cuantiosísimos recursos materiales de que disponían, en el extenso dominio ideológico que tenía la iglesia en el país.

Las altas y bajas de esa lucha desproporcionada impidieron que los liberales llevaran sus ideas a la realidad, hasta que Juárez y su grupo llegaron al convencimiento de que sólo mediante la destrucción del poder económico de la iglesia podían quebrantar el poder político de ésta, que era el eje de la resistencia conservadora.

Nacionalización y desamortización de bienes

En 1856 el grupo juarista lanzó las leyes de nacionalización y desamortización de bienes, decretando la incapacidad de las corporaciones para poseerlos y, conforme a esas leyes, la propiedad agraria de la iglesia fue nacionalizada y puesta en venta. Esas leyes fueron introducidas en la Constitución de 1857, en la cual se consagraron, además, los principios que corresponden al régimen político de la burguesía.

Los liberales creyeron que las leyes de nacionalización y desamortización de bienes eran expresión de la más trascendental reforma social de su tiempo. Y, en efecto, la nacionalización de la tierra

que pertenecía a la iglesia era un hecho sin precedente y muy avanzado para su tiempo. Rompía, en gran escala, el derecho de propiedad reconocido y consagrado en los países más adelantados, y esto ocurría por primera vez en el mundo. Pero aquellas mismas leyes anulaban el sentido positivo de la nacionalización al disponer que las tierras de la iglesia fuesen puestas en venta.

La inexistencia casi absoluta de capital mercantil nacional permitió que las tierras de la iglesia fueran adquiridas por los hacendados, con lo que éstos acrecentaron enormemente los latifundios que ya poseían. Sólo breves porciones de tierra fueron adquiridas por criollos y mestizos, los que dieron cuerpo, así, al grupo de rancheros y pequeños propietarios rurales.

Por otra parte, la Ley de Desamortización, por estar dirigida contra todas las corporaciones, hizo que fuese obligatoria la desintegración de las comunidades que habían escapado a la absorción de los terratenientes. Y las comunidades, fraccionadas, fueron fácil presa para las haciendas que las rodeaban. Los indígenas y mestizos, despojados de sus tierras comunales, pasaron a ser peones de los hacendados.

Falsa revolución burguesa

Con la Constitución del 57 se consumó una revolución burguesa en el país, pero sólo en el papel. La estructura económica de la nación siguió siendo la misma del tiempo de la Colonia, empeorada por las consecuencias de la Ley de Desamortización de Bienes. Los preceptos políticos de esa Constitución resultaron artificiosos en relación con la realidad económica y social del país. Bien pronto la Constitución y la realidad entraron en oposición y, en poco tiempo, se impuso la realidad: la Constitución fue falsificada en su totalidad y puesta al servicio de los latifundistas.

Así, pues, las circunstancias que prevalecieron en la etapa que corre de la Independencia a la Reforma no permitieron el nacimiento

de una burguesía mexicana. En cambio, aprovechando las incidencias de la lucha entre los liberales, de una parte, y los hacendados y la iglesia, de otra, los Estados Unidos invadieron nuestro país y nos despojaron de la mitad del territorio nacional.

A partir de aquí empezó la invasión de México por el capital norteamericano.

¿Nació y se desarrolló la burguesía mexicana en el periodo que va de la Reforma a los días anteriores a la Revolución? ¿Cambió en alguna forma la estructura económica de la nación, en tal forma que la asemejara al régimen feudal europeo?

La respuesta es, igualmente, no.

Dominio del latifundio

La Ley de Desamortización eliminó en gran parte el dominio de la iglesia sobre la tierra de cultivo del país; pero ese dominio pasó a los hacendados, engrandeciendo los latifundios que éstos poseían.

El problema agrario siguió siendo el mismo. La única variación consistió en que el poder económico y político de la iglesia pasó a los terratenientes.

Pero aún hay más. En 1883 se dictó la Ley de Baldíos mediante la cual se autorizaba la creación de compañías llamadas "deslindadoras", cuya función consistía en localizar y medir los terrenos no titulados o poseídos por alguien. Hasta 1889 las compañías deslindadoras localizaron algo más de 38 millones de hectáreas de tierras nacionales, de las cuales el gobierno vendió doce millones setecientos mil y quedaron en poder de las mencionadas compañías catorce y medio millones de hectáreas. Con unas y otras tierras, las que vendió el gobierno y las que quedaron en poder de las compañías deslindadoras, se formaron enormes nuevos latifundios, con la característica de que muchos de ellos fueron adquiridos por individuos y empresas extranjeras.

Concentración de la propiedad rústica

Pastor Rouaix proporciona algunos datos que muestran tanto la extensión de los latifundios que se formaron en virtud de la Ley de Baldíos como la intervención del capital extranjero en la estructura de la economía rural de México.

"En la Baja California —dice Pastor Rouaix— cuya superficie es de 14 millones 400 mil hectáreas, se concedió a cinco compañías extranjeras derechos de propiedad por 10 millones 500 mil hectáreas, extensión mayor que la de todo el Estado de Oaxaca. A la Compañía Huller se le titularon 5 millones 394 mil hectáreas (casi la extensión de Sinaloa)... La California Land recibió en el reparto 2 millones 488 mil hectáreas. En Chiapas, la misma Compañía Huller adquirió por diversos medios enormes lotes de 1 millón 700 mil; en Quintana Roo pasó al Banco de Londres la propiedad de otro latifundio de 700 mil hectáreas. Además, en Chihuahua, Patricio e Ignacio del Campo deslindaron terrenos con un área de 5 millones 400 mil hectáreas, recibiendo en compensación, 1 millón 800 mil; Jesús E. Valenzuela deslindó 6 millones 950 mil hectáreas, recibiendo en propiedad 2 millones 300 mil aproximadamente".

Al iniciarse la Revolución de 1910 el sistema latifundista había evolucionado hasta el extremo de que 840 hacendados eran dueños de algo menos de la totalidad de la tierra agrícola del país. Comunidades y ejidos, por virtud de la Ley de Desamortización y de los abusos de las compañías deslindadoras, habían sido absorbidos por los enormes latifundios en que había quedado distribuido, finalmente, el territorio nacional.

Una ojeada a la situación de los campesinos será suficiente para integrar el cuadro de la economía rural de México antes de la revolución.

Situación de los peones

Don Luis Cabrera describió ampliamente esa situación en la Cámara de Diputados, en 1912. Los que siguen son algunos de los datos proporcionados por Cabrera.

"Las leyes de desamortización se aplicaron a los ejidos, resolviéndose, que debían repartirse, y desde entonces tomaron el nombre de terrenos de repartimiento. Este fue el principio de la desaparición de los ejidos y éste fue el origen del empobrecimiento absoluto de los pueblos. Los resultados vosotros los sabéis; en ciertas zonas de la República y principalmente en la zona correspondiente a la Mesa Central, todos los ejidos se encuentran constituyendo parte integrante de las fincas circunvecinas, los ejidos han pasado casi por completo de manos de los pueblos a manos de los hacendados; como consecuencia de esto, un gran número de poblaciones se encuentran absolutamente en condiciones de no poder satisfacer ni las necesidades más elementales de sus habitantes. El vecino de los pueblos del Estado de Morelos, del sur de Puebla, del Estado de México, no tiene absolutamente manera de llevar a pastar una cabra, ni de sacar lo que por ironía se llama leña, y que no es más que un poco de basura para el hogar del paria; no tiene absolutamente manera de satisfacer aquellas necesidades indispensables de la vida rural, porque no hay absolutamente un metro cuadrado de ejidos que sirva para la vida de las poblaciones. Las leyes de desamortización de 1856, acabando con los ejidos, no dejaron como elemento de vida para los habitantes de los pueblos, que antiguamente podían subsistir durante todo el año por medio del esquilmo y cultivo de los ejidos, más que la condición de esclavos, de siervos de las fincas. La hacienda, tal como la encontramos de quince años a esta parte en la Mesa Central, tiene dos clases de sirvientes o jornaleros; el peón de año y el peón de tarea. El peón de año es el peón "acasillado", como generalmente se dice, que goza de ciertos privilegios sobre cualquier peón extraño, con la condición de que "se acasille", de que se establezca y traiga su familia a vivir en el casco de la hacienda y permanezca al servicio de ella por todo el año. El peón de año tiene el salario más insignificante que

pueda tener una bestia humana; tiene un salario inferior al que necesita para su sostenimiento, inferior todavía a lo que se necesita para la manutención de una buena mula. ¿Por qué existe ese salario? ¿Técnicamente es posible que un hombre viva con ese salario?

El salario rural

"La hacienda puede pagar, por ejemplo, o calcular poder pagar, un promedio de \$120.00 por los cuatro meses que necesita las labores del peón; esto significaría que tendría que pagar en cuatro meses a razón de \$30.00 o sea 1.00 diario, a un buen peón que le bastaría para todas las labores del año. Pero si recibiese al peón y lo dejase ir nuevamente, tendría las dificultades consiguientes de la busca de brazos. Se ve entonces en la necesidad de procurar la permanencia de ese peón dentro de la finca, diluyendo el salario de cuatro meses en todo el curso del año, pagando el jornal de \$0.31 diarios, o sean los mismos \$120.00 al año. El jornal de \$0.31 diarios, para el peón de año, es ya un magnífico salario que no en todas partes se alcanza; generalmente el peón de año gana \$0.25.

"El peón de año será conseguido a un reducidísimo salario; pero con la condición de que permanezca allí y de que allí tenga a su familia, es decir, al precio de su libertad; como vais a verlo, tiene asegurado el trabajo para todo el año, aunque sea con un jornal insignificante; un salario que es inferior al flete que gana el más malo de los caballos o la más mala de las acémilas si se le pone de alquiler.

"El dueño de la finca paga, pues, un salario, que oscilando alrededor de \$0.25 diarios, no basta para las necesidades del peón; por consiguiente, el hacendado busca la manera de conservar ese peón "acasillado". Si dispone del jefe político, que no es más que un mozo de pie de estribo del hacendado; si dispone del arma tremenda del contingente, esa terrible amenaza que viene pesando hace mucho sobre nuestras clases rurales; si dispone de la tlapixquera para encerrarlo cuando quiere huir de la finca; si dispone, en fin, del poder y

de la fuerza, puede tener los peones que necesite y puede estar cierto de que allí permanecerán.

El campesino endeudado

"Siguen los fiados en la tienda de raya. La tienda de raya no es un simple abuso de los hacendados; es una necesidad económica en el sistema de manejo de una finca; no se concibe una hacienda sin tienda de raya. El sistema de fiado tiene su más característica aplicación en la tienda de raya, donde el jornalero recibe fiado todos los días lo que necesita para comer, descontándose de su raya el domingo, pues el peón, por lo regular, no recibe al fin de la semana en efectivo más que unos cuantos centavos; lo demás es cuestión de mera contabilidad.

"Cuando llega la Semana Santa, la mujer necesita unas enaguas de percal; los hijos, un par de huaraches, y el hombre, un cinturón o una camisa con que cubrir las carnes. Como para el peón no existe absolutamente ninguna otra fuente de ingresos que el jornal, no tiene otra parte a donde acudir más que al patrón de la finca para que le haga el préstamo de Semana Santa. El préstamo de Semana Santa no excede por término medio de \$3.00 a \$5.00 por cada peón, y el hacendado lo hace como renglón regular de egresos, sin pensar en cobrarlo; pero sí se apunta indefectiblemente en los libros de la hacienda en la cuenta especial de peones adeudados. ¿Para qué, si no podrá pagarlo el jornalero, si tampoco el dueño de la finca piensa recobrarlo? No importa; ya que lo cobrará en la sangre de los hijos y de los nietos hasta la tercera o cuarta generación. El peón de año gana \$120.00 pero anualmente queda adeudado en otros \$30.00 pongamos por caso. Esos \$30.00 que caen gota a gota en los libros de la hacienda, significan el forjamiento de la cadena que vosotros conocéis; una cadena de la cual todavía en la época a que he hecho referencia, yo personalmente he visto no poder ni querer librarse a ninguno de aquellos desgraciados, que aún en la certeza de que nadie los veía y de que podían huir sin familia o con ella a muchas leguas de distancia, no lo hacían".

Consumo precario del campesino

Con las palabras de Cabrera basta para saber cual era la situación de la población rural de México en los días anteriores a la Revolución de 1910. La masa campesina estaba esclavizada en latifundios increíbles, enormes, acrecentados con las tierras que pertenecieron a la iglesia, con la absorción de ejidos y comunidades y con las tierras nacionales que puso en venta el gobierno porfirista.

En los días anteriores a la Revolución de 1910, en México existía un sistema latifundista esclavista.

La característica principal del régimen feudal era la libertad de comerciar con el producto del trabajo propio, lo que dio origen a la formación de una clase burguesa mercantil que luego se transformó en capitalista. En el sistema esclavista mexicano esa libertad no existía, porque la población rural, en su inmensa mayoría, estaba obligada a adquirir lo necesario para su subsistencia en la tienda de raya del hacendado. De ahí que la población rural mexicana no fuese factor de comercio. Y de ahí, también, que por inadecuadas condiciones económicas y sociales, no se formara en México una clase burguesa.

Industria y transporte

Esto no quiere decir, sin embargo, que en las vísperas de la Revolución de 1910 no hubiese industria en el país. La había, es cierto, y muy importante.

A raíz de la Independencia se crearon las primeras fábricas textiles con capital español, cuya producción fue de escasa importancia. Para 1843 existían ya 57 fábricas que producían al año 700 mil piezas de manta y para 1911, a virtud de las concesiones y franquicias otorgadas por el gobierno del general Díaz, el capital francés tenía el dominio de la absoluta mayoría de la industria de hilados y tejidos

de algodón que producían más de 14 millones de piezas de manta en 119 fábricas.

En 1873 se inauguró el ferrocarril de México a Veracruz, construido con capital inglés y, en el año siguiente, se expidieron concesiones al capital norteamericano para construir dos líneas ferroviarias más, que nos ligaran a Estados Unidos. Después, y tras de varias peripecias, se construyó con capital inglés el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec.

Minería, bancos y petróleo

La industria minera existía en México desde los primeros tiempos de la conquista, pero empezó su desarrollo en gran escala a partir de 1884, cuando se otorgó la propiedad plena de los productos del subsuelo a los propietarios del suelo para que pudieran explotarlos sin que mediase denuncia o concesión. Los terratenientes, dueños de casi todo el suelo mexicano, pudieron enajenar como cosa de su propiedad el subsuelo del país a empresas extranjeras, inglesas y norteamericanas, para la explotación de minerales, sin las cláusulas de caducidad que imponía el Estado a las concesiones.

El amplio desarrollo de la industria petrolera también tuvo origen en aquella legislación de 1884. La industria del petróleo estaba en manos de ingleses y norteamericanos.

La American Smelting estableció en el país las primeras fundiciones de metales y se crearon empresas para la explotación del servicio de tranvías, de energía eléctrica, de habilitación de puertos, etc., todas ellas con capital extranjero.

En los últimos veinticinco años del siglo pasado se establecieron bancos con capital extranjero. Sólo en pequeñas instituciones bancarias de provincia participaban los hacendados con breves sumas de capital.

Insignificante comercio menor

Había en México, pues, capital industrial; pero era capital extranjero y propiedad de extranjeros. Industria propiamente mexicana no existía.

La nula importancia de la burguesía mexicana, como clase mercantil y productora, se pone de manifiesto por el hecho de que el comercio al por menor, que se determinaba por las ventas inferiores a veinte pesos, apenas alcanzaba en el país el volumen de 200 millones de pesos, o sea que, en términos generales, el volumen del comercio al por menor estaba compuesto por el gasto de 13 pesos al año o, lo que es lo mismo, por menos de cuatro centavos diarios por habitante. Ninguna producción para el consumo en gran escala, salvo manta de algodón, la actividad mercantil no podía desenvolverse sobre la base de un gasto de la población tan absolutamente insignificante. El comercio al por mayor y de artículos de lujo para la minoría estaba en manos de extranjeros, de franceses y alemanes principalmente.

Es cierto que había bastante dinero en poder de un pequeño grupo de mexicanos. Los latifundistas tenían mucho dinero. Pero el dinero, por sí sólo, como se sabe, no es capital. Los latifundistas eran absentistas. Vivían en la ciudad de México, donde constituían una oligarquía al estilo de las que ahora mismo existen en algunos países árabes; poseedoras de enormes fortunas, pero sin ser capitalistas.

Burocracia al servicio de la burguesía extranjera

Sin embargo, antes de la revolución existía en México esa capa social que forma parte del engranaje de la producción capitalista; abogados, jueces venales, gestores de negocios, burocracia corrompida de alto nivel, etc. Esa capa social forma parte de la burguesía, a cuyos negocios atiende. Pero en aquel tiempo, en México, su base no era una burguesía mercantil ni capitalista mexicana, sino el capital indus-

trial y bancario que la burguesía extranjera tenía invertido en el país. Por ello, aquella capa social era complementaria de la burguesía extranjera.

La presencia de esa capa social ha creado confusión acerca de la composición de la burguesía en los años anteriores a la revolución; no se le ha podido entender sino como exponente de una burguesía mercantil y capitalista mexicana. De ahí el error trascendental, porque está en la base de toda concepción errónea de lo que fue y es la Revolución Mexicana, de quien aparece como el máximo representante del marxismo en México, cuando afirmó que, entre las contradicciones de carácter económico que provocaron el movimiento revolucionario de 1910, estaba "la de los intereses de la burguesía nacional, particularmente de la burguesía industrial, y los intereses de los capitales extranjeros invertidos en el país".

Lo que ocurre es que, con la Independencia, se extendió en el país la ideología de las burguesías francesa, inglesa y norteamericana y, con la lucha de los liberales y la implantación de la Constitución de 1857, se confirmó como nacional esa ideología. Pero, además, con la invasión de capital extranjero en la época porfirista se extendieron las relaciones sociales de tipo capitalista con base en ese mismo capital extranjero.

En el ambiente social y político creado por la tradición liberal mexicana y por la presencia del capital extranjero, se formó aquella capa social burguesa, la cual, por ser servidora del capital extranjero, era partidaria de la dictadura.

Sin burguesía nacional pero con proletariado mexicano

Pero en ese mismo ambiente se formaron los intelectuales que sabían distinguir lo que era el falso progreso material de la nación, sobre la base de la esclavitud del pueblo, y lo que era soberanía nacional y libertad. Estos fueron los que abrazaron la causa de la revolución, no como representantes de una clase capitalista mexicana, que no exis-

tía, sino como representantes de un pueblo esclavizado. La contradicción que menciona Lombardo Toledano, entre los intereses de una burguesía industrial mexicana y los intereses del capital extranjero invertido en el país, es puramente imaginaria.

En México no había una burguesía nacional. Pero había, en cambio, un proletariado mexicano. Este hecho también ha creado confusión, en tanto que no se ha admitido la presencia de un proletariado sin la existencia de una burguesía mexicana. Pero el proletariado estaba constituido por los obreros que laboraban en las minas, las fábricas, ferrocarriles, etc., que eran propiedad de las empresas extranjeras. Es el caso, igualmente, de algunos países asiáticos y africanos actuales, de estructura económica y social semejante a la que tenía México antes de la revolución, donde la profunda penetración del capital industrial imperialista origina la creación de un proletariado, pero no de una clase capitalista nacional.

Las capas sociales

Veamos como describía Don Luis Cabrera la composición social de México en 1910.

"México era —dice Cabrera— lo que ahora se llama un pastel azteca. Hasta el fondo una capa de indios analfabetos y, lo que es peor, que ni siquiera hablaban el español. A continuación otra capa de indios en periodo de comunidad semicivilizada, agrupados bajo el cacique. En seguida una capa de indios mestizos campesinos, esclavos de la tienda; luego una capa heterogénea de rancheros pobres, arrieros, obreros y sirvientes, todos ellos esclavos de la tienda, de la fábrica o de la hacienda. Después una oblea casi impalpable de clase media, de pequeños comerciantes y profesionistas. Luego la maciza capa de terratenientes absentistas y, por encima, la pesada capa de extranjeros comerciantes, industriales, banqueros, mineros y empresarios, todos con intereses en México pero insoluble en el medio de nuestra raza".

A Don Luis Cabrera le faltó agregar a su pastel azteca el grupo de negociantes y favoritos del general Díaz que acaparaban los grandes negocios que se hacían a la sombra de la dictadura y adquirían toda clase de concesiones para obras materiales, concesiones que después vendían a los extranjeros.

En el análisis de Don Luis Cabrera sobre la composición social de México en 1910 no aparece, como es lógico, ninguna burguesía mexicana.

Los hacendados, los extranjeros y los negociantes mexicanos, constituían los apoyos principales del gobierno dictatorial del general Díaz, que recibía de ellos el poder y les entregaba en cambio, ilimitadas protecciones y concesiones.

Ni antifeudal ni burguesa

La Revolución de 1910 siguió la vía natural de todas las revoluciones; se propuso privar del poder político a los grupos privilegiados, destruyendo la dictadura, y realizar reformas económicas y sociales para cambiar la estructura del país.

A la hora de la revolución, los intelectuales enemigos de la corrupción y de la esclavitud se unieron a los campesinos, a los obreros, a los artesanos, a los rancheros y a la burocracia inferior y, todos juntos, se lanzaron contra la dictadura, que era el enlace de los grupos opresores.

De todo lo anterior se desprende que desde la Colonia hasta la Revolución de 1910 no hubo en México un régimen feudal, que es un régimen dinámico, sino un sistema económico esclavista, que es estático; y se desprende, además, como consecuencia, que en toda esa larga etapa histórica no se formó una clase burguesa mexicana, mercantil y capitalista.

Por tanto, la caracterización que se ha hecho de la revolución, como antifeudal, no sólo es incorrecta, sino que, por su falsedad, se ha convertido en fuente permanente de equivocaciones políticas haciendo suponer que, en México, existió un régimen feudal dinámico en cuyo seno se formó una burguesía nacional, que fue la autora de la revolución.

La burguesía, como clase productora dirigente, no tuvo ninguna participación en el movimiento de 1910 porque esa burguesía no existía en el país.

De ahí que, por sus antecedentes, la Revolución Mexicana no sea una revolución antifeudal, ni burguesa, sino una revolución popular, distinta de las revoluciones burguesas.

En dos direcciones principales se ha desarrollado la Revolución Mexicana: hacia la nacionalización de la tierra de cultivo, lo que equivale a la supresión de la propiedad privada de esa tierra, y hacia la nacionalización de la industria básica del país y las inversiones del Estado en el campo industrial.

Por ambos caminos, el Estado ha adquirido el dominio de una porción muy importante de la riqueza de la nación.

No hay otro país, aparte de los socialistas, donde se haya nacionalizado la tierra en la misma proporción que en México; ni hay otro país, aparte de los socialistas, donde el dominio de la nación sobre la industria haya alcanzado la misma extensión que en México.

La supresión de la propiedad privada y la nacionalización de la industria corresponden al ideario del proletariado; pero el proletariado ni fue la clase preponderante ni tuvo la dirección política de la Revolución de 1910.

¿Cómo entender, entonces, el programa de la revolución, que condujo a los resultados mencionados, sin que la revolución haya sido socialista?

¿Y cómo entender la caracterización de la revolución, como burguesa, a la vista de resultados que son contrarios al interés de la burguesía?

Opiniones sobre el programa de la revolución

Actualmente, cuando se habla del programa de la revolución, es decir, de las ideas directrices del movimiento de 1910, se incurre sin remedio en contradicciones, imprecisiones y vaguedades.

Así, las más de las veces se toman las ideas políticas, económicas y sociales anteriores a 1910 y se asegura que, en su conjunto, constituyeron el programa de la revolución; pero ésta no pasa de ser una afirmación de tipo general, que a nada conduce. No toma en cuenta que todas aquellas ideas no estaban proyectadas más allá del marco de la propiedad privada y que la revolución rompió, posteriormente, los límites de ese marco.

Otras veces, se toman no sólo las ideas sociales aparecidas antes de 1910, sino todas las que surgieron en el largo proceso de la revolución y se afirma que, todas ellas, constituyeron y constituyen el programa de la Revolución Mexicana. Pero aquí volvemos a lo mismo; las primitivas ideas de la revolución eran esencialmente distintas de las que tomaron cuerpo en el Artículo 27 de la Constitución, pues las primeras, como se verá, se proponían la creación de la pequeña propiedad agraria, mientras que los constituyentes establecieron, en el 27 constitucional, los supuestos para la nacionalización de la tierra. Y no se puede admitir que ideas discrepantes en lo esencial formen parte del mismo programa. De otro lado, considerar que todas las ideas sociales de la revolución constituyen un programa, es confundir lo que es un programa revolucionario con lo que es una simple historia de las ideas de la revolución.

La revolución proceso complejo

En fin, ahora prevalece la cómoda, aunque lamentable actitud, de no mencionar los contenidos concretos del programa de la revolución y se habla, sencillamente, de "principios", de "postulados" y "finalidades" de la Revolución Mexicana; pero en abstracto, sin que nadie acierte a definir esos principios, postulados y finalidades.

La dificultad principal con que se ha tropezado para entender el programa de la revolución es que se le concibe como un conjunto de ideas integradas unitariamente, de principio a fin; y, como esta concepción no está de acuerdo con el curso real del movimiento revolucionario, que careció de unidad y estuvo lleno de contradicciones, el programa así concebido resulta abstracto, desligado del proceso vivo de la revolución.

La realidad, que es lo único que no se ha querido ver, es que la Revolución Mexicana es un proceso complicado, que se inicia con la lucha armada del pueblo contra la dictadura y continúa contra la usurpación; después, la revolución se transforma en lucha entre los propios grupos revolucionarios y se consuma en el Congreso Constituyente de Querétaro. A la vez, y precisamente por la ausencia de una clase social dirigente, obrera o burguesa, armada con ideas económicas y políticas preestablecidas, el programa de la revolución se forma en un proceso concomitante al de la lucha popular.

Por qué no fue un proceso unitario

De este modo, la diversidad de los grupos sociales que se lanzaron a la revolución, en ausencia de una clase dirigente, explica la diversidad de las ideas que dieron origen a la propia revolución; la diversidad de estas ideas explica, de su lado, la oposición armada entre los mismos grupos revolucionarios; y las peculiaridades de la lucha interna de la revolución explican la gradual identificación de aquellas

ideas distintas hasta su integración en un programa unitario, que fue el que quedó plasmado en la Constitución de 1917.

Así, pues, la revolución no fue un proceso unitario, justamente porque no hubo un programa previo a la revolución; y no hubo un programa previo a la revolución porque ni existía una burguesía mexicana dirigente, como clase social estructurada, ni había madurado el proletariado, que pudo ser la otra clase directora de la revolución.

Por eso, mientras al programa de la revolución no se le considere como realmente es, como fraguado en un largo periodo de intensa lucha revolucionaria, no se puede atinar a definirlo sin incurrir en flagrantes contradicciones entre lo que se considera programa y la realidad.

El programa del Partido Liberal Mexicano

Es necesario un examen, por breve que sea, del proceso de las ideas de la revolución, en función de las luchas revolucionarias, para dilucidar el significado de las abstracciones que circulan en la actualidad como "principios" y "postulados" de la revolución y para aclarar las imprecisiones existentes acerca de lo que debe entenderse por programa de la Revolución Mexicana. Así se despejará, también, la contradicción entre los resultados de la revolución y la caracterización de ésta, como burguesa.

En 1906 apareció el Programa del Partido Liberal Mexicano, firmado por Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal, Enrique Flores Magón, Librado Rivera, Manuel Sarabia y Rosalío Bustamante.

Este fue el documento político más importante de cuantos precedieron al estallido de la revolución.

En el Programa del Partido Liberal se concretaron las ideas políticas, económicas y sociales del grupo llamado magonista, que, por la militancia personal de sus miembros y por su actividad periodística, se había destacado en la lucha contra la dictadura.

Ese documento es importante porque, aparte de contener un franco llamamiento a la revolución, el grupo que lo formuló no se limitó a enunciar sus ideas en materia agraria, sino que extendió sus opiniones sobre problemas tan diversos como el de la situación de los obreros, el de la legitimidad de los hijos, el de la deuda exterior, el de la educación, etc., lo que constituía un programa completo, programa de partido, que se ofrecía al pueblo en lugar del que aplicaba en la práctica el gobierno del general Díaz.

Sobre los latifundios

En lo que respecta al problema agrario, el grupo magonista proponía que la tierra de los latifundios que no fuese cultivada por sus dueños pasara al Estado para ser distribuida en lotes "a quienquiera que lo solicite, sin más condición que dedicarla a la producción agrícola y no venderla". Y precisaba el Programa del Partido Liberal: "Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará un banco agrícola que hará a los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazos".

Las ideas agrarias contenidas en el Programa del Partido Liberal, consideradas como las más radicales de entre todas las que aparecieron antes de la revolución por el criterio expropiatorio en que se sustentaban, no iban más allá, sin embargo, en cuanto a la nueva estructura de la propiedad agraria que se proponían lograr, de las que habían expuesto con anterioridad algunos prominentes miembros del grupo liberal de Juárez; por su finalidad, unas y otras estaban orientadas a constituir la pequeña propiedad agrícola en el país, con las únicas añadiduras, por parte del grupo magonista, de la creación de un banco agrícola que sustituyese con crédito la falta de

recursos de la masa campesina para trabajar la tierra, y que ésta no fuese vendida por sus nuevos poseedores. Se trataba, como se ve, de crear la pequeña propiedad rural, aunque el derecho sobre esta propiedad fuese restringido.

La pequeña propiedad

Aparte de la expropiación de la tierra no cultivada por los latifundistas, no había en el Programa del Partido Liberal nada que indicara soluciones nuevas al problema agrario, soluciones que estuvieran dirigidas, desde aquel tiempo, a la eliminación, para la creación de ejidos, de la propiedad privada de la tierra.

El alejamiento del Programa del Partido Liberal del programa final de la revolución, en lo que se refiere al régimen de la tenencia de la tierra, se prueba con lo que el grupo magonista declaraba en la "Exposición Previa" que antecedía a su programa.

"Esa medida, la de expropiar las tierras no cultivadas por los latifundistas, no causará el empobrecimiento de ninguno y se evitará el de muchos. A los actuales poseedores de tierras les queda el derecho de aprovecharse de los productos de ellas, que siempre son superiores a los gastos de cultivo; es decir, pueden hasta seguir enriqueciéndose. No se les van a quitar las tierras que les producen beneficios, las que cultivan, aprovechan en pastos para ganado, etc., sino sólo las tierras improproductivas, las que ellos mismos dejan abandonadas y que, de hecho, no les reportan ningún beneficio. Y estas tierras despreciadas, quizá por inútiles, serán, sin embargo, productivas cuando se pongan en manos de otros más necesitados o más aptos que los primitivos dueños. No será un perjuicio para los ricos perder tierras que no atienden y de las que ningún provecho sacan, en cambio será un verdadero beneficio para los pobres poseer estas tierras, trabajarlas y vivir de sus productos".

El Programa del Partido Liberal proponía, pues, como fin substancial de la reforma agraria, la formación de la pequeña propie-

dad rural; pero con las tierras no trabajadas por los latifundistas, las más pobres y despreciadas. Y, encima, empezaba el Partido Liberal por pedir excusas por la expropiación de esas tierras.

En materia obrera

En cuanto a ejidos, el Programa del Partido Liberal se limitaba a proponer la restitución de ellos a los pueblos que hubiesen sido despojados; o lo que es lo mismo, se limitaba a proponer la reposición, desde el punto de vista cuantitativo, de la situación ejidal que existía en el país antes de la expedición de la Ley de Baldíos de 1882.

En el Programa del Partido Liberal no se habla de la expropiación y nacionalización de la tierra en función de la formación de ejidos, que son las características de la reforma agraria después de consumada la revolución.

El Programa del Partido Liberal tenía, sin embargo, mucho mayor alcance en materia obrera. Pero, por ser el de la tierra el problema principal que se debatió en la revolución, basta con señalar que las proposiciones de aquel programa para reformar el régimen de trabajo fueron recogidas, en lo general, por los constituyentes de 1917.

De todos modos, las proposiciones del Partido Liberal Mexicano fueron explosivas contra la dictadura, en tanto que aparecían en el país cuando el régimen del trabajo agrícola y fabril era más explotador y sombrío.

Las ideas de Molina Enríquez

De su lado, las ideas de Don Andrés Molina Enríquez, limitadas al problema de la tierra, eran esencialmente idénticas a las del grupo magonista. Molina Enríquez proponía, también, crear la pequeña propiedad agraria liberando la tierra que estaba en posesión de los

latifundistas. Pero, a diferencia del procedimiento propuesto en el Programa del Partido Liberal, Molina Enríquez eludía la expropiación de la tierra y, en cambio, proponía un complicado sistema de imposiciones fiscales contra los terratenientes para obligarlos a vender partes de sus terrenos, las que serían adquiridas libremente por quien quisiera en lotes de superficie limitada. Molina Enríquez se daba cuenta, al igual que el grupo magonista, de que el sistema esclavista que prevalecía en las haciendas impedía que la masa campesina tuviera acceso a esos lotes por su absoluta carencia de recursos, y de ahí que propusiera, también, la creación de un banco agrícola para que adquiriera los terrenos que debían de vender los latifundistas y los pasara, a crédito, a quienes los solicitaran.

Equivocación de Molina Enríquez

Molina Enríquez, en 1909, fecha de la publicación de su libro "Los Grandes Problemas Nacionales", que contiene las proposiciones citadas, no se proponía derrocar al gobierno del general Díaz; al contrario, hablaba de la función que le correspondía al Estado en la realización del plan fiscal para crear la pequeña propiedad agraria. Por tal razón, Don Andrés Molina Enríquez cometía un doble error en la concepción de su plan: de una parte, el de suponer que en México había dinero, que no fuera de los latifundistas y de sus aliados los grandes negociantes, para crear un banco que financiara operaciones contra los propios latifundistas; y de otra, en creer que el gobierno dictatorial del general Díaz, que era el representante de los hacendados, tenía interés en la creación de aquel banco.

De todos modos, las ideas de Molina Enríquez causaron honda impresión en el país, en tanto que constituían, por ellas mismas, un alegato contra la existencia de los latifundios, cuya historia, además, había sido expuesta despiadadamente por el propio Molina Enríquez. Por eso las ideas de éste cuentan entre las que precipitaron el estallido de la revolución, pero no guardan semejanza con las que dieron base a la reforma agraria después del triunfo de la revolución.

El periodista Luis Cabrera

Don Luis Cabrera era un abogado y un político. En su campaña periodística contra la dictadura, se limitó a destruir, una por una, las tesis del gobierno del general Díaz, con lo cual le quitó a éste la justificación de que alardeaba; la que de todo lo que hacía estaba inspirado en un propósito superior, el de lograr la tranquilidad pública, el orden administrativo y el progreso material de la nación. Cabrera demostró brillantemente que lo que había en México era desorden administrativo y corrupción, monopolio del poder público manejado por parientes y favoritos del general Díaz y una tranquilidad social que no era el resultado de la satisfacción de los mexicanos, sino de los métodos represivos de la dictadura.

Don Luis Cabrera despojó a la dictadura de todas sus vestiduras teóricas y la exhibió ante la opinión nacional tal y como era en realidad, destruyendo las trincheras en que el gobierno del general Díaz se protegía. Por eso fue Cabrera el que abrió el camino de la revolución.

Las ideas agrarias de Cabrera

No obstante, en lo que concierne a las proposiciones de Cabrera para resolver el problema de la tierra, éstas no sólo no se igualaban a las del Partido Liberal Mexicano, sino ni siquiera tenían la complicada precisión de las de Molina Enríquez. El mismo Cabrera, al referirse veinte años después a su artículo "La Solución del Conflicto", publicado en abril de 1911, comenta sus propias ideas agrarias en la siguiente forma:

"En el mismo artículo, el Licenciado Blas Urrea, seudónimo de Luis Cabrera, apuntaba una tímida e ingenua solución al problema agrario, en los siguientes términos: La creación de la pequeña agricultura es un problema vital, pero de larga solución. Por ahora lo único urgente es que las autoridades locales y federales emprendan

una serie de reformas y medidas administrativas, encaminadas a perfeccionar los catastros para poner sobre un pie de igualdad ante el impuesto a la grande y pequeña propiedad rural, y aun tal vez convendría dar ciertas ventajas a la pequeña propiedad sobre la grande.

Más tarde se estudiarán los medios económicos de desmembración de la gran propiedad rural, así como los de evitar el desmoronamiento de ciertas propiedades comunales que es un error haber desintegrado".

También la pequeña propiedad

Es necesario aclarar que este artículo de Cabrera fue publicado cuando la revolución ya estaba en desarrollo y muy avanzada, pues al mes siguiente, en mayo de 1911, se firmó el Convenio de Ciudad Juárez a virtud del cual el general Porfirio Díaz dejó la Presidencia de la República. Sin embargo, ese artículo demuestra que, antes de la caída del general Díaz, las ideas de Don Luis Cabrera no contenían, tampoco, elementos que las identificaran con el curso que siguió la reforma agraria después del triunfo final de la revolución. La proposición de Cabrera, acerca de que "más tarde se estudiarán los medios económicos de desmembración de la gran propiedad rural", debe entenderse en el sentido de que Cabrera deseaba, como lo declaró él mismo mucho tiempo después, el desmembramiento de la gran propiedad rural para constituir la pequeña propiedad.

Esas eran las ideas agrarias de Don Luis Cabrera.

El Plan de San Luis

Las proposiciones en que se expresaron las ideas agrarias de Don Francisco I. Madero, por su parte, están contenidas en el Plan de San Luis, que fue el que provocó el estallido de la Revolución de 1910.

En el punto tercero de ese plan, decía Madero:

"Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inhumano, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo".

El Plan de San Luis, firmado por Madero, no ofrecía más que la restitución de sus tierras a quienes hubiesen sido despojados de ellas, por lo que Madero se situaba más atrás no sólo del Partido Liberal Mexicano, sino de Molina Enríquez y hasta de Cabrera.

La punta de lanza política

Madero pertenecía a una familia de hacendados. De ahí que no resulte extraña su pobrísima concepción del problema agrario y mucho menos que la expusiera precisamente en el plan mediante el cual llamaba a los mexicanos a tomar las armas contra la dictadura.

El éxito de Madero se debió, más que a sus ideas agrarias, a su política electoral, pues como bandera de la insurrección contra la dictadura la fórmula de "Sufragio Efectivo y No Reección" constituía la punta de lanza de todos los que luchaban contra el régimen porfirista, debilitado ya por los certeros golpes de Don Luis Cabrera.

De tal modo, quienes han pensado que la Revolución Mexicana no tuvo en su origen más programa que el "Sufragio Efectivo y la No Reección", no aciertan a comprender que esa fórmula era el agregado político, el detonador de las ideas económicas y sociales que se habían acumulado con anterioridad contra la dictadura.

Pero aun así, tomadas en conjunto las ideas y proposiciones que hemos citado y comentado, se advierte, desde luego, además de su diversidad, su alejamiento de los cauces por donde posteriormente se desarrolló la revolución y, en particular, la reforma agraria.

Intento de salvar la vieja estructura

Tomadas en conjunto, aquellas ideas y proposiciones, las del grupo magonista, las de Molina Enríquez, las de Cabrera y las de Madero, constituyeron, efectivamente, el programa de la rebelión contra el régimen de la dictadura. Pero la Revolución Mexicana apenas empezó con la caída del general Porfirio Díaz. Por eso aquel programa no es el programa de la revolución considerada como un todo, sino sólo un apunte inicial, ya que en el curso del movimiento fueron apareciendo otras ideas y otras proposiciones totalmente distintas de las citadas.

Ahora bien, el movimiento armado contra la dictadura triunfó en mayo de 1911, después de que las fuerzas de Orozco y de Villa tomaron Ciudad Juárez.

A virtud del convenio firmado en esa ciudad, el general Porfirio Díaz abandonó la Presidencia de la República y el país. Los representantes del general Díaz que concurrieron a discutir el Convenio de Ciudad Juárez se apresuraron a firmar este documento con el propósito, como ahora se sabe, de evitar que la revolución se extendiese. Con ello se quería salvar la estructura económica y social del porfirato. Madero accedió a detener el movimiento armado y a licenciar las fuerzas de la revolución, a cambio de la renuncia del

general Díaz al poder. Por eso, al llegar Madero a la Presidencia de la República, permanecieron intactas las fuerzas económicas y militares en que se había apoyado la dictadura.

Incumplimiento del Plan de San Luis

Como Presidente de la República, Madero no dio ni un paso para cumplir las limitadas promesas que hizo a los campesinos en el Plan de San Luis, mientras que, en lo político, fue de error en error, y hasta convalidó en la práctica y en gran medida, el poder político que antes tuvieron los terratenientes y los negociantes.

Surgió así la primera gran oposición entre los hechos políticos y las ideas sociales de la revolución. Esta oposición se tradujo, inmediatamente, en un desgarramiento de la unidad de los grupos que habían luchado contra el gobierno de Porfirio Díaz. Con fundamento en la exigencia general de que Madero pusiera en práctica el Plan de San Luis, en lo concerniente a la cuestión agraria, empezaron a brotar del seno del pueblo nuevas ideas y proposiciones que ya no eran las mismas que prevalecieron como bandera de la revolución, antes de la caída del general Díaz.

El Plan de Ayala

En efecto, el 25 de noviembre de 1911, Emiliano Zapata, que había tomado las armas en el Estado de Morelos atendiendo al llamamiento del Plan de San Luis, desconoció a Madero como Presidente de la República y lanzó el Plan de Ayala, en cuya parte conducente decía:

"Hacemos constar: que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados, científicos o caciques a la sombra de la justicia venal, entrarán en posesión de esos bienes inmuebles desde luego, los pueblos o ciudadanos que tengan sus títulos, correspon-

dientes a esas propiedades, de las cuales han sido despojados por mala fe de nuestros opresores, manteniendo a todo trance, con las armas en las manos, la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho a ellos lo dilucidarán ante los tribunales especiales que se establecerán al triunfo de la revolución.

"En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos no son más dueños que del terreno que pisan sin poder mejorar en nada su condición social ni poder dedicarse a la industria o a la agricultura, por estar monopolizadas en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas; por esta causa, se expropiarán, previa indemnización, de la tercera parte de esos monopolios, a los poderosos propietarios de ellos, a fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos o campos de sembradura o de labor y se mejore en todo y para todo la falta de propiedad y bienestar de los mexicanos.

"Los hacendados, científicos o caciques que se opongan directa o indirectamente al presente plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra, pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en las luchas del presente plan".

Expropiación y ejidos

El contenido y orientación del Plan de Ayala lo distingue completamente de las proposiciones que, para resolver el problema de la tierra, fueron formuladas antes del advenimiento de Madero a la Presidencia de la República. En tanto que Molina Enríquez se orientaba a la creación de la pequeña propiedad agraria con las tierras que vendiesen los latifundistas y Cabrera, por su parte, se limitaba a proponer, para más tarde, el desmembramiento de la gran propiedad rural, el Plan de Ayala proponía la formación de ejidos, colonias, fundos legales, etc., mediante la expropiación inmediata de la tercera parte de los latifundios, procedimiento no admitido por

Molina Enríquez ni, antes de la revolución, por Don Luis Cabrera. El procedimiento expropiatorio asemeja al Plan de Ayala con el Programa del Partido Liberal Mexicano de 1906; pero el Plan de Ayala se distingue de aquel programa en que fija exactamente las porciones de tierra de que debían ser expropiados los latifundistas, y que destinaba esa tierra, principalmente, a la formación de ejidos, colonias, etc., y no a la creación de la pequeña propiedad.

La idea de nacionalizar la totalidad de la tierra de los latifundistas, de los que se opusieron a entregar la tercera parte de sus posesiones, era completamente nueva en el proceso de las ideas de la revolución. No estaba contenida ni en el programa del Partido Liberal, ni en las proposiciones de Molina Enríquez, ni en las de Cabrera ni en las de Madero.

Es cierto que dos meses antes de la expedición del Plan de Ayala, el Partido Liberal Mexicano, es decir, el grupo magonista, había publicado un manifiesto en el que, cambiando totalmente la orientación del programa publicado en 1906, llamaba a los campesinos a expropiar y adueñarse de la tierra de los latifundistas y, a los obreros, a expropiar y adueñarse de las fábricas, de las minas, de los talleres, de los ferrocarriles, etc., etc., pero el método anarquista que proponía el Partido Liberal para organizar la producción y la distribución de mercancías, convertía sus proposiciones en un ensueño. En aquel manifiesto, decía el Partido Liberal:

"Los habitantes de cada región, no tienen otra cosa que hacer que ponerse de acuerdo para que todos los efectos que se hallen en las tiendas, almacenes, graneros, etc., sean conducidos a un lugar de fácil acceso para todos, donde hombres y mujeres de buena voluntad practicarán un minucioso inventario de todo lo que se haya recogido, para calcular la duración de esas existencias, teniendo en cuenta las necesidades y el número de los habitantes que tienen que hacer uso de ellas, desde el momento de la expropiación hasta que en el campo se levanten las primeras cosechas y en las demás industrias se produzcan los primeros efectos. Hecho el inventario, los trabajadores de

las diferentes industrias se entenderán entre sí fraternalmente para regular la producción; de manera que, durante este movimiento, nadie carezca de nada, y sólo se morirán de hambre aquellos que no quieren trabajar, con excepción de los ancianos, los impedidos y los niños, que tendrán derecho a gozar de todo".

Confusión en el movimiento

En realidad, se trataba de los primeros balbuceos socialistas en las luchas sociales y políticas del país. Los dirigentes del Partido Liberal, desde el tiempo de la dictadura, tenían conexiones con Zapata, y el Plan de Ayala está inspirado en los principios que aquéllos sustentaban. De ahí que lo válido de las nuevas ideas expuestas por el grupo magonista se expresa en las que Zapata expuso en el Plan de Ayala.

En el mes de marzo del año siguiente, apareció otro manifiesto firmado por Pascual Orozco, quien también había tomado las armas contra Madero, por la indecisión de éste para cumplir las promesas del Plan de San Luis, en el que seguía la línea del Manifiesto del Partido Liberal y del Plan de Ayala.

Todos esos hechos, manifiestos, planes, insurrecciones, tornaron confusa la situación del movimiento revolucionario que había apoyado a Madero desde 1910 hasta su ascenso a la Presidencia de la República.

Y en este ambiente de confusión y violencia, Don Luis Cabrera dijo estas importantísimas palabras, en el programa que presentó a los electores del distrito, donde se había propuesto diputado a la XXVI legislatura:

"La creación y protección de la pequeña propiedad agraria es un problema de alta importancia para garantizar a los pequeños terratenientes contra los grandes propietarios. Para esto es urgente emprender en todo el país una serie de reformas encaminadas a

poner sobre un pie de igualdad ante el impuesto, a la grande y a la pequeña propiedad rural privada".

"Pero antes que la protección a la pequeña propiedad rural, es necesario resolver otro problema agrario de mucha mayor importancia, que consiste en libertar a los pueblos de la opresión económica y política que sobre ellos ejercen las haciendas entre cuyos linderos se encuentran como prisioneros los poblados de proletarios".

"Para esto es necesario pensar en la reconstrucción de los ejidos, procurando que éstos sean inalienables, tomando las tierras que necesiten para ello de las grandes propiedades circunvecinas, ya sea por medio de compras, ya por medio de expropiaciones por causa de utilidad pública con indemnización, ya por medio de arrendamientos o aparcerías forzosos".

Reconstitución de los ejidos

Cabrera comenta sus palabras anteriores del siguiente modo:

"Esta fue la primera vez que se hablaba francamente de la expropiación de tierras para reconstituir los ejidos de los pueblos. Este programa agrario debía aparecer demasiado atrevido entonces y si hubiera sido expuesto en algún distrito rural de Tlaxcala o Puebla, el Licenciado Cabrera habría sido derrotado, pero por fortuna nadie dio importancia a sus palabras en un distrito electoral en donde no había grandes haciendas".

"El Licenciado Cabrera, sigue diciendo Cabrera, siguiendo sus ideas y ya como diputado de la XXVI Legislatura, presentó el día 3 de diciembre de 1912, en unión de unos diputados del Grupo Renovador, la iniciativa de Ley para la reconstitución de los ejidos de los pueblos. A él le tocó fundar esa iniciativa y su discurso puede considerarse como el primer documento público oficial en el que se plantea francamente la política ejidal de la revolución.

"Por supuesto, —continúa Cabrera—, fue imposible llevar a cabo el estudio y aprobación de la ley. El mismo señor Madero la consideró sumamente peligrosa y, en diversas entrevistas personales que tuvo con los diputados renovadores, declaró terminantemente que esa iniciativa era inoportuna y que en realidad él no creía que existiera un problema agrario en México de esa naturaleza.

"No obstante que los renovadores tenían la mayoría en la Cámara de Diputados, se convencieron, sin embargo, de la imposibilidad de hacer reformas trascendentales por medio de nuevas leyes dentro de las normas constitucionales".

El programa electoral de Cabrera no es importante, según creía su autor, porque en él se hablase por primera vez de la expropiación de tierras para reconstituir los ejidos de los pueblos, ya que el Plan de Ayala proponía la expropiación, aunque limitada, de la tierra, y llegaba a proponer la nacionalización, en toda su extensión, de los latifundios pertenecientes a quienes se opusieron al cumplimiento de dicho plan. El programa electoral de Cabrera era importante, en cambio, porque al proponer la expropiación de tierra para la reconstitución de los ejidos, identificaba, en lo substancial, el pensamiento del mismo Cabrera con el que Zapata había expuesto en el Plan de Ayala, en lo que toca al procedimiento para resolver el problema agrario.

Cabrera se suma al Plan de Ayala

No importa que Cabrera afirme que él, en su programa electoral, hablaba por primera vez de la expropiación de tierra, puesto que el propio Cabrera dijo, tiempo después, que en aquellos días, no conocía el Plan de Ayala. Lo que producía un ambiente de violencia y de confusión en las filas revolucionarias, debido a la agitación que hacía el Partido Liberal entre los obreros y los campesinos, al impacto que había producido el Plan de Ayala en las zonas donde dominaba

Zapata, al levantamiento orozquista y a la actitud represiva que había adoptado el gobierno de Madero. O lo que es lo mismo; la importancia de las nuevas ideas de Cabrera consiste en su identidad con las que en aquel tiempo sostenían los campesinos a través del Plan de Ayala, y en que esas ideas de Cabrera no eran fortuitas, estaban condicionadas por las insurrecciones y levantamientos militares contra el gobierno de Madero.

No eran los campesinos de Zapata los que abandonaban el Plan de Ayala para adoptar las ideas liberales que sostuvo Don Luis Cabrera antes de la caída del general Díaz, sino Don Luis Cabrera, quien abandonaba sus anteriores ideas para sumarse a las del Plan de Ayala.

Se había producido un cambio importantísimo en el pensamiento de la revolución. Las ideas agrarias anteriores a 1910, las del grupo magonista, ahora anarquista, y las iniciales de Cabrera, quedaban atrás, vacías de todo contenido revolucionario.

Madero quedaba aislado, por empeñarse en creer que en México no había un problema agrario importante. Madero aplastó la insurrección orozquista, pero no al movimiento zapatista.

Madero persistió en no dar pasos firmes encaminados a resolver el problema de la tierra y, en febrero de 1913, fue destituido del cargo de Presidente de la República y después asesinado por Victoriano Huerta, con la conocida intervención de la embajada norteamericana en México.

A pesar de la insurrección de Zapata y de Orozco, la generalidad del pueblo, aunque con disgusto, había mantenido una actitud de espera, confiada en que Madero cumpliera las promesas del Plan de San Luis; pero el asesinato del Presidente por Victoriano Huerta y el encumbramiento de éste en la Presidencia de la República, frustraba toda esperanza de reforma social en el país, al mismo tiempo que amenazaba con una regresión sangrienta y cruel al sistema político de la dictadura.

Así, pues, en Coahuila, el gobernador del Estado, Venustiano Carranza, tomó las armas para enfrentarse al usurpador y, casi simultáneamente, hicieron lo mismo, en Sonora, Alvaro Obregón y, en Chihuahua, Francisco Villa. Zapata, por su parte, confirmó su decisión de seguir luchando hasta lograr el triunfo de sus ideas.

Se constituyeron cuatro importantes brazos de ejército para combatir contra Huerta, a quien apoyaba el viejo ejército de la dictadura. Estos cuatro brazos de ejército estaban integrados por campesinos, rancheros, obreros, maestros, artesanos, intelectuales, etc. Aunque los integrantes de este nuevo ejército popular eran ajenos a la profesión militar, se vieron en la necesidad, para los fines de la lucha contra el ejército profesional en que se apoyaba el usurpador, de organizarse en corporaciones de estructura técnico-militar, sin que esto impidiera, sin embargo, que se considerasen a sí mismos como simples ciudadanos armados.

El Plan de Guadalupe

Para dar base y justificación a su movimiento contra Huerta, Carranza formuló, en marzo de 1913, el Plan de Guadalupe.

Unas cuantas cláusulas integraban el plan y éstas son las que interesan:

4a. Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como primer jefe del ejército que se denominará "Constitucionalista", al ciudadano Venustiano Carranza, gobernador constitucional del Estado de Coahuila.

5a. Al ocupar el Ejército Constitucionalista la ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, o quien lo hubiere sustituido en el mando.

6a. El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales, tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el poder al ciudadano que hubiere sido electo.

Ninguna promesa de reforma social, ni siquiera respecto del problema de la tierra, contenía el Plan de Guadalupe. No obstante, cuando este plan fue formulado, Francisco J. Múgica y Lucio Blanco, quienes formaban parte del primer grupo que tomó las armas junto con Carranza, exigieron que el Plan de Guadalupe expresara las demandas no satisfechas de los campesinos, de los obreros y de los grupos que habían apoyado a Madero en su lucha contra el gobierno del general Porfirio Díaz; pero Múgica y Lucio Blanco no tuvieron éxito y el Plan de Guadalupe quedó como lo quería Carranza, como un documento puramente político.

Obregón y Villa reconocieron la primera jefatura de Carranza y quedó formado el Ejército Constitucionalista. Emiliano Zapata siguió luchando aparte, al frente del Ejército Libertador del Sur.

No viene al caso relatar las peripecias de la lucha del Ejército Constitucionalista contra el de Victoriano Huerta porque, casi hasta la fecha en que se firmaron los tratados de Teoloyucan, mediante los cuales se rindió incondicionalmente el ejército huertista, esa lucha fue esencialmente militar. Pero es necesario señalar que, a virtud de distintos incidentes de la campaña militar, se provocaron muy graves dificultades entre Venustiano Carranza y Francisco Villa.

Un mes antes de la rendición del ejército huertista, las dificultades entre Carranza y Villa habían llegado a un punto en que amenazaban con el rompimiento militar entre esos dos jefes. Con tal motivo, un grupo de militares, carrancistas y villistas, actuando por su cuenta, se reunió en la ciudad de Torreón para tratar de salvar la unidad del movimiento revolucionario.

El Pacto de Torreón

Las conversaciones de Torreón terminaron en un pacto, cuyas cláusulas más importantes son las siguientes:

"Al tomar posesión el ciudadano primer jefe del Ejército Constitucionalista, conforme al Plan de Guadalupe, del cargo de Presi-

dente Interino de la República, convocará a una convención que tendrá por objeto discutir y fijar la fecha en que se verifiquen las elecciones, el programa de gobierno que deberán poner en práctica los funcionarios que resulten electos y los demás asuntos de interés general. La convención quedará integrada por delegados del Ejército Constitucionalista nombrados en junta de jefes militares, a razón de un delegado por cada mil hombres de tropa.

"Ningún jefe constitucionalista figurará como candidato para presidente o vicepresidente de la República, en las elecciones de que trata la cláusula anterior.

"Las divisiones del Norte y Noreste, las de Villa y Carranza, comprendiendo que la actual es una lucha de los desheredados contra los poderosos, se comprometen a combatir hasta que desaparezca por completo el ejército exfederal, sustituyéndolo por el Ejército Constitucionalista; a impulsar el régimen democrático en nuestro país; a castigar y someter al clero católico romano, que ostensiblemente se alió a Huerta, y a emancipar económicamente al proletariado, haciendo una distribución equitativa de las tierras y procurando el bienestar de los obreros".

En el Pacto de Torreón no había proposiciones concretas, como en el Plan de Ayala de los zapatistas, para resolver el problema de la tierra o del trabajo industrial. Pero contenía algo más importante que todo lo establecido con anterioridad en torno a estos problemas. Contenía el compromiso de celebrar una convención del Ejército Constitucionalista y eso significaba, ni más ni menos, la reunión de una asamblea popular para discutir el programa que debería de adoptar la nación al triunfo del movimiento revolucionario. Y precisamente por remitir a una asamblea popular la tarea de la elaboración del programa revolucionario, quienes se reunieron en Torreón, se limitaron a dictar el ideario de las fuerzas armadas del pueblo, ideario del que deberían desprenderse las disposiciones concretas del programa.

Además, al disponer el Pacto de Torreón que "ningún jefe constitucionalista figurará como candidato para presidente o vicepresidente de la República", evidenciaba que sus autores no olvidaban que los jefes del ejército eran simples ciudadanos que debían de ajustar su conducta a los intereses del pueblo que luchaba accidentalmente bajo sus órdenes. Y este era el modo de matar de raíz la ambición que ya despuntaba en esos jefes.

Aún no caía Huerta y los carrancistas y villistas del Pacto de Torreón, como antes Múgica y Lucio Blanco, expresaban inconformidad contra el carácter puramente militar, sin programa, que le había impuesto Carranza a la lucha contra la usurpación. Ni estaba engañado el pueblo incorporado al Ejército Constitucionalista, ni admitía ser un ciego instrumento en las manos de Carranza.

Con los Tratados de Teoloyucan desapareció el gobierno huertista y Obregón tomó la capital de la República a donde entró, después, Carranza, quien se otorgó el título de "Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo".

Había triunfado la revolución, y la cuestión del programa seguía pendiente.

Justamente por eso, la revolución iba a continuar.

Problema interno de la revolución

El odio a la dictadura y al régimen usurpador de Huerta había mantenido unificada a la revolución. Pero, al desaparecer el gobierno huertista, desaparecía con él el motivo de enlace de los grupos revolucionarios. Y, en ausencia de una clase social dirigente que pusiera en práctica, desde luego, su propio programa de clase, sólo un programa unitario podía mantener la solidaridad de todos los grupos de la revolución.

El centro del problema se había desplazado; antes, lo fundamental era derrocar al gobierno tiránico de Porfirio Díaz, prolongado en el de Huerta; ahora, el problema consistía en saber qué hacer para sustituir al antiguo con un régimen de libertad verdadera.

El problema era, ahora, un problema interno de la revolución.

En efecto, paralelamente a los esfuerzos del pueblo para que se precisaran los objetivos de la revolución, se desenvolvía una lucha a veces sutil, a veces franca y abierta, entre los principales jefes militares, Carranza, Obregón y Villa, por anularse mutuamente en el terreno político y, si era posible, en el militar.

El desarrollo de esta pugna creó una situación peculiar dentro del ejército; por una parte, la masa de ese ejército y muchos de sus jefes, independientemente de que formaran en las filas de Carranza, de Obregón o Villa, deseaban precisar los fines sociales y políticos de la revolución, mientras que, por otra, los líderes militares de la revolución empezaron a rivalizar entre sí en el ánimo de obtener, en el futuro, el poder político del país, poder que cada uno de ellos consideraba necesario para, desde ahí, aplicar su personal concepción de los fines de la revolución.

Villa hacía esfuerzos por que se determinaran, aunque fuese en principio, las ideas substanciales del movimiento revolucionario. Sabedor de que Carranza se había opuesto a ello al formular el Plan de Guadalupe, Villa se empeñaba, con su exigencia, en evidenciar ante el ejército y el pueblo la renuencia de Carranza a admitir ningún programa y a evidenciar, por tanto, el carácter puramente ambicioso de la lucha del primer jefe del ejército. Obregón, de su lado, utilizaba al jefe de la División del Norte en el intento de frustrar el paso de Carranza a la Presidencia de la República. Y Carranza, a su vez, confiaba en el prestigio militar y político que le daba el haber sido el jefe de la revolución para, a su tiempo, obtener la jefatura política del país.

Ya se dijo que antes de Teoloyucan se presentaron dificultades graves entre Carranza y Villa, dificultades que fueron sorteadas mediante el Pacto de Torreón, pero subsistía el rencor de Villa contra Carranza por haber dado éste su apoyo a Obregón en su marcha victoriosa hacia la ciudad de México, y por haber interpuesto al mismo tiempo los mayores obstáculos a Villa para seguir a la capital de la República.

Con el propósito aparente de apaciguar a Villa, pero en realidad con el ánimo de envolverlo en una maniobra contra Carranza, Obregón abandonó la ciudad de México y se dirigió a Chihuahua para invitar al jefe de la División del Norte a que lo acompañara a Sonora, lugar en el que, juntos, habrían de resolver ciertos rozamientos que se habían producido entre los revolucionarios de ese Estado.

Después de su viaje a Sonora, Obregón y Villa, de regreso en Chihuahua, sostuvieron conversaciones privadas cuyo resultado fue un memorándum, firmado por ambos, que Obregón debía de presentar a Carranza en México.

Bloqueo constitucional a Carranza

En ese memorándum se le pedía a Carranza, entre otras cosas, lo siguiente:

1.- Que el primer jefe tome desde luego el título de Presidente Interino de la República e integre su gabinete.

2.- Designar, de acuerdo con su consejo de ministros, a los magistrados de la Suprema Corte de Justicia.

5.- Convocar a elecciones de poderes federales y locales.

6.- Instalación (al mes) de las cámaras federales y locales y estudio de las siguientes reformas constitucionales:

d) Inhabilidad de quienes forman parte del nuevo ejército nacional, para ser electos presidente, gobernadores y demás

de elección popular, a menos de separarse seis meses antes de lanzar su candidatura.

7. Conocidas las reformas constitucionales, el presidente interino convocará para elecciones de presidente constitucional y magistrados de la Suprema Corte.

8.- No podrán ser electos para Presidente de la República, los CC. que hayan desempeñado estos cargos como provisionales.

El contenido de este documento estaba claramente dirigido a impedir que Carranza fuese Presidente Constitucional de la República.

En efecto, Obregón y Villa le pedían a Carranza que tomara, desde luego, el título de Presidente de la República e integrara su gabinete y, lo que es más, que designara, de acuerdo con su consejo de ministros, a los magistrados de la Suprema Corte de Justicia. Con ello, Obregón y Villa no sólo querían que Carranza pasara de encargado del Poder Ejecutivo a Presidente de la República Interino, sino que actuara, en la práctica, como presidente, al designar un gabinete y, en consejo de ministros, a los magistrados de la Suprema Corte.

Es claro que si Carranza actuaba como se le pedía, incurría en el impedimento establecido en la cláusula octava del memorándum para ser Presidente Constitucional de la República.

Obregón estaba convencido de que si podía descartar la candidatura de Carranza por estos medios puramente políticos, Villa no podría ser un contrincante peligroso para él, para Obregón, en las elecciones constitucionales para designar a un nuevo presidente. Por eso, en el inciso "d" de la cláusula sexta del memorándum, dejaba la puerta abierta a su propia candidatura al proponer la inhabilidad de los que formaban parte del nuevo ejército nacional para ser electos, a menos de separarse seis meses antes de lanzar su candidatura.

Y así, mientras la prohibición para la candidatura de Carranza era absoluta, según el memorándum, Obregón sólo requería separarse del ejército seis meses antes de la elección para ser candidato a la presidencia.

Ante el doble apremio del Pacto de Torreón, firmado por carrancistas y villistas, y del memorándum suscrito por Obregón y Villa, Carranza optó por citar a la convención acordada en las conversaciones de Torreón, a la que deberían concurrir, conforme a la convocatoria, los jefes y generales de los tres brazos del Ejército Constitucionalista.

Para tal efecto, Obregón volvió a ir a Chihuahua para invitar a Villa a que asistiese a esa convención. Pero Villa se sintió traicionado por Obregón, en tanto que ninguna de las peticiones del memorándum habían sido admitidas por Carranza. Villa sospechaba que la invitación para que asistiese, acompañado de sus generales, a la convención que debería celebrarse en la ciudad de México, era un lazo que le tendían Carranza y Obregón, toda vez que el grueso del ejército que comandaban Obregón y el propio Carranza se encontraba en la ciudad de México, y en lugares próximos a la capital, y fácilmente podrían apresar a Villa y a los jefes superiores de la División del Norte y deshacerse de ellos. A virtud de esta sospecha, Villa estuvo a punto de pasar por las armas a Obregón, y éste pudo escapar sólo por la intervención de algunos jefes villistas que se daban cuenta de las funestas consecuencias que podía acarrear al país el fusilamiento de Obregón por Villa.

Inmediatamente después de este incidente con Obregón, Villa desconoció a Carranza como primer jefe del Ejército Constitucionalista, y por ende, como encargado del Poder Ejecutivo, y se negó a participar en la convención.

La convención

Ante la gravedad de los hechos, varios jefes carrancistas convencieron a Carranza de que la convención se reuniese en un lugar neutral, a donde pudieran concurrir, sin temor alguno, los representantes de Villa y, además, los del Ejército Libertador del Sur, comandado por Emiliano Zapata.

El lugar escogido fue la ciudad de Aguascalientes y allí se reunió la convención. A ella asistieron, junto con la representación carrancista jefaturada por Obregón, las representaciones de Villa y Zapata, quienes se dieron por satisfechos con el cambio de lugar para que se efectuase la convención.

Estando representadas todas las fuerzas del Ejército Constitucionalista, más las de Zapata, en la Convención de Aguascalientes, ésta, como asamblea general del pueblo, se declaró soberana, es decir, independiente de la autoridad política que ostentaba Carranza como encargado del Poder Ejecutivo y de la autoridad militar que tenían el mismo Carranza, Obregón y Zapata.

Y la Soberana Convención de Aguascalientes, integrada por rancheros, campesinos, maestros, obreros, intelectuales, o sea, por el pueblo armado, empezó a discutir el programa de la revolución.

Ideas agrarias y laborales dominantes

Desde los primeros debates, los zapatistas se adueñaron de la línea ideológica y técnica de los acuerdos de la asamblea. Los zapatistas hablaban lo mismo de reforma agraria que de los problemas del trabajo, de la educación, de la justicia, etc., influyendo poderosamente sobre la mayoría de los delegados a la convención. La representación villista se solidarizó con la zapatista e hizo suyo el Plan de Ayala para resolver el problema de la tierra.

Los representantes del pueblo, reunidos en la Convención de Aguascalientes, no dejaron dudas acerca del tipo de reformas que deseaban hacer a la estructura económica, política y social de la nación. En materia agraria, prevalecieron las ideas del Plan de Ayala y, en las cuestiones de trabajo, las del Programa del Partido Liberal de 1906. Se dibujaron claramente las medidas que deberían de tomarse para impedir la intromisión del clero con los asuntos políticos del país, de acuerdo con las recomendaciones del Pacto de Torreón.

Soberanía de la convención

El pueblo reunido en la Convención de Aguascalientes, era libre; pero no se sentía libre.

Los convencionistas eran libres en tanto que eran ciudadanos, los ciudadanos vejados y atropellados por la dictadura, que habían tomado las armas contra el usurpador Victoriano Huerta; pero, al mismo tiempo, los convencionistas eran militares, estaban encuadrados en corporaciones definidas y tenían jefes. Y los jefes estaban en pugna, más por intereses egoístas que por el interés supremo de la revolución.

Los convencionistas decidieron actuar como ciudadanos libres. Como la enemistad de Carranza y Villa ensombrecía los trabajos de la convención, acordaron destituir a Carranza del puesto que ocupaba en la capital de la República como encargado del Poder Ejecutivo y, a Villa del mando de la División del Norte. Con estas medidas, los convencionistas se proponían concentrar todo el poder político y militar de la revolución en la Soberana Convención de Aguascalientes.

Villa aparentó disciplinarse a este acuerdo, toda vez que sus representantes, junto con los de Zapata, tenían el dominio político de la convención, y aguardó la respuesta de Carranza al mismo acuerdo. No obstante, previendo la respuesta de Carranza, hizo avanzar sus fuerzas hacia Aguascalientes.

Derrota de Villa y anulación militar del zapatismo

Como se esperaba, Carranza se negó a dejar el cargo que ostentaba, pretextando el avance de las fuerzas villistas sobre Aguascalientes. Obregón no tuvo más remedio que optar entre mantener su fidelidad a la convención o repudiarla, uniéndose a Carranza para combatirla. Optó por Carranza y ambos desconocieron a la convención.

Carranza trasladó su gobierno a Veracruz para aprestarse a la lucha contra Villa y Zapata. La convención, en vista de las circunstancias, designó a Villa jefe de las fuerzas convencionistas. Los carrancistas que asistían a la convención fueron llamados a incorporarse al ejército de Obregón, y la convención perdió su carácter de asamblea unitaria de las fuerzas armadas de la revolución.

Al abandonar Carranza y Obregón la ciudad de México, entraron en ella Zapata y Villa, al frente de sus tropas. Después, Zapata regresó al Estado de Morelos y Villa salió al Norte, a esperar el ataque de Obregón.

En las batallas de Celaya y León, las fuerzas de Obregón destrozaron a las de Villa y, a partir de ahí, éste se convirtió en guerrillero. El movimiento zapatista perdió toda importancia militar.

Adiciones al Plan de Guadalupe

Desaparecida la División del Norte, Carranza quedó como jefe único del Ejército Constitucionalista, ya que Obregón, por lo pronto, no se atrevió a disputarle el poder. Obregón no iba a oponerse, ahora, a que Carranza fuera el primer Presidente de la República, porque creía que él sería el segundo, ya que, destruido Villa militar y políticamente, no habría nadie en el país que le igualara en prestigio y popularidad.

Desde Veracruz, Carranza dictó el decreto que se conoce con el título de Adiciones al Plan de Guadalupe. En el artículo segundo de dicho decreto decía Carranza:

"El primer jefe de la Revolución y encargado del Poder Ejecutivo, expedirá y pondrá en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país, efectuando las reformas que la opinión pública exige como indispensables para establecer un régimen que garantice la igualdad de los mexicanos entre sí; leyes

agrarias que favorezcan la formación de la pequeña propiedad, disolviendo latifundios y restituyendo a los pueblos las tierras de que fueron injustamente privados; leyes fiscales encaminadas a obtener un sistema equitativo de impuestos a la propiedad raíz; legislación para mejorar la condición del peón rural, del obrero, del minero y, en general, de las clases proletarias; establecimiento de la libertad municipal como institución constitucional; bases para un nuevo sistema de organización del ejército; reformas de los sistemas electorales para obtener la efectividad del sufragio, organización del Poder Judicial Independiente, tanto en la Federación como en los Estados; revisión de las leyes relativas al matrimonio y al estado civil de las personas; disposiciones que garanticen el estricto cumplimiento de las Leyes de Reforma; revisión de los códigos Civil, Penal y de Comercio; reformas del procedimiento judicial, con el propósito de hacer expedita y efectiva la administración de justicia, revisión de las leyes relativas a la explotación de minas, petróleo, aguas, bosques y demás recursos naturales del país, para destruir los monopolios creados por el antiguo régimen y evitar que se formen otros en lo futuro; reformas políticas que garanticen la verdadera aplicación de la Constitución de la República y, en general, todas las demás leyes que se estimen necesarias para asegurar a todos los habitantes del país la efectividad y el pleno goce de sus derechos, y la igualdad ante la ley".

La Ley del 6 de Enero

En correspondencia con este decreto, Carranza expidió otro, que se conoce como Ley de 6 de Enero de 1915, en el que estableció las normas de su gobierno para resolver el problema de la tierra.

En la parte conducente, la Ley de 6 de Enero de 1915 disponía:

"Los pueblos que necesitando, carezcan de ejidos o que no pudieran lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieren sido enajenados,

podrán obtener que se les dote de terreno suficiente para reconstruirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados".

La Ley de 6 de Enero fue propuesta y redactada por Don Luis Cabrera quien dio curso, en ella, a las ideas expuestas en su programa electoral de 1912. Carranza se daba cuenta de la extrema urgencia de dar una amplia base política a su triunfo militar sobre Villa; por eso con la Ley de 6 de Enero no sólo buscaba la adhesión de la masa campesina del país, sino la adhesión del propio Ejército Constitucionalista, profundamente penetrado por las ideas de reforma social que habían surgido en el curso de las luchas revolucionarias. Sobre todo, las ideas expuestas por los zapatistas en los debates de la reciente Convención de Aguascalientes habían dejado honda huella en los jefes carrancistas que concurrieron a esa asamblea, y la posición de Carranza podía ser insostenible si no encaraba la solución del más apremiante problema nacional, que era el de la tierra.

Unidad de ideas en materia agraria

Pero, independientemente de los motivos que tuvo Carranza para expedir la Ley de 6 de Enero, el hecho es que ésta era la primera ley agraria de alcance nacional de la revolución. Por tratarse de una Ley y no de un plan, programa o declaración, el paso dado en Veracruz por el grupo carrancista iba más allá de cuantos se habían intentado con anterioridad, ya que ahora se armaba a los campesinos con recursos legales, no importa que fueran insuficientes, para reclamar su derecho a la tierra.

Pero hay algo más todavía. La Ley de 6 de Enero era producto de las nuevas ideas agrarias de Don Luis Cabrera y estas ideas, como ya se dijo, se identificaban con las que Zapata había expuesto en el Plan de Ayala por cuanto unas y otras proponían la expropiación de

tierra como el único procedimiento viable para resolver el problema agrario. Carranza había expedido esa ley y, por tanto, a través de ella se identificaba también con el Plan de Ayala. No importa que Carranza no tuviese la menor intención de cumplir su propia ley. Lo que importa señalar es que la accidentada lucha que se había desatado en el país desde antes de 1910, había logrado identificar, finalmente, el pensamiento de la revolución en materia agraria. E importa señalar, además, que no eran los campesinos los que renunciaban a su posición programática, sino quienes pertenecían a la capa liberal burguesa y al propio caudillo de la revolución, Venustiano Carranza.

El Congreso Constituyente

A su regreso a la ciudad de México, el encargado del Poder Ejecutivo, o sea, el mismo Carranza, expidió la convocatoria para un congreso constituyente, que se estimó necesario por la multitud de reformas que deberían hacerse a la Constitución para dar paso a la legislación conocida como Adiciones al Plan de Guadalupe.

El congreso se reunió en Querétaro el primero de diciembre de 1916. Este no era ya un congreso de jefes y generales del Ejército Constitucionalista —aunque muchos de ellos concurrieron como diputados— sino un congreso al que asistieron obreros, intelectuales y militares.

A Carranza, autor de la legislación de Veracruz, le correspondía, por razones formales, presentar el proyecto de reformas a la Constitución.

Pero el proyecto que Carranza presentó al congreso no contenía absolutamente nada, en materia agraria y laboral, que estuviera fundado en el decreto de Adiciones al Plan de Guadalupe. En materia de trabajo el proyecto de Carranza era tan elemental y sin alcance, que no tenía ni sombra de semejanza con el Artículo 123 de la Constitución que después elaboraron los constituyentes. Pero lo

peor es que Carranza, en el Artículo 27 de su proyecto, no proponía, de plano, nada que fuera digno de tomarse en consideración, a pesar de que la atención de los campesinos del país, de los miembros del Ejército Constitucionalista y de los mismos constituyentes, estaba puesta en la actitud de Carranza en relación con las formas constitucionales de resolver el problema de la tierra y proteger los intereses de los campesinos.

Rechazo al proyecto de Carranza

Pastor Rouaix, comentando el proyecto de Carranza, dice:

"Si la presentación del artículo 50. del proyecto de la Primera Jefatura, relacionado con los problemas de trabajo, produjo una intensa conmoción en la Cámara por encontrarlo insuficiente para satisfacer las ansias populares, el Artículo 27, que se refería a la propiedad de las tierras y a los derechos del poseedor, causó mayor desconuelo entre los constituyentes porque solo contenía innovaciones de interés secundario sobre el artículo vigente de la Constitución de 1857, sin atacar ninguna de las cuestiones vitales cuya resolución exigía una revolución que había sido provocada e impulsada por la necesidad de una renovación absoluta en el régimen de la propiedad rústica".

Los constituyentes hicieron a un lado el proyecto de Carranza, y Pastor Rouaix, Heriberto Jara, Francisco J. Múgica, Carlos Gracidas y otros, se pusieron a trabajar arduamente para elaborar uno nuevo y a bregar denodadamente en el seno del congreso para llevar adelante sus propias ideas.

Para el día primero de enero de 1917, el trabajo del Congreso Constituyente de Querétaro estaba terminado. La Constitución que de allí resultó, es nuestra actual Constitución General de la República.

El Artículo 27 Constitucional

Son bien conocidas las disposiciones constitucionales en materia de trabajo; pero no lo son las que se refieren al problema de la tierra. Por tanto, para tener una idea de la extensión y significado del resultado final del Congreso Constituyente, en materia agraria, es necesario reproducir las partes más importantes del Artículo 27 constitucional, en la forma que le dieron los constituyentes. Son las siguientes:

"La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originariamente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada".

Con esta declaración, los constituyentes rescataban, para la nación, la propiedad primordial de las tierras y aguas del territorio nacional, propiedad que había sido renunciada por el gobierno del general Porfirio Díaz, y establecían el fundamento legal para el fraccionamiento de los latifundios mediante leyes de expropiación por causa de utilidad pública, ya que la propiedad privada de la tierra quedaba ahora en la condición de propiedad delegada, otorgada o consentida por la nación.

Propiedad privada condicionada de la tierra

Más adelante, los constituyentes dispusieron:

"La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios; para el desarrollo de las pequeñas propiedades; para

la creación de nuevos centros de población agrícola con las tierras y aguas que les sean indispensables; para el fomento de la agricultura y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. Los pueblos, rancherías y comunidades que carezcan de tierras y aguas, o no las tengan en cantidad suficiente para las necesidades de su población, tendrán derecho a que se les dote de ellas, tomándolas de las propiedades inmediatas respetando siempre la pequeña propiedad. Por tanto, se confirman las dotaciones de terrenos que se hayan hecho hasta ahora de conformidad con el Decreto de 6 de Enero de 1915. La adquisición de las propiedades particulares necesarias para conseguir los objetivos antes expresados se considerará de utilidad pública".

El derecho a la tierra

En esta disposición quedaba incorporado el Decreto de 6 de Enero de 1915 a la Constitución, con lo que quedaba definitivamente consagrado el derecho de los campesinos a recibir tierras. Se variaba la concepción de la reforma agraria del grupo magonista de 1906, que refería el derecho de los campesinos exclusivamente a las tierras ociosas de los latifundios; el Artículo 27 establecía ahora la afectabilidad de todas las propiedades inmediatas a los pueblos, rancherías y comunidades, propiedades que, en caso de afectación, sólo podían conservar una extensión equivalente a la pequeña propiedad. Se modificaba, así mismo, la concepción del Plan de Ayala sobre el mismo problema, pues este plan reclamaba solamente la expropiación de la tercera parte de los latifundios para constituir ejidos, colonias, etc. Antes de proclamar el derecho de los campesinos a recibir tierras, los constituyentes le otorgaban a la nación el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades "que dicte el interés público", lo que, como se ha dicho antes, no era sino consecuencia lógica de que la nación tuviera la propiedad primordial de la tierra.

El subsuelo

Y más adelante, los constituyentes dispusieron:

"Corresponde a la nación el dominio directo de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajo subterráneo; los fosfatos susceptibles de ser utilizados como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos o gaseosos".

Si en las disposiciones anteriores se rescataba para la nación la propiedad primordial de las tierras y aguas comprendidas en el territorio nacional, en ésta se rescataba, también para la nación, la de los productos principales del subsuelo, terminando con la libertad de que gozaban los terratenientes para enajenarlo, y las compañías extranjeras, especialmente las mineras y las petroleras, para explotarlo de cualquier modo, sin controles del Estado.

En los anteriores preceptos quedaron condensadas las ideas finales de la revolución armada, en materia agraria.

Letra muerta

Al formular la nueva Constitución política, el pueblo le dio a la revolución su programa y, a la nación, instrumentos legales y políticos para transformar el sistema económico y social del país, sistema que estaba basado en el latifundio y la esclavitud de los peones y había permanecido invariable desde la Colonia hasta 1917.

Pero los constituyentes, es decir, los representantes del pueblo que asistieron al Congreso Constituyente, al concluir su trabajo, se retiraron; los militares a incorporarse al ejército, los obreros a su trabajo y los intelectuales a sus ocupaciones habituales. Al terminar sus labores el Congreso de Querétaro, el poder político y la responsabilidad de aplicar el programa contenido en la nueva Constitución quedaron, otra vez, depositados en Carranza.

Ese mismo año de 1917, Carranza fue elegido Presidente Constitucional de la República.

Pero a Carranza, según lo demostraron los hechos, no le interesaba el programa de la revolución, ni mucho menos le interesaba dar cumplimiento a los mandatos de la Constitución.

Problema artificioso

Y de Carranza en adelante, la aplicación del Artículo 27 se tradujo en una serie de acuerdos, decretos y circulares destinados, fundamentalmente, a definir los derechos de los campesinos para adquirir las tierras.

En vez de concebir el Artículo 27 como programa de la revolución y de poner por delante, en consecuencia, la necesidad de fraccionar los latifundios, los gobiernos que se sucedieron desde Carranza hasta 1934 lo concibieron al revés, poniendo por delante el problema de cuáles campesinos tenían derecho a tierra y cuáles no, subordinando el mandato constitucional de fraccionar los latifundios a la solución de este problema artificioso.

El resultado fue un lentísimo progreso de la reforma agraria, que sólo tuvo momentos de relativa velocidad cuando las necesidades políticas de esos gobiernos así lo demandaban.

Nacionalización de tierras a través de los ejidos

El general Cárdenas advirtió, aunque nunca lo expresó, el carácter programático de la Constitución y el interés nacional implícito en el cumplimiento de los preceptos de contenido social de la Carta Magna. El general Cárdenas dio un gran impulso a la reforma agraria, reservó, para la nación, la propiedad de la tierra que entregó a los campesinos, del mismo modo que lo habían hecho los gobiernos anteriores. Don Luis Cabrera, en su programa electoral de 1912, había dicho: "Es necesario pensar en la reconstrucción de los ejidos, procurando que éstos sean inalienables", y el reservar para la nación la propiedad de la tierra ejidal era y es el único medio de asegurar la inalienabilidad de esa tierra.

Es así como se ha nacionalizado una gran porción de la tierra de cultivo del país, con base en el programa que el pueblo estableció en la Constitución.

Es necesario decir que no toda la Constitución pasó a ser el programa de la Revolución Mexicana, sino sólo aquellos preceptos de contenido social que introdujeron en la Carta Magna los constituyentes. Estos preceptos quedaron enmarcados en otros de tipo liberal, heredados de la Constitución de 1857.

La Revolución Mexicana no es una revolución burguesa

De todo lo anterior, se concluyen varios hechos:

Primero: El programa de la revolución se forjó en las luchas revolucionarias y se concluyó en el Congreso Constituyente de Querétaro.

Segundo: El proceso de formación del programa revolucionario está íntimamente ligado a los hechos reales de la lucha armada.

Tercero: El programa de la revolución, por su origen social, es un programa popular, y, por su significado, también es un programa popular.

Cuarto: El programa de la revolución no fue socialista, pues dejó vigente el aparato político de la Constitución de 1857; ese programa tampoco es un programa de la burguesía, pues está dirigido a la nacionalización de la tierra de cultivo y de la industria básica, así como a las inversiones del Estado en el campo industrial.

Quinto: En el largo proceso de la formación del programa de la revolución, la burguesía, como clase social estructurada, no aparece por ninguna parte. Zapata era un campesino y Villa un arriero. Carranza y Obregón fueron caudillos militares. Estos últimos dificultaron, pero no lograron atajar el propósito del pueblo de darle un programa a la revolución.

Sexto: Los resultados económicos y sociales de la revolución son congruentes con el programa popular de la propia revolución.

Séptimo: Por su programa, es decir, por sus finalidades, la Revolución Mexicana no es una revolución burguesa.

Las desviaciones y frustraciones que ha sufrido nuestro movimiento revolucionario se deben a la incomprensión del carácter de la revolución, de su origen social y del significado de su programa.

Síntesis de lo anterior

El Ejército Constitucionalista se formó como consecuencia del movimiento popular de oposición al régimen de Victoriano Huerta. Lo integraban campesinos, obreros, rancheros, maestros, artesanos y profesionistas, arrieros y gente de la baja burocracia.

Independientemente de la estructura técnica que se le dio, adecuada para enfrentarse al ejército profesional en que se apoyaba

Huerta, el Constitucionalista era una simple corporación de ciudadanos armados que se esforzaban por lograr determinadas finalidades políticas y sociales. De ahí que, por la peculiar composición del ejército, en su seno se expresaran libremente toda clase de opiniones encaminadas a precisar aquellas finalidades.

El debate mayor acerca de los objetivos sociales de la revolución se daba, por ello, dentro del ejército, ya que esta era la única fracción organizada del pueblo, aparte de la constituida por el Ejército Libertador del Sur, encabezado por Zapata, donde ocurría lo mismo.

Fuera del ejército, no había partidos políticos ni agrupaciones sociales de ninguna clase, con la jerarquía y el poder necesarios para decidir sobre las finalidades de la revolución.

Pero, con el advenimiento de Carranza a la Presidencia de la República, se produjo un cambio en la calidad del Ejército Constitucionalista, un cambio que trajo aparejadas las más insospechadas consecuencias para el futuro de la revolución y del país; el Ejército Constitucionalista, en substitución del viejo ejército de la dictadura, adquirió el rango de Ejército Nacional, y, con este motivo, sufrió una profunda transformación interior.

De una fracción organizada del pueblo, que luchaba por cambiar las concepciones sociales y métodos políticos del gobierno, el Ejército Constitucionalista se convirtió en el instrumento militar del gobierno y ejecutor, dentro de los límites de sus funciones militares, de la voluntad del gobierno en cuanto a las formas y métodos de resolver las cuestiones nacionales. El Ejército Constitucionalista quedó convertido en un ejército profesional.

La libertad de que gozaban los miembros del ejército para examinar los problemas más importantes del país y opinar sobre ellos, fue suprimida.

Quedó atrás, como un puro recuerdo, la historia de ese ejército. Lucio Blanco y Mújica, en la hacienda de Guadalupe, pudieron

encararse a Carranza para exigirle que el Plan que adoptó la revolución contra Huerta, contuviera el compromiso del propio Carranza de atender al problema de la tierra con tales o cuales soluciones. Y la actitud de aquellos dos jefes fue admitida como natural y lógica, ya que tanto Carranza como ellos tomaban las armas por su voluntad, sin que nadie lo exigiese, en defensa de sus libertades y derechos amenazados por la usurpación. Carranza, Lucio Blanco y Mújica eran iguales en su condición de ciudadanos, ya que la jefatura militar de Carranza era puramente accidental. Del mismo modo, en Torreón, jefes carrancistas y villistas se reunieron y acordaron proponer a Carranza y a Villa la celebración de una Convención para discutir el programa de la revolución y hasta llegaron a definir, por su cuenta, los objetivos sociales y políticos del movimiento revolucionario. Aquellos jefes carrancistas y villistas se atrevieron a sugerir que ninguno de los dos caudillos, ni Carranza ni Villa, se presentasen candidatos a la Presidencia de la República. Y todo esto con base en el derecho que poseían, como ciudadanos armados, de vigilar el rumbo político de la revolución y de intervenir ante sus superiores para determinar la conducta del ejército.

La Convención de Aguascalientes, como ya se dijo, estuvo integrada por jefes, y representantes, del Ejército Constitucionalista y del Ejército Libertador del Sur. Pero la Convención no se reunió para discutir problemas de índole militar, sino cuestiones de carácter económico, social y político del más alto interés nacional. La convención, a pesar de estar constituida por militares y representantes de jefes militares, se declaró soberana, para impedir la interferencia de los dos caudillos mencionados en las deliberaciones y acuerdos de la asamblea. Los componentes de la Convención de Aguascalientes la consideraban como una asamblea del pueblo y no una reunión militar.

Así, quienes integraban el Ejército Constitucionalista en ningún momento renunciaron a sus derechos de ciudadanos. Al contrario, los hicieron valer con energía, primero contra la dictadura y la usurpación y, después, ante los que aparecían como jefes superiores de ese ejército.

Pero ahora, al convertirse en profesional, el Constitucionalista perdió la mejor de sus virtudes y la más distintiva de sus características: perdió su libertad de discusión política. Sus miembros no eran ya ciudadanos armados, sino soldados profesionales.

El Ejército Constitucionalista dejó de ser un instrumento armado del pueblo para convertirse en el instrumento armado del gobierno.

Orígenes del caudillismo militar

Las finalidades de la revolución habían quedado precisadas en la Constitución de 1917 y a los jefes del gobierno, no al ejército, les tocaba interpretarlas y realizarlas. Al nuevo ejército nacional le correspondía, de acuerdo con su índole profesional recién adquirida, acatar y, en su caso, ejecutar las órdenes del gobierno para llevar a cabo las finalidades mencionadas. Si las decisiones del gobierno se ajustaban o no a los mandatos constitucionales, era algo que no le competía examinar al Ejército Nacional, porque éste era un ejército profesional, un puro instrumento armado del gobierno sin facultad de deliberación política.

Justamente por eso, a partir de ahí, los movimientos de insatisfacción dentro del Ejército Nacional, por el incumplimiento del programa revolucionario por parte del gobierno, tuvieron, inevitablemente, el aspecto de insurrecciones y aonadas contra el poder público de la revolución.

Así, la transformación del Ejército Constitucionalista en Ejército Nacional, dio fin al único órgano de expresión política de que disponía el pueblo.

Pero eso no es todo, para substituir al equipo civil de la dictadura y la usurpación, numerosos jefes y oficiales del nuevo Ejército Nacional pasaron a ocupar puestos en la administración de

la revolución. De las filas del ejército salieron secretarios de estado, senadores y diputados, gobernadores y hasta los alcaldes y regidores del gobierno revolucionario.

De este modo, el poder del Presidente de la República, en su caso, Venustiano Carranza, como jefe principal del ejército, se acrecentó con el que le daba el hecho de ser además el jefe de un gobierno formado por elementos de ese mismo ejército.

Ese, y no otro, es el origen del caudillismo militar que sufrió el país después del triunfo de la revolución.

Por supuesto, otros puestos de la administración de índole técnico-profesional, como los de magistrados y jueces, y en general, los de la planta burocrática del Estado, fueron ocupados por la fracción revolucionaria de la capa social burguesa de que hemos hablado con anterioridad. Esta burocracia, que nació con el primer gobierno de la revolución aumentó en número y en importancia, con el paso del tiempo, hasta convertirse en directora absoluta del gobierno, al mismo tiempo que la intervención militar en las funciones civiles del Estado fue declinando por el crecimiento económico de la nación y la complicación de las labores oficiales.

Ahora bien, ya se ha dicho que Carranza no tenía interés en el cumplimiento del programa constitucional de la revolución. A pesar de que Carranza aparecía a los ojos del pueblo como el autor de la Constitución de 1917, y a pesar también, de que el artículo 27 de esa misma constitución ordenaba, categóricamente, que se tomaran, por el gobierno, las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios, Carranza sólo autorizó, de 1915 en que se expidió la Ley de 6 de Enero a 1920, año en que murió asesinado, la dotación de 132 mil 640 hectáreas a los campesinos, irrisoria cantidad de tierra si se toma en cuenta que las haciendas estaban constituidas por cientos de miles y hasta por millones de hectáreas.

Y, a su resistencia para cumplir con los deberes que le imponían los mandatos constitucionales, Carranza agregó una gravísima

equivocación política al tratar de imponer a su sucesor en la Presidencia de la República, con la teoría de que la revolución debería de dar paso a un régimen civil en el país, Carranza olvidaba que Obregón aspiraba a la presidencia y que había evidenciado esa aspiración desde el periodo de la lucha contra Huerta en maniobras políticas dirigidas contra el mismo Carranza.

Las ideas agrarias de Obregón

De ahí que, con apoyo en el amplio descontento de los campesinos contra el gobierno, y acusando a éste del vicio impositivista que había caracterizado al régimen del general Porfirio Díaz, Obregón desconoció a Carranza como Presidente de la República y tomó las armas para derrocarlo del poder. La mayoría del ejército siguió a Obregón y Carranza fue asesinado en Tlaxcalalongo, cuando huía de la ciudad de México.

Las ideas agrarias de Obregón estaban orientadas en dos direcciones: a constituir la pequeña propiedad agrícola y a dotar de tierras a los pueblos para la creación de ejidos. No obstante, en el pensamiento de Obregón predominaba la idea, que fue la que siguieron los gobiernos que le sucedieron, de anteponer la discusión del derecho y capacidad de los campesinos para obtener la tierra a la necesidad económica y social que tenía el país de que se fraccionaran los latifundios.

En efecto, en la conversación que tuvo Obregón, como candidato electo a la Presidencia de la República, con un grupo de diputados, para decidir las formas de dar aplicación al Artículo 27 de la Constitución, el candidato expuso las siguientes ideas:

"Hemos dicho en muchos tonos y muchas veces, que se hace indispensable la ilustración de nuestras masas. El factor analfabetismo pesa sobre nosotros y sobre nuestro país como un lastre. Ellos no son responsables, pero sí es necesario combatir el analfabetismo.

Necesitamos primero, buscar la reconstrucción física de millares de indígenas que están en condiciones muy poco propicias para asimilar las ciencias que nosotros queremos llevarles, si no nos preocupamos antes de darles lo suficiente para que puedan obtener una reconstrucción física. Estoy enteramente de acuerdo con el principio agrario, pero debemos de proceder con un tacto tal, que se satisfaga ese problema sin poner en peligro nuestro bienestar ni nuestra parte económica. Si nosotros empezamos por destruir la gran propiedad para crear después la pequeña, creo sinceramente que hemos cometido un error, porque el día que se promulgue una ley fijando la superficie máxima que cada uno de los hacendados posea, ese día el gobierno no tendrá siquiera el derecho de cobrar los impuestos ni las contribuciones para toda la superficie de la hacienda, si no ha creado la pequeña propiedad rural todavía.

"Si nosotros damos una ley que sujete a los agricultores a usar los medios primitivos para seguir cultivando la tierra, llegaremos a esta dolorosa conclusión: Un hombre con sistemas primitivos puede cultivar, como superficie máxima, ayudado por sus pequeños hijos y en algunos casos por su mujer, de cinco a seis hectáreas. Si nosotros condenáramos a nuestro agricultor a vivir eternamente sujeto a los procedimientos primitivos, llegaríamos a esta dolorosa conclusión: México tiene quince o dieciséis millones de habitantes, habrá en quince millones de habitantes 3 millones de jefes de familia, de los cuales tendremos que descontar muchos centenares que son obreros, muchos centenares que forman parte del ejército; tendremos que descartar empleados públicos y particulares; tendremos que descontar comerciantes, industriales, banqueros y nos quedará un millón de jefes de familia que podrían encaminar todo su esfuerzo al desarrollo de la agricultura, y si condenamos a nuestra agricultura a que viva eternamente regida por las doctrinas primitivas, podríamos decir que los procedimientos que inventó San Isidro, llegaríamos a la conclusión de que un millón de hombres dedicados a la agricultura, por esos medios podrían cultivar una superficie máxima de seis millones de hectáreas.

"Quedaría un excedente sin cultivo de cuarenta y cuatro millones de hectáreas y México, señores, aparecería ante el resto del mundo como el latifundista más formidable. Vamos, pues, a resolver el problema agrario, sin descuidar que nuestro país tiene mucho más terreno de lo que se necesita para resolverlo; que no debemos destruir las propiedades grandes antes de crear las pequeñas, porque vendría un desequilibrio de producción que pudiera orillarnos a un periodo de hambre.

Yo soy de opinión que debemos proceder con cautela y debemos estudiar estos problemas de una manera mucho más reposada".

Y, en otra intervención ante el mismo grupo de diputados, declaraba Obregón:

"Quiero hacer la declaración de que en lo que respecta a ejidos, estoy enteramente de acuerdo en que se omita toda discusión, porque debe proporcionarse ejidos a los pueblos".

Estas palabras son altamente reveladoras. Demuestran, por una parte, que Obregón consideraba la formación de ejidos como algo secundario, "de estricta justicia", como decía el Partido Liberal Mexicano en 1906; y, por otra, demuestran que el pensamiento de Obregón estaba orientado a la formación de la pequeña propiedad agraria. Pero, aún respecto de esto último, Obregón subordinaba la destrucción de los latifundios a la creación progresiva de la pequeña propiedad.

Discrepancias profundas

El Lic. Antonio Díaz Soto y Gama, que formaba parte del grupo de diputados que discutían con Obregón, contestó con toda razón, las palabras del candidato electo a la presidencia en los siguientes términos:

"El texto expreso del Artículo 27 Constitucional se redactó cuando los revolucionarios tenían fe en sus principios, cuando los revolucionarios creían que era soluble el problema agrario; no hoy que se nos dice que no hay nada más difícil de resolver que el problema agrario, no hoy cuando se piensa con el criterio del gobernante, cuando se empieza a sentir el espíritu de conservatismo, no hoy cuando los revolucionarios actuales, satisfechos con el triunfo, se olvidan de las promesas hechas, esas promesas que quedaron solemnemente expresadas en el artículo constitucional".

Un poco antes, el Lic. Soto y Gama había preguntado. "¿La revolución triunfante, apenas triunfante, se retracta de sus principios revolucionarios en materia agraria? ¿La revolución triunfante, apenas triunfante, da un golpe de estado contra la Constitución y declara insubsistente el Artículo 27?"

Lo dicho por Obregón y Soto y Gama es suficiente para comprender la índole de la contradictoria actitud que existía en el seno del gobierno acerca de las formas y medios de resolver el problema de la tierra.

Obregón quería limitar el alcance del Artículo 27 a la realidad económica y social existente en aquellos días, en tanto que Soto y Gama, al contrario, deseaba la aplicación irrestricta de ese artículo para crear una nueva realidad social.

No se trataba, como se ve, de una intrascendente oposición entre dos ideas distintas respecto de una situación cualquiera, sino de dos maneras de enfocar el cumplimiento del programa de la revolución. Obregón falsificaba el programa revolucionario, mientras que Soto y Gama exigía su auténtica aplicación. Se trataba, ciertamente, de una divergencia fundamental, que afectaba a los fines sociales de la revolución.

Había quedado planteada, con las palabras de Obregón, la tesis que falsificaba el programa de la revolución. Esa tesis pasaba por alto el texto expreso del Artículo 27 de la Constitución y limitaba el alcance del programa revolucionario a las ideas, puramente perso-

nales, que tuviese el jefe del gobierno respecto de ese mismo programa.

La labor del Congreso Constituyente de Querétaro y los debates apasionados de los constituyentes en torno al Artículo 27, quedaban en nada; Obregón tenía su propia idea de la reforma agraria y esa idea era la que iba a prevalecer por encima del citado precepto constitucional. Si la Constitución ordenaba una cosa, Obregón pensaba de modo distinto, y Obregón era el jefe del gobierno, y del ejército.

La estructura del gobierno era, como ya se ha dicho, militar y Obregón pasó a ser jefe del gobierno, además de ser el jefe del ejército. Su poder político era aún mayor que el que había disfrutado Carranza, toda vez que, muerto éste, Obregón era el único caudillo superviviente del Ejército Constitucionalista, pues Villa no contaba para nada. De ahí que Soto y Gama y quienes en aquel tiempo pensaban como él, no tuviesen ninguna posibilidad de hacer prevalecer sus ideas respecto de las del jefe del gobierno.

No obstante, ni Obregón, ni los que le sucedieron en el poder hasta 1934, podían abandonar el lenguaje revolucionario ni rectificar totalmente el contenido programático del Artículo 27 de la Constitución. Obregón había derrocado a Carranza de la Presidencia de la República, pretextando, entre otras cosas, el incumplimiento del programa de la revolución y la mayoría del ejército, con el apoyo virtual de la masa campesina, había secundado el pronunciamiento militar que se consumó con el asesinato de Carranza. Por eso Obregón, y los que le sucedieron en la presidencia, todos ellos miembros del equipo militar y civil obregonista, no podían eludir completamente el compromiso con los campesinos y con la nación sin despojar al golpe militar contra Carranza de su única justificación; la de haber sido un golpe militar para rescatar los principios de la revolución.

El Artículo 27 quedó reducido, así, a una pura referencia de los actos del gobierno en materia agraria. Y el programa de la revolución, que exigía, a través del Artículo 27, el fraccionamiento

de los latifundios en su totalidad, se transmutó en el programa agrario de una administración determinada.

Cada gobierno tuvo, desde entonces, su propio programa en materia de tierras. Estos programas particulares se referían, desde luego, al Artículo 27 de la Constitución; pero eran, de todos modos, sustitutos del verdadero programa de la revolución contenido en el propio Artículo 27.

De ahí en adelante, la dotación de tierra a los campesinos dependió hasta del hecho secundario de que el gobierno en turno cumpliera su propio y particular programa. El pueblo y, especialmente los campesinos, quedaron sometidos a la acción tutelar del gobierno, porque el programa de la revolución, que era un programa formulado por el pueblo y para el pueblo, se sustituyó por el programa particular, autónomo, de cada gobierno.

Tendencias ideológicas y políticas

De este modo el gobierno, apoyado en el ejército profesional y armado con un caprichoso programa de la revolución, pudo constituirse en la fracción política dirigente del movimiento revolucionario mexicano. Bien pronto, los componentes del gobierno, los que habían participado en gobiernos anteriores y los que aspiraban al gobierno, integraron lo que se llamó la "familia revolucionaria", que se otorgó a sí misma la misión de custodiar y vigilar los principios de la revolución, que ya no eran los que establecieron los constituyentes en Querétaro, sino los principios políticos y sociales de la "familia revolucionaria".

¿Y cuáles eran, frente al gobierno, las fuerzas más importantes del pueblo y cuáles sus tendencias ideológicas y políticas?

Esas fuerzas estaban constituidas, en primer lugar, por los campesinos, que integraban la inmensa mayoría de la población y, en

segundo, por los obreros, que constituían grupos de relativa importancia en algunos lugares del país. La burguesía, como fuerza social importante, no existía.

Quienes en la etapa de la lucha armada habían representado a los campesinos en el Ejército Constitucionalista, ahora eran generales, gobernadores, senadores o secretarios de estado. El principal dirigente de los campesinos, Emiliano Zapata, había sido asesinado. Ante la falsificación del programa de la revolución, los campesinos carecían de dirigentes propios, de fuerza nacional, capaces de exigir el cumplimiento del Artículo 27 de la Constitución.

Y el hecho de que el gobierno tuviera en sus manos la llave de la distribución de tierra, que era el propio Artículo 27, le dio una extensa influencia política entre la masa campesina. Al esperar todo del programa del gobierno y no del cumplimiento de la Constitución, los dirigentes campesinos de aquel tiempo en adelante contribuyeron a la deformación del programa agrario de la revolución.

La situación en el movimiento obrero

De su parte, aunque por razones contrarias, la clase obrera no estaba en mejores condiciones.

Con antecedentes anarquistas bien definidos, la Casa del Obrero Mundial había pactado con Carranza y había contribuido, con los "batallones rojos", a la lucha contra Francisco Villa y la Convención de Aguascalientes. Algunos miembros distinguidos de la Casa del Obrero Mundial resultaron también, al triunfo de la revolución, generales del ejército o funcionarios civiles de la administración. En cierto grado, aquí ocurría lo mismo que con los campesinos; a virtud del pacto con Carranza y de la presencia de viejos líderes obreros en el nuevo gobierno de la revolución, era grande la influencia oficial en la clase obrera.

Las tendencias ideológicas más importantes de la clase obrera de aquel tiempo eran, de una parte, la que se sentía solidaria del gobierno, y de otra, la alimentada por ideas anarquistas que hacía de la lucha obrera un fin en sí mismo.

Esta situación se modificó al formarse, en 1919, la sección mexicana de la III Internacional Comunista.

Pero el hecho de que el Partido Comunista naciera, en México, como una pura sección de la III Internacional, motivó que los comunistas mexicanos aplicaran en el país la línea estratégica y táctica de la agrupación internacional a la que pertenecían. En aquel tiempo, el Partido Comunista se proponía la implantación del socialismo como meta inmediata de su lucha. De ahí que su estrategia consistiera en denunciar el carácter burgués de la estructura del Estado y, su táctica, en aislar y combatir, como elementos antagónicos a la clase obrera, a todos aquellos que se inclinaban a lograr cualquiera otra finalidad social distinta del socialismo.

El Partido Comunista no admitía el programa de la Revolución Mexicana, a la que caracterizó, desde luego, como antifeudal, democrático-burguesa, porque no era el programa de la clase obrera ni conducía a la implantación inmediata del socialismo; ni admitía, tampoco, la cooperación con otros grupos sociales que, desde el poder, se propusieran obtener únicamente reformas económicas y sociales en el país.

Para el Partido Comunista la Revolución Mexicana era democrático burguesa y el programa de la revolución era, simplemente reformista, como reformistas eran los que de una manera o de otra, propugnaban el cumplimiento de ese programa. Y en el movimiento revolucionario internacional no había otro calificativo más destructor que el de reformista, desde que Lenin pulverizó con él a los dirigentes de la social democracia alemana.

El Partido Comunista no se propuso nunca estudiar el fenómeno social mexicano que se había operado desde 1910, ni sus

características distintivas, porque todo eso estaba absolutamente fuera de su interés político; el partido sostenía el principio de la violencia sin tregua contra el estado para transformar la sociedad capitalista en una sociedad socialista y, para este efecto, resultaba indiferente el modo como se hubiera desenvuelto la Revolución Mexicana.

Con la aparición del Partido Comunista se superaron, sin embargo, las tesis de los grupos anarquistas. Quedaron constituidas, en el seno de la clase obrera, las dos tendencias que la han caracterizado desde aquellos días hasta la fecha actual; la tendencia generalizadora, formalista, sectaria, ajena a los procesos reales de la sociedad, jefaturada por el Partido Comunista, y la tendencia pragmática, oportunista, ajena a los principios que deben regir todo movimiento político de la clase obrera, tendencia que considera programa de la Revolución Mexicana al programa personal de cada Presidente de la República.

Sectarios y oportunistas se hermanan

No obstante esa diferencia, la caracterización de la revolución como antifeudal, democrático-burguesa, formulada por el Partido Comunista, hermanó a éste, en el error, con el grupo oportunista, pues mientras los comunistas la esgrimen para justificar su desprecio a la revolución, los oportunistas, de su lado, manejan esa caracterización para justificar el lento y caprichoso curso de la revolución y su absoluta incapacidad para explicarlo.

El impulso que dio a la reforma agraria y el respeto que mostró por los derechos de los obreros el gobierno cardenista, colocó en situación crítica al Partido Comunista. La nacionalización de la tierra emprendida en gran escala por el general Cárdenas se oponía a la caracterización de la revolución, como burguesa, formulada por aquel partido. Ante la obra de Cárdenas, el Partido Comunista entró en la más completa confusión.

Por fortuna para los comunistas mexicanos, en los primeros días de 1935 se realizó el VII Congreso de la Internacional Comunista, donde Jorge Dimitrov propuso la nueva línea de Frente Popular. Con la nueva línea, Dimitrov variaba radicalmente la estrategia y, como consecuencia, la táctica de la Internacional. Ya no se trataba de luchar por la implantación inmediata del socialismo, sino de establecer alianzas con los grupos progresistas de la población con el doble propósito de lograr reformas sociales, económicas y políticas importantes en cada país, y de crear, de este modo, una barrera popular contra el fascismo.

El cambio de la línea de la Internacional Comunista favorecía enormemente una ubicación política certera del Partido Comunista de México. Este partido podía ahora hacer alianzas y luchar por reformas sociales, de acuerdo con su nueva línea política y con las posibilidades que abría la labor del gobierno de Cárdenas.

Pero, precisamente por ignorar lo que era y es el programa de la revolución, el partido no comprendió que la labor del gobierno estaba fundada en la Ley y la atribuyó a la inclinación personal del general Cárdenas hacia el socialismo. De ahí que, primero con renuencia y después con franqueza, recomendara y promoviera la adhesión de la clase obrera al gobierno cardenista. Y entonces nació la más amplia colaboración de las dos tendencias ideológicas del movimiento obrero, la comunista y la oportunista, y de ambas con el gobierno. No obstante, se trataba de colaboración, de actividad política y de lucha práctica conjunta, fundada en planes concretos de desarrollo y no en programas consubstanciales de largo trazo.

Así, durante el régimen cardenista, el Partido Comunista optó por un practicismo ciego, que permitía resolver el problema de la colaboración recomendada por el VII Congreso de la Internacional sin abandonar la caracterización de la Revolución Mexicana como burguesa. Se colaboraba, así, con el gobierno de Cárdenas, al que se le atribuía un programa propio, y no con el programa de la Revolución Mexicana, que era, según el Partido Comunista, un programa

burgués. Y ésto, precisamente, cuando por primera vez se ponía en práctica el verdadero programa de la revolución.

Al concluir el gobierno cardenista y al desaparecer las potencias nazifascistas de Europa y Asia, desaparecieron en México las condiciones de la colaboración, y el Partido Comunista regresó a su línea sectaria, basada en la caracterización de la revolución como burguesa. No obstante, la línea sectaria entró en oposición con la experiencia adquirida por el partido acerca de la colaboración en el desarrollo de programas prácticos, y desde entonces, el Partido Comunista se hundió en una crisis interna que oscila entre dos extremos igualmente falsos; el practicismo circunstancial, sin principios, de un lado, y el rígido sectarismo, de otro. La realidad de la Revolución Mexicana, y el conflicto programático de la revolución, permanecen ignorados para aquel grupo político mexicano.

Pero, por las mismas razones, el grupo oportunista también se hundió en una profunda crisis política. El extremismo que mostró durante el régimen cardenista lo aisló de los gobiernos que sucedieron al del general Cárdenas. Y, mientras el extremismo fue prolongado, después de Cárdenas, aquel grupo mantuvo cierta influencia en la clase obrera y en el pueblo; pero la caída en una extravagante mezcla de extremismo teórico y oportunismo práctico, lo ha conducido finalmente a un aislamiento que linda con el estado de aniquilación.

Como se ve, las fuerzas sociales de mayor importancia en el país, los obreros y los campesinos, estaban frustradas como factores de lucha para corregir la aplicación del programa de la revolución por parte del gobierno. Los obreros, porque sus dirigentes ideológicos y políticos los ponían de espaldas a la Revolución Mexicana al caracterizar a ésta, a priori, como burguesa, o sea, como contraria a los intereses de la propia clase obrera; los campesinos, porque estaban ligados en gran medida al gobierno, sin cuyo concurso no hay entrega de tierra.

Sin embargo, eso no es todo. La desviación ideológica de los dirigentes de la clase obrera se acentuó aún más con el nacimiento de la burguesía mexicana.

Ya se dijo cómo, a virtud de la extensión y complicación de las labores oficiales, el nuevo estado de la revolución fue dando cabida a una burocracia que provenía, primero, de la capa social burguesa que existía en el país antes de 1910, y, después, del medio social creado por la propia revolución.

A la vez, y correlativamente al cambio de la composición social del gobierno, se inició el lento desenvolvimiento de la burguesía nacional, como clase productora.

Desarrollo de la industria

El economista Ernesto López Malo, en su estudio sobre La Localización de la Industria en México, describe en los siguientes términos la situación de la industria de transformación del país en 1929.

"No es aventurado conjeturar que para 1929 la industria mexicana no difería mucho de la que existía en 1910. Al margen de la crisis mundial que aún no se resentía en nuestro país en 1929, nuestra industria de transformación permanecía en dicho año en el más completo atraso y, salvo muy pocas industrias o más bien empresas, estaba formada en gran parte por pequeñas plantas manufactureras y gran número de talleres artesanos e industrias familiares. En el año de 1930 se levantó el primer censo industrial de la República, captando el estado de la industria para el año de 1929. Un somero examen de los datos que aportó esa investigación, revela claramente la pobreza de nuestra industria por entonces. Incluyendo refinación y destilación de petróleo y producción de energía eléctrica, comprendía en ese tiempo únicamente dieciocho clases industriales, ciento veintiocho ramas y 48,500 establecimientos. Este último número es muy elevado pero ello obedece a que el censo consideró estableci-

mientos con producción anual desde \$500.00 a más, es decir que incluyó toda clase de talleres artesanos, pequeñas industrias familiares y pequeñas industrias semifabricadas y manufactureras, añadiremos que las inversiones en nuestra industria representaban 979.5 millones de pesos, el valor de la producción 900.3, las materias primas consumidas 314.2, los sueldos y salarios 181 millones y el personal ocupado 318,763... Mas si ponderamos estos datos excluyendo establecimientos con producción de 500 a 5 mil al año para darnos una idea un poco aproximada de la importancia de nuestra industria mecanizada, semimecanizada y manufacturera para el año de 1929, encontramos que el número de establecimientos se reduce a 9,806, el de obreros ocupados a 197 mil 247 y el valor de la producción a 873.7 millones de pesos.

Para 1929 las industrias principales, según el valor de la producción anual, eran en orden de importancia: Azúcar con 52.9 millones de pesos, molinos de trigo 52.9 millones, molinos de nixtamal 43.8, cerveza 43.1, despepitadoras de algodón 40.6, panaderías y bizcocherías 35.5, talleres mecánicos 30.4, imprentas, litografías y publicaciones 26.6, calzado 24.0, jabón 22.2, fundiciones de fierro y acero 22.1, beneficiadoras de arroz 18.8, hilados y tejidos de algodón 16.5, y otras varias industrias con producciones de menor importancia tales como aceites vegetales, ropa hecha y confecciones, papel, curtidurías, desfibradoras de henequén, boneterías, cemento y algunas cuantas más. Basta conocer esos datos, para deducir que (en 1929) nuestra industria de transformación capitalista apenas se iniciaba, se componía de ramas cuyos procesos en su mayor parte son muy sencillos y se encuentran en las etapas iniciales de fabricación".

Los datos anteriores no se refieren, exclusivamente, a industria mexicana. En ellos está comprendido el valor de la producción de empresas extranjeras que operaban en el país, por lo que la industria verdaderamente mexicana se encontraba en una situación mucho más deplorable que la que describe el Lic. López Malo.

De todos modos, el relativo progreso alcanzado por la llamada industria mexicana, habíase logrado gracias al insumo producido por

la inversión oficial en obras públicas, especialmente en el tiempo del general Calles.

Sin embargo, a pesar del carácter artesanal que tenía la industria mexicana en 1929, aún tuvo que soportar las consecuencias de un retroceso, por razón de la crisis económica mundial, que se inició ese mismo año en los Estados Unidos y terminó, también en los Estados Unidos, en 1933, cuando la política interior y exterior de Roosevelt propició la recuperación. En México la salida de la crisis no se hizo notar sino hasta 1935.

De tal modo, en 1935 existía en el país, en términos generales, una situación industrial semejante a la de 1929.

Resultados de la política de Cárdenas

La política agraria y obrera del presidente Cárdenas, iniciada en gran escala en 1935, produjo resultados instantáneos, en cuanto al crecimiento de la industria.

Si en 1935 el valor de la producción de la industria de transformación era de 989 millones de pesos, para 1945 había ascendido a 7 mil 506 millones, en números redondos. El general Cárdenas gobernó al país de 1935 a 1940, por lo que en el gigantesco salto que dio la producción industrial en el país en los diez años mencionados, están comprendidos los seis del gobierno cardenista.

Sin embargo, lo importante de todo esto es que con la derrota de las potencias fascistas, el aniquilamiento económico de Europa y el surgimiento de los Estados Unidos como la primera, y, en ese tiempo, casi única potencia productora del mundo capitalista, a México, como nación, se le presentaron problemas de otra índole.

Para escapar de la colonización total que nos esperaba por la invasión de capital y mercancías norteamericanas, amenaza que se dibujó claramente en el Plan Clayton para el Libre Comercio, hubo

necesidad de definir una línea programática para el movimiento revolucionario en su conjunto. Esa línea quedó contenida en la tesis de la rápida industrialización del país para transformarlo en su régimen económico interior y fortalecerlo en sus relaciones internacionales, económicas y políticas. Esta línea fue aceptada por la totalidad de los grupos revolucionarios. Con ella se pretendía convertir a México en una nación industrial moderna.

Se restableció, así, de nuevo, la colaboración de las dos tendencias políticas de la clase obrera y se inició la de éstas con grupos de industriales mexicanos; se vio con simpatía que las instituciones financieras creadas por la revolución emplearan sus recursos en promover el desarrollo del capitalismo mexicano; se abrió el fuego contra la inversión directa extranjera y se exigió del gobierno la diversificación del mercado exterior para lograr mejores precios a la producción industrial y a las materias primas del país. Se hizo, en fin, todo lo posible para impulsar el auténtico desarrollo capitalista de México.

Con base en esta línea económica o política, la burguesía nacional se desenvolvió impetuosamente.

La caracterización de la revolución, como burguesa, adquirió, de pronto, una aparente legitimidad; quedó a salvo de contradicciones con la realidad inmediata. Ahora sí existía una burguesía nacional y el movimiento revolucionario podía luchar, con la conciencia tranquila, en todos los frentes de la revolución "antifeudal, democrático-burguesa", por la industrialización del país.

Se había producido un salto mortal respecto del programa de la revolución.

El pueblo, de 1910 a 1917, había luchado por la destrucción de los latifundios y la entrega de la tierra a los campesinos; y, en ausencia de una burguesía nacional, le había impuesto su programa a la revolución, el programa contenido en el Artículo 27 de la Constitución. Ese programa, sin embargo, no se había cumplido más que en

mínima parte, con todo y ser importante lo que se había logrado. Pero ahora los dirigentes ideológicos de la clase obrera lo abandonaban como programa-eje de la Revolución Mexicana y le imponían a ésta uno distinto, propio, circunstancial, orientado a la creación y expansión del capitalismo en México.

Los numerosos programas de la Revolución Mexicana

Por supuesto, en el nuevo programa del sector revolucionario la reforma agraria tenía su lugar; se le concebía como un medio indispensable para la expansión industrial. Pero la reforma agraria dejó de ser el centro del problema económico, social y político de México, para convertirse en un puro agregado, aunque necesario, del nuevo "programa de la Revolución Mexicana".

Y si los líderes del movimiento revolucionario pasaron por alto el desarrollo real de la revolución y las intensas luchas, libradas en el seno de ese movimiento, en torno al programa de la revolución y de su interpretación, los demás grupos políticos hicieron lo mismo. Brotaron, entonces, por todas partes, "programas de la Revolución Mexicana", fundados en la necesidad de industrializar al país, pero que estaban tan alejados y eran tan extraños a los mandatos del Constituyente de Querétaro como el programa que sostenían aquellos líderes. Como es claro, todos estos programas eran igualmente artificiosos en cuanto que carecían de raíz y se referían al fenómeno que se veía por delante.

La confusión de ideas y "programas de la Revolución" se hizo completa.

La Revolución Mexicana ya no era la revolución de los campesinos que lucharon por la tierra bajo la dirección del grupo magonista, de Cabrera, de Zapata, de Antonio I. Villarreal, personaje principal del Pacto de Torreón y de la Convención de Aguascalientes,

de Heriberto Jara, de Múgica y de Cárdenas; la Revolución Mexicana era ahora la revolución de la burguesía nacional que luchaba, con el aliento ideológico y el apoyo político de los dirigentes de la clase obrera, por adquirir el pleno dominio de la economía del país.

No obstante, surgía una contradicción nueva, que es la que motiva las duras luchas actuales dentro del sector revolucionario. Es la que existe entre el verdadero programa popular de la revolución, y los resultados de este programa, logrados al cabo de medio siglo de Revolución Mexicana, y el falso programa "antifeudal, democrático-burgués" que se le atribuía a la propia revolución.

¿Cómo resolver esa contradicción? ¿El movimiento revolucionario debe abandonar el programa de industrialización del país?

Características especiales de la propiedad en México

La Revolución Mexicana se inició en 1910, cuando la doctrina socialista aún no era comprobada por la Revolución de Octubre y ni siquiera era conocida en México en sus términos científicos.

Por eso, los Constituyentes de Querétaro se propusieron únicamente, como lo más importante de su tarea, destruir los latifundios y dejaron establecidos, en el Artículo 27 de la Constitución, las formas y procedimientos de entregar la tierra a los campesinos.

No obstante, quienes tuvieron a su cargo la aplicación acertada o equivocada, del 27 constitucional, reservaron para la nación la propiedad de la tierra ejidal para evitar que ésta entrara al mercado y volviera a concentrarse. Por ello la nación es propietaria de casi cincuenta millones de hectáreas entregadas a los campesinos para la constitución de ejidos, mientras que los ejidatarios sólo tienen la posesión de esa tierra.

Y este es uno de los hechos fundamentales de la Revolución Mexicana; en el campo ejidal no existe la propiedad privada de la tierra.

De otro lado, la nación ha venido a ser propietaria de una buena porción de la industria nacional.

Primero por circunstancias conocidas, como las que actuaron para la nacionalización de las empresas petroleras y, después, para liberar y ampliar fuerzas productivas de acuerdo con el interés de la nación, el Estado ha nacionalizado, adquirido por compra-venta e instalado diversas industrias de tipo básico como la mencionada del petróleo, la del transporte, la del acero, la eléctrica, etc.

Este es el otro hecho fundamental de la Revolución Mexicana; en un importante sector de la industria básica del país, no existe la propiedad privada.

La industria nacional y la de participación estatal, más la tierra nacionalizada, constituyen, pues, el aparato económico propio de la revolución. Pero este aparato no está en oposición con la empresa privada que se desenvuelve a su lado, sino coexiste con ella, dándole a la economía nacional el carácter de economía mixta, de propiedad nacional y de propiedad privada.

Y, si es mixta nuestra economía, no hay nada malo en promover la formación de capital mexicano y defenderlo de la competencia y de la absorción del exterior. Lo malo es que nos hayamos limitado sólo a esto, y que, por virtud de la falsa caracterización de la revolución, como burguesa, hayamos subordinado al desarrollo del sector privado el desenvolvimiento de la economía nacionalizada.

No se trata, pues, de abandonar el programa de industrialización del país y defensa del capital mexicano. De lo que se trata es de poner sobre sus pies el programa de la revolución para terminar con la confusión actual, derivada de nuestra incomprensión de los principios y finalidades del movimiento social de 1910. Y se trata, además,

de caracterizar a la Revolución Mexicana de acuerdo con su verdadera naturaleza, de tal modo que en esta caracterización vayan implícitos los fines económicos, sociales y políticos que debemos propugnar y defender los integrantes del sector revolucionario, sin incurrir en las improvisaciones y contradicciones que son producto de una falsa apreciación de la realidad.

Pero aquí surgen otras cuestiones importantes. Si el programa de la revolución está contenido, fundamentalmente, en el Artículo 27 de la Constitución ¿se debe fincar el desarrollo ulterior de la revolución en la pura aplicación de ese artículo constitucional? ¿No resultan demasiado pobres las perspectivas que ofrece ese programa a los campesinos y al resto de la población nacional?

Es claro que, si persistimos en considerar a la revolución como antifeudal y burguesa, las perspectivas de su programa no tienen mayor alcance. La caracterización de la revolución, como antifeudal, justamente por ser negativa, no exige más que la destrucción de los latifundios; y la caracterización de la revolución, como burguesa, orienta la entrega de la tierra a los campesinos hacia situaciones falsamente concordantes con el régimen de la propiedad privada.

Esta doble falsa caracterización pasa por alto, desde luego, el hecho fundamental de la reforma agraria, o sea, de la aplicación del 27 constitucional, que consiste en que la propiedad de la tierra ejidal pertenece a la nación. Y, en consecuencia, esta doble falsa caracterización pasa por alto que la nación, como propietaria de la tierra, participa de la estructura de la economía ejidal y, por tanto, la nación, y no los ejidatarios, tiene la más alta responsabilidad en la producción de la tierra ejidal.

El desconocimiento, por parte del Estado, de su responsabilidad en la producción de la tierra nacionalizada, es la causa del desorden administrativo, crediticio, de producción, de relaciones con el Estado, etc., que ha prevalecido en el campo ejidal. Y es la causa, asimismo, de que los ejidatarios estén colocados en la más desventajosa de las situaciones; no participan del auxilio directo, específico,

eficaz, del Estado, como en otros países donde la tierra también ha sido nacionalizada; ni están en condiciones de operar libremente con instituciones de la iniciativa privada, como en los países capitalistas, en tanto que no son sujetos de crédito por no ser propietarios de la tierra.

La tesis, que empieza a circular, acerca de que la reforma agraria debe ser integral, o radical, no es sino pura demagogia, pues nadie de quienes la sostienen ha acertado a definir en qué consiste lo integral o radical de la reforma agraria, ni podría explicar cómo una revolución burguesa debe desembocar en una reforma agraria integral o radical.

No obstante, por poco que se vea la realidad, se advierten las enormes y extensas posibilidades de nuestra reforma agraria basada en el Artículo 27 de la Constitución.

En efecto, en la medida en que la nación es propietaria de la tierra ejidal en toda su extensión, el Estado, en interés de la nación, debería de planificar esa tierra en busca de soluciones regionales de gran alcance, soluciones que podrían ser ganaderas, frutícolas, pesqueras o de cualquiera otra índole; y debería, también, proporcionar a los ejidatarios los medios para emprender la amplia explotación de los recursos seleccionados. Las soluciones estarían relacionadas a regiones geográficas enteras, pues la tierra ejidal sólo puede ser concebida en fracciones por razones técnicas de producción. Si para ese efecto se hiciera necesario redistribuir o reagrupar a la población ejidal de regiones determinadas, habría que hacerlo, toda vez que los ejidos fueron formados atendiendo a la destrucción de los latifundios y no a la productividad de la tierra.

No se trataría, sin embargo, de que el Estado regale o entregue nada gratuitamente a los ejidos, sino de auxiliarlos, con su aval, para operar en altos volúmenes con las instituciones financieras del sector privado, nacional o extranjero. La inversión en recursos agropecuarios fundamentales se amortiza en plazos breves, definidos, a virtud de cultivos o explotaciones cuidadosas, por lo que la función del Estado quedaría limitada, quizá, a perfeccionar la personalidad jurí-

dica de los ejidatarios para obtener financiamientos, pero no financiamientos para sembrar maíz o chile, sino para adquirir cientos de miles y hasta millones de cabezas de ganado o de árboles frutales, barcos de pesca y empacadoras de pescado para los ejidos de todas las costas del país, etc., exactamente como lo hace el Estado respecto de las empresas privadas.

El argumento de que los ejidatarios carecen de la preparación indispensable para empresas de semejante magnitud, no debe servir de excusa para que el Estado eluda su responsabilidad, pues así como lo ha hecho con la empresa privada, podría reservarse la propiedad y vigilancia de los recursos proporcionados a los ejidatarios hasta que éstos, con la ayuda técnica necesaria, hubiesen cubierto su valor.

Por otra parte, las instituciones financieras sobre las que tiene dominio la nación, que han estado dedicadas, hasta ahora, a promover el desarrollo industrial del sector privado, deberían apoyar decididamente con créditos, avales y financiamientos, la expansión de la reforma agraria en su etapa productiva, con lo que se enlazarían en una finalidad común los factores más importantes de la economía nacionalizada.

Debe de suponerse que, si el puro reparto de la tierra realizado por el gobierno del general Cárdenas dio origen a la rápida formación y desarrollo de la industria mexicana, el hecho de llevar al cabo la reforma agraria en su pleno significado deberá no sólo ampliar y dar mayor velocidad a ese desarrollo industrial, sino transformar completamente la estructura actual de la economía del país.

Pero la circunstancia de que el Estado no haya formado un Instituto, Comisión Planificadora, o lo que sea, de la reforma agraria, es prueba de lo alejado que está de los caminos trazados por la revolución para resolver el problema de la tierra.

Este es solo un ejemplo de lo que puede lograr nuestra reforma agraria. Resultaría imposible, enunciar aunque solo fuesen algunas de las líneas de desarrollo que se desprenden, lógicamente, de una reforma agraria así concebida.

Por otra parte, una nueva concepción de la reforma agraria, problema central de la Revolución Mexicana, deberá traer aparejada una nueva concepción de nuestra democracia, es decir de las relaciones entre los ciudadanos y de éstos con el Estado. Sólo un concepto claro de lo que fue y es la revolución nos puede proporcionar una guía segura para el trato de los campesinos, de los obreros y, en general, del sector revolucionario con el Estado.

En los países donde se ha implantado el socialismo en toda su amplitud, a la democracia se le caracteriza como democracia socialista, para dar idea de su extensión y contenido; y, en los países donde el socialismo se encuentra en desarrollo, a la democracia se le caracteriza como democracia popular socialista, para dar idea, asimismo, de su alcance y contenido. Sólo en México falsificamos nuestra revolución, aplicándole el término de "democrática" que corresponde a las revoluciones burguesas. Por su imprecisión y vaguedad, la caracterización de la revolución, como democrática, contribuye a crear la confusión de todos los conceptos sociales, económicos y políticos, sobre el movimiento revolucionario mexicano en su totalidad.

La democracia que debemos propugnar en México debe corresponder en amplitud a los contenidos económicos verdaderos de la revolución. No debe ser puramente formal, al estilo europeo de principios de siglo. Nuestra democracia debe ser de tipo popular basada en el amplio entendimiento del sector revolucionario que, a su vez, debe basarse en el conocimiento del verdadero programa de la Revolución Mexicana.

Los términos substanciales de ese programa popular ya están dados. Lo que se requiere es que cada seis años sean desarrollados en sus lógicas directrices en lugar de que se les desvirtúe o falsifique.

Por eso son necesarios los planes sexenales, como planes de desarrollo del programa de la revolución y no como programas personales de los candidatos a la Presidencia de la República.



El periódico "El Día" le publicó, [REDACTED] una serie de conferencias con el título de "El PRI partido de la Revolución Mexicana"; -aunque el original era: "Creación de los partidos políticos"- y un ensayo de investigación histórica: "La Revolución Mexicana falsificada", [REDACTED] Los dos ensayos se reúnen ahora en: "DE HISTORIA Y DE POLITICA" texto que la Facultad de Filosofía y Letras se honra en publicar.

